



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

SEMUJERES

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

evalUare
expertos en políticas públicas



**Informe final de Evaluación de Procesos
del Programa Presupuestario del
Ejercicio Fiscal 2025, S047 - **Mujer es
Poder de la Secretaría de las Mujeres****

Programa Anual de Evaluación 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directorio:

Esther Burgos Jiménez

Secretaria de las Mujeres

Martha Parroquín Pérez

Secretaria de Finanzas y Planeación

Taryn Romina Espinosa Hernández

Directora de Evaluación de Desempeño

INFORME FINAL

Evaluación de Procesos del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025, S047 – Mujer es Poder de la Secretaría de las Mujeres

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Gerardo Arturo García Giles

Coordinador de la Evaluación

Susana Serrano Espinosa

Atenea Vergara Ortega

Equipo Evaluador

Chetumal, Quintana Roo – Julio 2026

Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	7
Objetivos.....	9
<i>Objetivo general.....</i>	<i>9</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>9</i>
Alcance.....	11
Metodología	12
Evaluación de procesos	20
<i>I. Ficha identificativa del Programa presupuestario.....</i>	<i>20</i>
<i>II. Descripción del Programa presupuestario.....</i>	<i>21</i>
<i>III. Análisis del diseño del Pp.....</i>	<i>24</i>
<i>IV. Identificación y análisis de procesos.....</i>	<i>82</i>
<i>V. Matriz de análisis de género.....</i>	<i>118</i>
<i>VI. Hallazgos y resultados.....</i>	<i>129</i>
<i>VII. Análisis FODA.....</i>	<i>143</i>
<i>VIII. Conclusiones</i>	<i>149</i>
Ficha técnica.....	152
Referencias.....	153
Anexos.....	154
<i>Anexo 1. Matriz de Equivalencia de Procesos.....</i>	<i>154</i>
<i>Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa.....</i>	<i>162</i>
<i>Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa.....</i>	<i>165</i>
<i>Anexo 4. Matriz de análisis de género.....</i>	<i>168</i>
<i>Anexo 5. Cédula de valoración de transversalización de la perspectiva de género.....</i>	<i>176</i>
<i>Anexo 6. Guion de entrevista.....</i>	<i>178</i>

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación de procesos corresponde al **Programa Presupuestario S047 “Mujer es Poder”**, operado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. El Programa busca fortalecer la autonomía económica de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos económicos bimestrales y acciones complementarias de acompañamiento. Para el ejercicio fiscal 2025 contó con un presupuesto autorizado de **720 millones de pesos**.

La evaluación tuvo como propósito valorar la **eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia** de sus procesos operativos, considerando las etapas de planeación, difusión, solicitud, selección de beneficiarias, producción, distribución, entrega, seguimiento y control interno. Para ello se realizó un análisis documental complementado con entrevistas a personal directivo y operativo.

Los resultados muestran que el Programa cuenta con una adecuada alineación estratégica, una población objetivo claramente definida y mecanismos tecnológicos que facilitan la gestión de solicitudes, la integración del padrón y la dispersión de apoyos. Asimismo, los procesos de selección, entrega y seguimiento presentan un funcionamiento generalmente adecuado.

No obstante, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la ausencia de una estrategia de cobertura multianual, la limitada correspondencia entre algunos elementos del diagnóstico y la MIR, la falta de indicadores plenamente atribuibles al Programa y la inexistencia de

manuales de organización y procedimientos formalmente institucionalizados. Estas condiciones influyen en que el Programa alcance un **grado de consolidación operativa medio**.

En materia de género, el Programa refleja avances importantes en focalización y atención a mujeres. Sin embargo, persisten oportunidades para fortalecer el análisis diferenciado de grupos de mujeres, incorporar acciones afirmativas para poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad y desarrollar indicadores que permitan medir la reducción de brechas de género y la autonomía económica de las beneficiarias.

Entre las principales fortalezas destacan la cobertura estatal, el uso de herramientas tecnológicas, la orientación hacia la autonomía económica de las mujeres y los mecanismos de seguimiento institucional. Las principales debilidades se concentran en la formalización de procesos, la alineación entre operación e indicadores y la ausencia de mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción de las beneficiarias.

Como resultado de la evaluación se emitieron **18 recomendaciones**, entre las que destacan la elaboración de una estrategia de cobertura multianual, el fortalecimiento de la MIR, la formalización de procesos mediante manuales institucionales, la implementación de mecanismos de satisfacción de beneficiarias y la incorporación de acciones afirmativas e indicadores de impacto con perspectiva de género.

El Programa **Mujer es Poder** constituye una intervención estratégica para contribuir a la autonomía económica y el bienestar de las mujeres quintanarroenses; no obstante, requiere fortalecer su diseño,

normatividad y mecanismos de evaluación para consolidarse como una política pública más eficiente, estandarizada y orientada a resultados.

Introducción

La presente evaluación de procesos se estructura formalmente en ocho apartados centrales. En las secciones I y II se exponen la ficha identificativa y la descripción integral del programa presupuestario. Posteriormente, el apartado III desarrolla el análisis del diseño, examinando a profundidad la estructura lógica institucional y verificando su consistencia teórica.

El apartado IV profundiza metodológicamente en la identificación y el análisis detallado de los distintos procesos operativos. De manera complementaria, la sección V incorpora una matriz de análisis de género, la cual está orientada a visibilizar brechas y evaluar la perspectiva de equidad en la implementación de la política pública.

Finalmente, los apartados VI, VII y VIII concentran la síntesis valorativa de los resultados obtenidos. Estas secciones agrupan detalladamente los hallazgos y recomendaciones; el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); y las conclusiones derivadas del ejercicio evaluativo.

A través de esta ruta metodológica, el informe atiende los objetivos específicos estipulados en los Términos de Referencia institucionales. Para valorar en qué medida la gestión resulta eficaz, oportuna, suficiente y pertinente frente a las metas, se combinó el análisis documental de gabinete con el trabajo de campo. Con la evidencia recopilada mediante las actas y las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los actores operativos clave (Planeación, Presupuesto, Operación y Administración),

se implementaron instrumentos para examinar transversalmente los tiempos de ejecución, la suficiencia presupuestal, el personal, la infraestructura tecnológica y la funcionalidad de la estructura organizacional.

De igual forma, la evaluación permite identificar las limitantes normativas y operativas que actúan como cuellos de botella para la dependencia, evaluando transversalmente la presencia de barreras de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afectan diferenciadamente a las mujeres. El ejercicio culmina con la formulación de recomendaciones específicas que cumplen con criterios de relevancia, viabilidad, claridad, pertinencia, enfoque a resultados y perspectiva de género, orientadas a consolidar la transición desde una gestión logística basada en el conocimiento empírico de los operadores del Programa hacia una Política Pública estandarizada, institucionalizada y auditable.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp S047 – Mujer es Poder, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Objetivos específicos

- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.
- Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención

diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.

Alcance

La evaluación de procesos tendrá como alcance el análisis integral de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos que conforman la gestión operativa del Pp S047, con el propósito de valorar su funcionamiento, articulación y desempeño en relación con el logro de sus objetivos.

La evaluación examinará la forma en que el Programa se planea, organiza y opera a lo largo de su ciclo operativo, considerando la aplicación del marco normativo, el uso de los recursos disponibles y la estructura organizacional responsable de su ejecución.

El análisis se orientará a identificar fortalezas, buenas prácticas, problemáticas y áreas de mejora en la operación del Programa, a fin de emitir recomendaciones claras y factibles que contribuyan a fortalecer la gestión para resultados mediante la mejora de sus procesos.

La evaluación se limitará al ámbito de la gestión y operación del Programa y no tendrá como objetivo principal la medición de impactos o resultados finales en la población objetivo, salvo cuando dicha información sea necesaria para contextualizar el desempeño de los procesos evaluados.

Metodología

La Evaluación de Procesos se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado principalmente en un análisis de gabinete y complementado con trabajo de campo. El análisis se basó en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en evidencia adicional obtenida a través de entrevistas semiestructuradas aplicadas a personal vinculado con las distintas etapas de operación del Programa. En conjunto, la estrategia metodológica permitió revisar evidencia normativa, programática y operativa, así como contrastar la información documental con las prácticas institucionales observadas en la implementación.

En este sentido, la metodología empleada contempló un enfoque cualitativo y descriptivo para el análisis de las diferentes etapas del Modelo General de Procesos (MGP), vinculadas con la planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de los apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, con el propósito de identificar la manera en que dichos procesos contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

Análisis de gabinete

El análisis de gabinete consistió en la recopilación, organización, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como de información pública relacionada

con el Pp evaluado y el contexto institucional en el que opera. Entre la documentación revisada se contemplaron, de manera enunciativa más no limitativa:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Documentos de Metodología de Marco Lógico (MML);
- Reglas de Operación del Programa;
- Diagnósticos y documentos programáticos;
- Normatividad aplicable;
- Instrumentos de planeación estatal;
- Registros administrativos;
- Informes de seguimiento;
- Evidencia documental y operativa;
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas;
- Documentación relacionada con mecanismos de seguimiento y control institucional.

La información recopilada fue analizada bajo un enfoque prioritario para el análisis de gabinete, considerando rigurosos criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad documental, a fin de identificar la relación existente entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos implementados por el Programa.

La información documental fue revisada con criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad, con el fin de

identificar la relación entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos implementados. Como parte de este análisis, se examinó la alineación de la intervención con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, los instrumentos sectoriales de planeación, la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de valorar la consistencia del diseño programático y de los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.

En continuidad con las actividades del análisis de gabinete, el análisis de procesos contempló la identificación y revisión detallada de los procesos sustantivos y los mecanismos operativos asociados al funcionamiento integral del Pp **S047**. Para ello, el estudio examinó minuciosamente a los actores involucrados, los flujos operativos, los instrumentos de gestión y los mecanismos de supervisión y coordinación institucional establecidos. Asimismo, se pone especial énfasis en la generación de evidencia documental a lo largo de las distintas etapas, lo que permitió detectar con precisión posibles cuellos de botella o áreas susceptibles de mejora en la rutina administrativa de la intervención.

Finalmente, toda la información documental recopilada en gabinete, a la par de los datos cualitativos obtenidos, fue contrastada metodológicamente mediante criterios de triangulación de información. Este ejercicio de verificación cruzada permitió fortalecer la consistencia técnica del análisis, asegurar la objetividad de la evaluación y garantizar la

plena validación de los hallazgos y áreas de oportunidad identificados durante el desarrollo del ejercicio evaluativo.

Trabajo de campo

De manera complementaria al análisis documental, se contempló la realización de trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave involucrados en la operación del Programa, incluyendo personal directivo, operativo y áreas relacionadas con la operación del Programa. Específicamente, se contó con la participación de las y los titulares (o sus representantes) de las siguientes áreas institucionales:

- **Planeación y Presupuestación:** Dirección de Planeación y Control Presupuestal, encargada de la planeación estratégica y las metas del programa.
- **Focalización y operación:** Coordinación General del Programa Mujer es Poder, responsable directo de la operación, focalización de servicios, padrón y distribución de los apoyos.
- **Administración:** Dirección General Administrativa y de Archivos, involucrado en los temas de transparencia y seguimiento administrativo.

El instrumento de entrevista fue diseñado considerando los elementos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por SEFIPLAN y los principales componentes operativos identificados dentro de la documentación programática y normativa revisada.

Las entrevistas tienen como finalidad fortalecer el análisis documental, recopilar evidencia cualitativa sobre el funcionamiento real de los procesos institucionales, identificar los mecanismos de coordinación operativa, detectar posibles problemáticas o limitaciones en la implementación, y contrastar la operación documentada con las prácticas institucionales observadas durante la ejecución del Programa.

Para lograr este propósito, la implementación de entrevistas semiestructuradas se logró por medio de la aplicación de un guion entrevista (anexo 6) que permitió identificar puntos clave por cada una de las etapas del MCP, por ejemplo: tiempos; entradas- salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, entre otros aspectos a valorar en cada uno de los procesos e identificar el paso a paso.

Esto resultó una herramienta metodológica indispensable en la evaluación de procesos, ya que combinó la rigurosidad de una guía temática predefinida con la flexibilidad necesaria para profundizar en las dinámicas humanas e institucionales que no quedan registradas en los manuales de organización. Este enfoque permitió a la instancia evaluadora, explorar con mayor libertad las percepciones, los desafíos cotidianos y las adaptaciones operativas que realizan los equipos técnicos en el territorio para poder identificar procesos y subprocesos. Al fomentar un diálogo fluido pero dirigido, se logra capturar la riqueza del conocimiento empírico de los operadores, lo cual es fundamental para

entender el porqué de los cuellos de botella o el éxito de ciertas rutinas de gestión.

En este sentido, la validez y profundidad del análisis de campo dependen directamente de la selección estratégica de los actores prioritarios que participan en el ciclo del Pp. Este proceso de muestreo intencional debe asegurar la inclusión de perfiles clave en distintos niveles de la estructura institucional: desde el personal directivo y de planeación, responsable de la toma de decisiones y el diseño normativo en la Unidad Administrativa responsable, hasta el personal técnico y operativo. Contar con esta pluralidad de voces garantiza una visión multifocal de la gestión, permitiendo triangular la información normativa con la realidad operativa para emitir recomendaciones de mejora que sean técnicamente viables y financieramente viables.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron los insumos necesarios para desarrollar la descripción y análisis de procesos y subprocesos, lo que implicó la generación de la estructura de una matriz de equivalencia, la documentación de flujogramas, la valoración operativa y el grado de consolidación del Programa que evalúan la operación del MGP.

Perspectiva de género

Cabe mencionar que, la metodología incorporó transversalmente la perspectiva de género, en apego a los “Modelos de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo”.

En este sentido, el análisis contempló la identificación de posibles brechas, barreras o diferencias en el acceso, operación y atención del Programa entre mujeres y hombres, considerando elementos relacionados con una matriz de análisis de género definida por medio de la valoración de ítems aplicados en la entrevista semiestructurada de campo por cada proceso, de acuerdo a las siguientes variables:

- Planeación / sexo
- Difusión / sexo, territorio
- Solicitud / tiempo, cuidados
- Selección de personas beneficiarias / sexo
- Producción de apoyos / tipo de apoyo
- Distribución de apoyos / ubicación
- Entrega de apoyos / tiempo
- Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos / indicadores

La instancia evaluadora desarrolló una propuesta novedosa para fortalecer el análisis de género a través de la identificación y valoración del grado de transversalización de la perspectiva de género que toma en cuenta cuatro dimensiones institucionales:

- Diagnóstico con enfoque de género
- Padrón desagregado
- Acciones afirmativas
- Indicadores de la MIR

Además de lo anterior, también se revisó la existencia de instrumentos, registros o prácticas operativas que permitieran identificar condiciones diferenciadas de acceso, participación o atención de la población beneficiaria desde una perspectiva de igualdad y no discriminación.

Para finalizar, a partir del análisis documental y del trabajo de campo, se triangulará la información para integrar los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos operativos y a la mejora de la gestión institucional del Pp.

Evaluación de procesos

I. Ficha identificativa del Programa presupuestario

Cuadro 1. Datos de identificación del Pp S047.

Elemento	Descripción
Clave y nombre del Programa presupuestario	S047 Mujer es Poder.
Clasificación programática	S011. Gestión Social S – Subsidios sujetos de reglas de operación
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo (SEMUJERES).
Unidad responsable	Coordinación General del Programa Mujer es Poder.
Año de creación	2023.
Población objetivo	51,740 mujeres quintanarroenses entre 18 y 55 años cumplidos.
Población atendida (desglosado por sexo y grupos etarios)	La información no se desagrega por grupos etarios debido a que no se dispone de registros con ese nivel de detalle.
Cobertura territorial	Estatal

Fuente: Elaboración propia.

II. Descripción del Programa presupuestario

El **Programa Presupuestario S047 “Mujer es Poder”** es operado por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder, adscrita a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo (SEMUJERES), y tiene como finalidad contribuir al bienestar y autonomía de las mujeres mediante la entrega de apoyos económicos directos.

Su objetivo general es otorgar **apoyos económicos a mujeres en situación de vulnerabilidad o pobreza**, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad, fortalecer su autonomía económica y promover el ejercicio pleno de sus derechos, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023–2027.

El Programa se encuentra **alineado al Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida del Plan Estatal de Desarrollo**, particularmente con el tema prioritario de la autonomía plena de las mujeres. Asimismo, se vincula con la línea de acción 1.7.1.21, orientada a promover e impulsar la formación de liderazgos femeninos en ámbitos urbanos, rurales y en pueblos originarios, incorporando enfoques de interseccionalidad y multiculturalidad.

Además, el Programa contribuye de manera transversal al cumplimiento de otros objetivos estratégicos del Plan Estatal, en especial en materia de igualdad de género y atención a pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades, el desarrollo individual y la mejora en la calidad de vida de las mujeres en condiciones de pobreza y marginación.

La **población potencial** del Programa se estima en **485,681 mujeres de entre 18 y 55 años de edad que residen en el estado de Quintana Roo** y se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.

Por su parte, la **población objetivo está conformada por 60,000 mujeres jefas de familia y madres autónomas** en el mismo rango de edad, cuyos ingresos mensuales per cápita no superan dos veces la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) vigente emitida por el CONEVAL, y que residan preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El Programa **tiene cobertura estatal y se implementa en los 11 municipios de Quintana Roo**. Su modalidad de intervención consiste en el otorgamiento de apoyos económicos bimestrales por un monto de \$2,000 pesos, mediante transferencias electrónicas depositadas en una tarjeta personalizada, condicionadas a la disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente, el Programa contempla acciones complementarias orientadas al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, a través de servicios integrales que incluyen actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento, con el fin de impulsar su desarrollo económico, social y personal.

Para el **ejercicio fiscal 2025**, el Programa cuenta con un **presupuesto autorizado de \$720,000,000.00 (setecientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)**, sujeto a modificaciones durante el ejercicio fiscal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

En este sentido, el Programa “Mujer es Poder” se constituye como una política pública estratégica para avanzar hacia la igualdad sustantiva,

contribuir a la reducción de la pobreza y fortalecer la inclusión social de las mujeres en Quintana Roo, mediante un enfoque integral, interseccional y de derechos humanos.

III. Análisis del diseño del Pp

El presente apartado tiene como objetivo analizar los principales elementos del diseño del Pp S047 – Mujer es Poder de la Secretaría de las Mujeres, considerando su estructura lógica con base en la Metodología del Marco Lógico, su vinculación con la planeación estatal y la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para lograr lo anterior, se consideraron **diez preguntas** con sus respectivos criterios de evaluación que permiten analizar la estructura de diseño principal del Pp, los cuales son:

- Objetivo del Pp
- Diagnóstico
- Problema público que atiende
- Definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida, desglosados por sexo y grupos etarios)
- Apoyos entregados
- Indicadores estratégicos y de gestión

De esta forma, se revisó exhaustivamente la justificación normativa y empírica del Pp, la congruencia de su lógica causal desde el Árbol de Problemas, la metodología de cuantificación poblacional y estrategia de cobertura, hasta el análisis de criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico y Monitoreable) de sus indicadores.

El apartado analiza el diseño del Pp S047- Mujer es Poder para 2025, utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML). Evalúa la coherencia de

su estructura, su alineación con la planeación estatal y la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De esta manera, el escrutinio verifica la congruencia entre el diagnóstico inicial, el problema público que se busca atender, la correcta definición de las poblaciones y los apoyos que efectivamente se entregan. Asimismo, se evalúa la alineación estratégica del Programa frente a los distintos instrumentos de planeación estatales y nacionales.

Finalmente, este análisis revisa a profundidad la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con ello, se garantiza que los indicadores estratégicos y de gestión verdaderamente midan el cumplimiento del objetivo trazado por la dependencia.

1. ¿El Diagnóstico del Programa cuenta con las siguientes características?:

- **Una definición puntual del problema o necesidad que busca atender, redactada en apego a la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico;**
- **Causas, efectos y características del problema o necesidad que busca entender, los cuales son claros, coherentes y privilegian el principio de lógica causal;**
- **Objetivos de la intervención alineados claramente a los instrumentos de planeación tales como: Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);**
- **Una cuantificación y caracterización de las poblaciones o áreas de enfoque objetivo, las cuales son consistentes e incluyen una metodología puntual, así como fuentes de información claras y confiables para su cálculo;**
- **Una ubicación territorial de la población o área de enfoque coherente con la definición del problema o necesidad que busca atender;**
- **Un periodo o plazo de actualización consistente a las estadísticas y fuentes de información que utiliza para medir la magnitud y evolución del problema o necesidad que busca atender.**

De acuerdo con el análisis realizado del Programa S047 Mujer es Poder, el diagnóstico cuenta con los elementos requeridos para sustentar la

problemática que se busca atender, mostrando consistencia en su estructura y en el uso de la Metodología de Marco Lógico.

No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la claridad en la redacción del problema, la alineación con instrumentos de planeación de orden nacional e internacional, así como en el uso sistemático de las fuentes de información para el análisis de la evolución de la problemática.

En la definición puntual del problema “Las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años, cumplidos, y en situación prioritaria, tienen un nivel bajo de ingresos económicos”, se observa que su redacción está formulada conforme a la sintaxis del Marco Lógico, al expresar una condición negativa en una población específica.

Las causas, efectos y características del problema se presentan de manera clara y coherente, con una lógica causal adecuada presentadas en el Árbol de Problemas del programa. Se identifican causas estructurales como la división del trabajo por género, las prácticas machistas y la desigualdad económica.

Asimismo, se reconocen efectos asociados a menores ingresos, así como distintos tipos de violencia y desintegración familiar. También se destaca una mayor afectación en grupos en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la alineación estratégica, se identifica correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, particularmente en el Eje de Alineación: Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida; Línea de Acción: 1.7.1.21. Promover, impulsar y/o crear programas para la formación de liderazgos

feminismos en el ámbito urbano, rural y de los pueblos originarios, los cuales incorporen la perspectiva de intersectorialidad y multiculturalidad.

Así mismo, este Programa apoya de manera transversal en el Plan Estatal de Desarrollo, en el tema 1.6 “Pueblos y Comunidades Indígenas”. No obstante, en el apartado de Diagnóstico de las Reglas de Operación del Programa no se observa de manera explícita la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respecto a la cuantificación y caracterización de las poblaciones o áreas de enfoque, se identifica de manera clara la población objetivo “51,740 mujeres de 18 a 55 años cumplidos del Estado de Quintana Roo beneficiadas con el Programa Mujer es Poder, conforme a lo establecido en el documento “Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico”.

Asimismo, el Diagnóstico permite ubicar de forma precisa la localización territorial de la población que presenta la necesidad de atención.

Finalmente, el Diagnóstico incorpora diversas fuentes de información relevantes, como el Censo de Población y Vivienda (2020), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2024) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021).

Sin embargo, su utilización se centra en la justificación de la problemática, sin evidenciar información orientada al análisis de la

evolución y resultados del programa, lo que limita la posibilidad de dar seguimiento a su comportamiento a lo largo del tiempo.

Recomendaciones:

R1: Se propone en la definición del problema, precisar la población o área de enfoque, el verbo que señala el problema, así como el contexto que permite comprender el problema: “Las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años, en situación de vulnerabilidad, que habitan en el estado de Quintana Roo enfrentan bajos niveles de ingresos económicos, limitando su capacidad para cubrir necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.”

R2: Se sugiere alinear el Programa Mujer es Poder con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente con el Eje Transversal de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres, dado que el programa impulsa la autonomía económica y el empoderamiento femenino.

Asimismo, presenta una vinculación directa con el Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo y el Eje 3: Economía moral y trabajo, ya que contribuye a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer la participación económica de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, se propone alinear de manera directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): en primer lugar, con el *ODS 5: Igualdad de género*, cuyo propósito es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, promoviendo su

autonomía económica y el acceso a oportunidades en condiciones de equidad.

Asimismo, contribuye al *ODS 1: Fin de la pobreza*, debido a que el programa otorga apoyos económicos y fortalece los ingresos de mujeres en situación de vulnerabilidad, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida. De igual forma, se vincula con el *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico*, al fomentar la capacitación, el emprendimiento y la participación de las mujeres en actividades productivas, promoviendo empleo digno e inclusión económica.

Finalmente, el programa se alinea con el *ODS 10: Reducción de las desigualdades*, al enfocarse en mujeres en contextos de vulnerabilidad, contribuyendo a disminuir brechas económicas y sociales.

2. ¿El problema público o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características?

- **Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico, Árbol de Problemas, Análisis de la Población Objetivo);**
- **Se redacta en apego a la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico;**
- **Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;**
- **¿Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente?**

El problema público que busca atender el Programa Presupuestario S047 “Mujer es Poder” cumple, con las características metodológicas establecidas, mostrando consistencia interna entre sus documentos programáticos.

Primero, se observa que el programa presenta consistencia entre sus distintos documentos programáticos, como el Diagnóstico, el Árbol de Problemas y el análisis de la población objetivo, toda vez que en dichos documentos se señala que las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años, cumplidos, y en situación prioritaria del estado de Quintana Roo, tienen un nivel bajo de ingresos económicos, aludiendo elevar sus ingresos económicos y reducir las brechas de desigualdad.

En segundo término, el problema público se encuentra redactado conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico, lo cual se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por otra parte, se identifica de manera clara y concreta el área de enfoque, así como la definición de la población potencial (550 mil 518 mujeres quintanarroenses entre 18 y 55 años cumplidos) y la población objetivo (51,740 mujeres de 18 a 55 años cumplidos del Estado de Quintana Roo beneficiadas con el Programa Mujer es Poder) a la que se dirige el programa, conforme a lo establecido en el documento de poblaciones y en el “Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico”.

Esto contribuye a delimitar adecuadamente el alcance de la intervención.

Asimismo, la población beneficiaria del programa ha sido actualizada en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, lo que permite dar seguimiento a la evolución de la población objetivo. De igual forma, se cuenta con las reglas de Operación que describen el perfil de las personas beneficiadas.

Recomendaciones:

RI: Para mejorar la redacción en apego a la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico del problema público, se propone precisar la población o área de enfoque, el verbo que señala el problema, así como el contexto que permite comprender el problema.

3. ¿El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica sobre su propuesta de atención, que cumpla con las siguientes características?:

- **Está documentada;**
- **Sustenta el tipo de intervención o propuesta de atención que lleva a cabo;**
- **Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención con fuentes de información claras y confiables;**
- **¿Es consistente la lógica causal del problema que busca resolver?**

El Programa Presupuestario S047 “Mujer es Poder” cuenta, con elementos de justificación documentados en torno a su propuesta de atención; sin embargo, si bien se identifican avances en la descripción de la problemática y en la lógica causal del diseño, existen áreas de oportunidad para fortalecer la sustentación teórica y empírica que respalde de forma integral la intervención.

Se identifica que el programa dispone de documentación en el Diagnóstico, Reglas de Operación y en el documento del MML-08 Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico, en donde se describe tanto la problemática que se busca atender como la intervención propuesta. Esta información permite comprender el contexto general del programa y sus objetivos.

Asimismo, en las Reglas de Operación se especifica el tipo de intervención que implementa el programa, incluyendo los procesos y

requisitos establecidos para brindar atención a la población beneficiaria. Esto contribuye a dar claridad sobre los mecanismos operativos y las condiciones de acceso.

No obstante, de acuerdo con los documentos revisados, se identifica que las fuentes de información se utilizan principalmente con fines estadísticos para la caracterización de la población y la justificación del problema (como el Censo de Población y Vivienda 2020, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021).

Sin embargo, es necesario reforzar el diagnóstico mediante la incorporación de fuentes bibliográficas adicionales que permitan sustentar de manera más sólida el análisis del problema y, en consecuencia, mejorar la consistencia metodológica y la estructura general de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Finalmente, es importante señalar que la lógica causal del problema atendido por el programa presenta un nivel adecuado de coherencia, ya que las acciones implementadas, como el apoyo económico y la capacitación dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad, se encuentran directamente vinculadas con las principales causas del problema, entre ellas la falta de ingresos y la baja autonomía económica.

De esta manera, el componente del programa guarda una relación lógica con el problema identificado, al buscar incidir en la mejora de las condiciones económicas de la población objetivo.

Recomendaciones:

RI: Para fortalecer la intervención del programa, se recomienda incorporar fuentes de información confiables que no solo se utilicen con fines estadísticos, sino que también permitan demostrar, con evidencia académica y técnica, que las acciones implementadas constituyen una estrategia adecuada y efectiva para atender el problema identificado.

En este sentido, podrían consultarse artículos e informes de organismos internacionales, como ONU Mujeres, los cuales destacan que el empoderamiento de las mujeres es un elemento central en la agenda de desarrollo y en la promoción de la igualdad en México.

Asimismo, resulta pertinente analizar documentos que abordan la relevancia de la capacitación como herramienta de intervención, como el informe “Programas con perspectiva de género: capacitación para su desarrollo e implementación”, impulsado por el propio sistema de Naciones Unidas.

De igual manera, se sugiere complementar este análisis con estudios de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como con investigaciones académicas desarrolladas por instituciones de educación superior.

Un ejemplo de ello es el estudio “Empoderamiento femenino en México”, elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, 2018), el cual aporta evidencia sobre la relación entre el empoderamiento, la reducción de brechas de género y el desarrollo social.

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del Programa y cuentan con la siguiente información o características?:

- **Unidad de medida congruente con sus definiciones;**
- **Cuantificación y, en su caso, desagregación geográfica;**
- **Incorpora una metodología de cuantificación, su caracterización y fuentes de información para establecer su cálculo;**
- **Se define un plazo para su revisión y actualización en apego a su metodología de cuantificación;**
- **¿Se relacionan con el problema público o necesidad que busca atender el Programa?**

En el documento “Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico” se identifica la congruencia entre la unidad de medida del programa presupuestario y la definición de los distintos tipos de población: población de referencia “550 mil 518 mujeres quintanarroenses entre 18 y 55 años cumplidos” y población potencial “550 mil 518 mujeres quintanarroenses entre 18 y 55 años cumplidos”.

Asimismo, se define la población objetivo (51,740 mujeres de 18 a 55 años cumplidos del estado de Quintana Roo beneficiadas con el programa *Mujer es Poder*), lo cual contribuye a mantener coherencia en la medición y seguimiento del programa.

Asimismo, en el citado documento se presenta la cuantificación de la población objetivo, así como su desagregación geográfica, lo que permite

identificar de manera clara la cobertura del programa y su alcance territorial.

Por otra parte, tanto en el “Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico” como en las Reglas de Operación del programa, se identifican las fuentes de información y la caracterización de la población potencial y objetivo; no obstante, no se describe con suficiente claridad la metodología utilizada para cuantificar y delimitar a la población objetivo.

En cuanto al proceso de selección, en las Reglas de Operación del programa se establece el procedimiento para la identificación de la población objetivo; sin embargo, no se especifican aspectos clave como la periodicidad ni los criterios metodológicos para la actualización de dichas poblaciones, lo que limita el seguimiento de su dinámica en el tiempo.

Finalmente, se observa coherencia entre el problema público que busca atender el programa y la definición de la población potencial y objetivo, lo cual se refleja de manera consistente en el Árbol de Problemas y Objetivos, así como en los documentos de Diagnóstico y Reglas de Operación del programa presupuestario.

Recomendaciones:

RI: Se sugiere fortalecer la definición metodológica de la cuantificación y actualización de las poblaciones, incorporando criterios claros, periódicos y documentados que permitan dar seguimiento a su evolución. Asimismo, se recomienda integrar de manera explícita dicha metodología en los documentos normativos, a fin de mejorar la precisión en la

focalización, la transparencia del proceso y la consistencia del diseño del programa.

Por ejemplo: En 2024, el programa *Mujer es Poder* estimó que 550 mil 518 mujeres en el estado se encontraban en situación de vulnerabilidad económica (población potencial). De ellas, se definió una población objetivo de 50,000 mujeres, aplicando criterios de ingreso, residencia en zonas prioritarias y condición de jefatura de hogar.

En 2025, tras la actualización de datos y la depuración del padrón, la población potencial se estimó en 550 mil 518 mujeres y la población objetivo en 60,000. Esta actualización permitió ajustar las metas de cobertura y mejorar la focalización de los apoyos hacia quienes presentan mayor necesidad.

5. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?:

- **Contempla la evolución de la población potencial y objetivo del Programa;**
- **Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender su población objetivo al cierre de la actual administración;**
- **Especifica metas de cobertura anuales al cierre de la actual administración, así como los criterios con los que se definen;**
- **Define el momento en el tiempo en el que convergen las poblaciones potencial y objetivo.**

El Programa Presupuestario S047 Mujer es Poder no cuenta de manera clara con una estrategia de cobertura documentada para atender a las población potencial y objetivo.

Esta afirmación se sustenta en la revisión del documento *“Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico”*, en el cual, si bien se identifican elementos relacionados con la población potencial y objetivo, no se incorpora un análisis prospectivo de su evolución en el tiempo.

En este sentido, el documento se limita a describir a la población en un momento determinado, sin incluir estimaciones sobre posibles cambios en su tamaño en ejercicios fiscales futuros, ni considerar escenarios de

crecimiento o disminución basados en factores demográficos, económicos o territoriales.

Por otra parte, en el mismo documento no se identifica una estimación del presupuesto requerido para alcanzar la cobertura de la población objetivo ni de la población potencial.

Si bien se establecen metas anuales y se asigna un presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 [\$589,875,328.39 (quinientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 39/100 M.N.)], no se presenta una proyección financiera de carácter multianual ni un análisis de costos que vincule el número de beneficiarias con los recursos necesarios.

Esta omisión limita la posibilidad de evaluar la viabilidad financiera de la estrategia de cobertura del programa.

De igual manera, aunque el “Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico” incluye metas de cobertura anuales, no se identifican metas acumulativas al cierre de la administración ni una ruta explícita de expansión progresiva.

Es decir, el documento establece logros esperados por año, pero no define un objetivo global o acumulado que permita dar seguimiento al avance de la cobertura en el mediano plazo.

Finalmente, tampoco se identifica en la documentación revisada una definición clara respecto al alcance final del programa, en particular sobre si la población objetivo converge con la población potencial. La ausencia

de esta definición impide determinar si el programa busca una cobertura total en el largo plazo o si su diseño responde a una lógica de focalización permanente.

Recomendaciones:

RI: Se propone que el programa *Mujer es Poder* desarrolle una estrategia de cobertura formal que integre metas, proyecciones y criterios de expansión, actualmente no considerados de manera explícita.

Para ello, se recomienda incorporar: Proyecciones de la población objetivo (a partir de las 51,740 mujeres identificadas); metas de atención anuales y acumulativas; criterios claros de priorización territorial, y una estimación presupuestaria multianual vinculada al incremento de beneficiarias.

Asimismo, es fundamental definir si el programa busca alcanzar la cobertura total de la población potencial (550,518 mujeres) o mantener un enfoque de focalización.

La implementación de esta estrategia permitirá fortalecer la planeación, mejorar el seguimiento de la cobertura y asegurar la coherencia entre población, metas y recursos.

6. ¿La traducción y correspondencia del Árbol de Problemas a la MIR cuenta con las siguientes características?:

- **Correspondencia del Problema Central al Propósito:** El Problema Central (estado negativo) se transformó en la situación positiva expresada como Propósito de la MIR, manteniendo consistencia en la delimitación geográfica y la población objetivo;
- **Correspondencia de los Efectos al Fin:** Los efectos identificados en el Árbol de Problemas se corresponden con el nivel de Fin de la MIR;
- **Correspondencia de las Causas Directas a Componentes:** Las causas directas se tradujeron en los Componentes de la MIR;
- **Correspondencia de las Causas Indirectas a Actividades:** Las causas indirectas se reflejan a través de las Actividades de la MIR;
- **Mitigación Integral:** Todas las causas críticas identificadas en el diagnóstico cuentan con al menos una acción de intervención en la MIR;
- **Exclusión de elementos ajenos:** Todos los Componentes y Actividades de la MIR están vinculados directamente a la solución de alguna causa del diagnóstico.

La traducción y correspondencia del Árbol de Problemas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presenta, en términos generales, un adecuado nivel de consistencia en la articulación entre los distintos niveles del diseño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En primer lugar, de acuerdo con la MIR del programa, se identifica correspondencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas en condición negativa: “Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos, y en situación prioritaria, tienen un nivel bajo de ingresos económicos”.

Mientras que el Propósito, en positivo “Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones”. Asimismo, se mantiene congruencia en la definición de la población objetivo y en la delimitación geográfica.

En segundo término, se observa correspondencia entre los efectos identificados en el Árbol de Problemas y el nivel de Fin de la MIR, que dice: “Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica, desde un enfoque integral e interrelacional”.

Señalando que la atención del problema público contribuye de manera lógica a la mitigación de dichas consecuencias en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, se identifica correspondencia entre las causas directas: “Débil autonomía económica de las mujeres responsables del

hogar de 18 a 55 años cumplidos, y en situación prioritaria, con alta prevalencia de estereotipos de género”.

Mientras que el único componente que integra el programa: “Apoyo económico entregado a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria”, es decir, las causas que originan el problema se traducen en los bienes y servicios proporcionados.

No obstante, aunque el Árbol de Problemas y Objetivos incorpora diversas causas, la MIR contempla únicamente un componente: *C01- Apoyo económico entregado a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria*, lo que limita la diversificación de la intervención y representa un área de mejora.

De igual forma, se observa correspondencia entre las causas indirectas: “Desigualdad de derechos, obligaciones e ingresos al interior de los hogares en Quintana Roo”, y la actividad que integra el programa: “Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres”, en tanto se identifica una cobertura limitada de dichas causas en la MIR, ya que podrían incorporarse acciones adicionales que ayudan a atender factores de carácter estructural.

En cuanto a la mitigación integral del problema, se observa que no todas las causas críticas identificadas en el Diagnóstico y en el Árbol de Problemas cuentan con una intervención específica dentro de la MIR. Dada la naturaleza multidimensional del problema, la atención resulta parcial al considerar un número limitado de componentes y actividades.

Finalmente, respecto a la exclusión de elementos ajenos, se observa que los componentes y actividades de la MIR se encuentran vinculados con las causas identificadas en el diagnóstico; sin embargo, en los niveles de Fin y Propósito se incluyen indicadores que no reflejan de manera integral la atención de todas las causas del problema público, lo que limita la medición de los resultados de la intervención.

Recomendaciones:

RI: Como acción de mejora, se recomienda fortalecer la correspondencia entre el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Mujer es Poder, mediante la incorporación de componentes y actividades adicionales que permitan atender de forma más integral las causas identificadas en el diagnóstico.

En el diseño actual, la intervención se concentra principalmente en la entrega de apoyos económicos (Componente C01) y una actividad asociada de jornadas informativas. Sin embargo, considerando que el objetivo del programa incluye dimensiones más amplias, como la autonomía económica, la participación en la toma de decisiones y la reducción de la violencia contra las mujeres, estos elementos no se encuentran plenamente reflejados en los componentes operativos.

Por ejemplo:

- I. El Fin del programa contempla resultados relacionados con la disminución de la violencia, la participación política y la participación económica de las mujeres; sin embargo, no existen componentes específicos orientados directamente a incidir en

estas problemáticas (como prevención de violencia o fortalecimiento de capacidades productivas).

- II. El Propósito plantea que las mujeres “gozan de autonomía física y económica”, pero los medios para lograrlo se limitan principalmente a transferencias monetarias y jornadas informativas, lo que puede resultar insuficiente para incidir en todas las causas del problema.

En este sentido, se sugiere incorporar elementos adicionales, tales como:

- I. Un componente de capacitación para el empleo o emprendimiento, alineado con la autonomía económica.
- II. Actividades de vinculación laboral o acceso a servicios financieros.
- III. Acciones específicas de prevención o atención de la violencia, coherentes con los indicadores del nivel Fin.

Asimismo, se recomienda revisar y ajustar los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, ya que actualmente incluyen variables amplias como: violencia de pareja, feminicidio, y participación política o desarrollo humano.

Estas mediciones, aunque relevantes a nivel estatal, pueden no reflejar directamente el efecto atribuible del programa. Por ello, sería conveniente:

- I. Complementar estos indicadores con otros más específicos al programa (por ejemplo, incremento en ingresos de beneficiarias o mejora en su autonomía económica directa), y

- ii. Asegurar que exista una relación más clara entre las acciones del programa y los resultados que se pretende medir.

7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el objetivo que éste persigue (Propósito), con los bienes, servicios y/o apoyos que genera, con sus actividades sustantivas y, en su conjunto, con su propuesta de atención?

La modalidad presupuestaria del Programa se considera consistente con el objetivo que persigue (Propósito), así como con los bienes, servicios y/o apoyos que genera y sus actividades sustantivas. En su conjunto, esta modalidad muestra congruencia con la propuesta de atención del programa, al mantener una adecuada alineación entre los recursos asignados y los resultados esperados.

En primer lugar, se observa consistencia entre la modalidad presupuestaria y el Propósito del programa, en tanto que el tipo de asignación de recursos resulta adecuado para contribuir al logro del objetivo central, permitiendo orientar el gasto hacia los resultados planteados.

En segundo término, existe correspondencia entre la modalidad presupuestaria y los apoyos del programa, ya que la naturaleza del gasto y los instrumentos presupuestarios utilizados guardan una relación directa con los bienes, servicios y/o apoyos que se otorgan a la población objetivo.

Por otra parte, se identifica consistencia con las actividades sustantivas del programa, debido a que la modalidad presupuestaria facilita la operación y financiamiento de los procesos clave necesarios para la implementación de la intervención.

Finalmente, de manera integral, la modalidad presupuestaria es congruente con la propuesta de atención del programa, al contribuir al cumplimiento de sus objetivos y a la atención de la problemática identificada en beneficio de la población objetivo.

8. ¿Los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están redactados en apego a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con las siguientes características?:

- **Rigor metodológico y sintaxis gramatical:** Se respeta estrictamente la sintaxis gramatical definida por la metodología para cada uno de los niveles de objetivos (Fin como contribución a largo plazo, Propósito como resultado logrado en la población objetivo, Componentes como bienes/servicios entregados y Actividades como procesos en ejecución con verbo más sustantivo);
- **Orientación a resultados en Fin y Propósito:** Describen cambios de situación o beneficios reales y tangibles en la población objetivo, evitando enunciar medios de entrega o logros de gestión interna de la dependencia;
- **Comprensibilidad y precisión del lenguaje:** Emplean un lenguaje técnico pero accesible que facilita que los operadores del Programa en el territorio comprendan claramente sus responsabilidades, entregables y metas;
- **¿La redacción es lo suficientemente clara y precisa para que cualquier actor operativo comprenda qué debe entregar y qué resultado se espera obtener?**

Los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se encuentran adecuadamente formulados y alineados con las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico

(MML). Se observa consistencia metodológica, claridad en el lenguaje y una adecuada estructuración de los distintos niveles de objetivos; no obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la orientación a resultados en los niveles de Fin y Propósito.

Cuadro 2. Resumen narrativo de la MIR del Programa S047.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica, desde un enfoque integral e interrelacional.
Propósito	Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.
Componentes	C01.- Apoyo económico entregado a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria.
Actividades	C01.A01. Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres

Fuente: Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S047: Mujer es Poder. Evidencia documental, 2025.

En primer lugar, se identifica un adecuado rigor metodológico y cumplimiento de la sintaxis gramatical establecida para cada nivel de la MIR. El Fin se plantea como una contribución de largo plazo, el Propósito como un resultado en la población objetivo, el Componente como los bien o servicio entregados y la Actividad como procesos formulados a partir de

la estructura verbo más sustantivo, lo que refleja una correcta aplicación de la MML.

No obstante, se identifica que no se cumple plenamente con el criterio de orientación a resultados en los niveles de Fin y Propósito. Si bien el Propósito refleja un cambio en la población objetivo, el Fin incorpora elementos relacionados con el medio de intervención, al hacer referencia a la entrega de apoyos económicos, lo cual no corresponde estrictamente a su función dentro de la lógica de la MML.

En este sentido, de acuerdo con la metodología, el Fin debe enfocarse exclusivamente en el cambio de situación o impacto en la población objetivo, sin incluir bienes o servicios. La incorporación de estos elementos en su redacción limita su adecuada orientación a resultados y puede generar confusión en la interpretación del objetivo de largo plazo.

Asimismo, se observa que el lenguaje utilizado es comprensible y preciso, combinando un enfoque técnico con claridad en su redacción. Esto facilita que las personas operadoras del programa identifiquen con mayor facilidad sus responsabilidades, los bienes o servicios a entregar y las metas a alcanzar.

Por otra parte, la redacción de los objetivos presenta claridad y precisión, lo que permite que los distintos actores involucrados comprendan qué se espera lograr en cada nivel y cuál es su contribución dentro del programa.

Recomendaciones:

R1: Como recomendación de mejora, se sugiere ajustar la redacción del Fin y del Propósito del programa *Mujer es Poder* para alinearlos plenamente con las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, enfocándolos exclusivamente en los resultados esperados en la población objetivo.

En el diseño actual, el nivel Fin incluye elementos operativos, como la entrega de apoyos económicos, lo cual no corresponde a este nivel, ya que debe expresar únicamente el impacto o cambio esperado en la población. Por ejemplo, la frase “mediante la entrega de apoyos económicos” debería eliminarse para evitar mezclar medios con fines.

R2: Asimismo, aunque el Propósito se orienta a resultados, su redacción incluye múltiples dimensiones (autonomía económica, participación, etc.), lo que puede dificultar su medición y su relación directa con las acciones del programa. Por ello, se recomienda simplificar su formulación y vincularla de manera más clara con los efectos atribuibles a la intervención.

Estos ajustes permitirán: fortalecer la coherencia metodológica de la MIR, mejorar la claridad entre niveles (Fin, Propósito, Componentes), y facilitar una medición más precisa de los resultados del programa.

9. ¿La consistencia de la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con las siguientes características?:

- **Causalidad Componente-Propósito:** El cumplimiento y entrega de la totalidad de los Componentes permite alcanzar el Propósito del Programa, asumiendo que los factores externos (Supuestos de nivel Componente) operan favorablemente;
- **Contribución del Propósito al Fin:** El logro sostenible del Propósito (cambio esperado en la población) aporta de manera directa, medible e inequívoca a la consecución del Fin (objetivo nacional, estatal o sectorial);
- **Consistencia y pertinencia de los Supuestos:** Se han definido Supuestos realistas, medibles y externos para los niveles de Actividades, Componentes y Propósito, los cuales representan condiciones indispensables para mitigar riesgos y asegurar el éxito de la cadena causal;
- **Suficiencia y confiabilidad de los Medios de Verificación:** Las fuentes de información y registros de bases de datos citados para comprobar el cumplimiento de los objetivos son oficiales, accesibles, institucionales y actualizados periódicamente;
- **¿La MIR cuenta con indicadores definidos para cada nivel de objetivos, sentando las bases de monitoreo previas a la evaluación técnica de su calidad?**

En términos generales, la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presenta elementos de consistencia en su estructura, particularmente en la relación entre Componentes y

Propósito, así como en la definición de indicadores y medios de verificación. No obstante, se identifican áreas relevantes de mejora relacionadas con la contribución del Propósito al Fin y la formulación de los supuestos, lo que limita la solidez integral de la lógica causal del programa.

Cuadro 3. Matriz de indicadores del Programa S047.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
Fin	F - Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica,	PED0711 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	El Gobierno del Estado impulsa las condiciones sociales en Quintana Roo, las cuales potencian la autonomía plena de las Mujeres. El Gobierno del Estado impulsa las condiciones sociales en Quintana Roo, las cuales potencian la autonomía plena de las Mujeres.	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/programas/en_direh/2021/
		PED0713 - Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	El Gobierno del Estado impulsa las condiciones sociales en Quintana Roo, las cuales potencian la autonomía plena de las Mujeres.	https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html
		PED0713 - Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	El Gobierno del Estado impulsa las condiciones sociales en Quintana Roo, las cuales potencian la autonomía plena de las Mujeres.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	desde un enfoque integral e interrelacional			1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoneoe/Default_15mas.aspx
Propósito	P - Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones	0601011 - Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia	Las mujeres en Quintana Roo cuentan con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Las mujeres en Quintana Roo cuentan con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Tabulados básicos 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/programas/cnaje/2021/
		0601012 - Índice de desarrollo humano de las mujeres	Las mujeres en Quintana Roo cuentan con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Página web 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico-nueva-metod.html
		0601013 - Distribución porcentual de		Elaboración propia con base a información

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
		las Diputadas en la Legislatura local		obtenida de la página web de H. Congreso del Estado de Quintana Roo 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.congresoqroo.gob.mx/diputados/
Componentes	C01 - Apoyo económico entregado a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria	INDPPS047C01 - Porcentaje de apoyos económicos entregados a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria	Las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria, que son beneficiarias del Programa, hacen efectivo el apoyo del Programa	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder 1124-3302 - Coordinación General del Programa Mujer Es Poder https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/

Fuente: Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S047: Mujer es Poder. Evidencia documental, 2025.

En primer lugar, se observa que la relación de causalidad entre el Componente y el Propósito se cumple, ya que la entrega de los bienes o

servicios previstos permite, en términos generales, alcanzar el objetivo del programa, siempre y cuando los factores externos operen de manera favorable. Sin embargo, se identifica que el Componente podría fortalecerse para contribuir de forma más robusta al logro del Propósito.

No obstante, en cuanto a la contribución del Propósito al Fin, se determina que no se cumple. Si bien existe una relación causal conceptual entre el Propósito (autonomía física y económica) y el Fin (igualdad sustantiva y reducción de la violencia), este último incorpora resultados que dependen de múltiples factores externos, como la violencia de pareja y la participación política y económica. Esta amplitud limita su atribución directa al programa y debilita la relación entre ambos niveles.

Por otro lado, la consistencia y pertinencia de los supuestos no se cumple. A partir de la revisión de la MIR, se identifican supuestos que, aunque consideran factores externos relevantes y fuera del control del programa, presentan limitaciones en su formulación, ya que no son medibles ni verificables y, en algunos casos, resultan demasiado generales.

Asimismo, se determina que los medios de verificación son suficientes y confiables, debido a que las fuentes de información utilizadas corresponden a registros oficiales e institucionales, son accesibles y se actualizan periódicamente, lo que permite comprobar el cumplimiento de los objetivos.

Por otra parte, la MIR del programa cuenta con indicadores definidos para cada nivel de objetivos, lo cual constituye una base adecuada para el seguimiento y monitoreo de su desempeño. No obstante, estos indicadores presentan oportunidades de mejora, particularmente en los niveles de Fin y Propósito, donde se emplean variables de alcance estatal (como violencia de pareja, participación política o desarrollo humano) que no reflejan de manera directa los resultados atribuibles a la intervención del programa.

Recomendaciones:

R1: Se recomienda fortalecer la lógica de la MIR del programa *Mujer es Poder* mediante el ajuste de la relación entre niveles, particularmente entre el Propósito y el Fin, así como ampliar el alcance del Componente.

Por ejemplo, actualmente el programa se centra en la entrega de apoyos económicos y jornadas informativas, lo cual puede resultar limitado para lograr plenamente la autonomía económica planteada en el Propósito. Asimismo, el Fin incorpora resultados amplios, como la reducción de la violencia o la participación política, que no dependen directamente del programa.

R2: También se sugiere precisar los supuestos y ajustar los indicadores de los niveles superiores, incorporando métricas más directamente vinculadas al programa, como el incremento en los ingresos o la mejora en la autonomía económica de las beneficiarias.

Estos ajustes permitirán mejorar la coherencia metodológica y la medición de resultados del programa.

10. ¿Los indicadores definidos en la MIR cumplen con los criterios de calidad técnica de la metodología CREEMA para asegurar un monitoreo confiable?

- **Claridad:** El nombre, definición y método de cálculo del indicador son precisos, de fácil comprensión y evitan cualquier ambigüedad en su interpretación técnica;
- **Relevancia:** El indicador mide de manera directa la dimensión del objetivo evaluado (el efecto real del apoyo en la población o la entrega del bien), sin desviarse a variables secundarias o inerciales;
- **Economía:** El costo de recopilación de los datos, procesamiento y generación de información para calcular el indicador es razonable y proporcional a la utilidad del resultado obtenido;
- **Monitoreabilidad:** El indicador cuenta con una fórmula de cálculo explícita, metas claras y fuentes de información disponibles y auditables para su seguimiento objetivo;
- **Aporte (Adecuación marginal):** El indicador aporta información complementaria de valor estratégico para evaluar el desempeño y tomar decisiones operativas, evitando duplicar otros esfuerzos de medición;

En términos generales, el conjunto de indicadores de la MIR del programa S047 – Mujer es Poder presenta una estructura coherente y bien alineada con su objetivo estratégico, ya que cubre de forma integral las dimensiones clave de la autonomía de las mujeres: la autonomía física

(violencia y feminicidio), la autonomía económica (participación económica y apoyos) y la participación en la toma de decisiones (representación política).

Esta articulación entre niveles (Actividad, Componente, Propósito y Fin) refleja una lógica vertical adecuada dentro del marco metodológico de la MIR.

Cuadro 4: Síntesis del análisis CREMA de los indicadores de la MIR del Pp S047.

Nivel	Indicador	C	R	E	M	A
Fin	PED07I1 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	No	Si	Si	No	Si
	PED07I2 - Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo.	Si	Si	Si	Si	Si
	PED07I3 - Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	0601O1 - Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia	No	Si	Si	Si	Si
	0601O2 - Índice de desarrollo humano de las mujeres	No	Si	Si	Si	Si
	0601O3 - Distribución porcentual de las Diputadas en la Legislatura local	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	INDPPS047C01 - Porcentaje de apoyos económicos entregados a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	INDPPS047C01A01 - Porcentaje de Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres realizadas	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla más en específico el análisis CREMA de los Indicadores del Programa:

Nivel: Fin

- I. **Nombre del Indicador:** PED0711 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación.

Resumen Narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de Cálculo: (Número de mujeres de 15 años y más entrevistadas con un incidente de violencia a lo largo de su relación/ Total de mujeres de 15 años y más entrevistadas) * 100.

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): No cumple

Aunque el indicador expresa una proporción, presenta ambigüedad en términos clave como “violencia de pareja”, ya que puede incluir distintos tipos (física, psicológica, sexual, económica) sin especificarlos. Además, no define claramente si

se refiere a prevalencia histórica o reciente. Esto puede generar interpretaciones distintas entre usuarios.

2. Relevancia (R): Sí cumple

Es altamente relevante porque mide directamente un problema crítico vinculado al objetivo de bienestar e igualdad de género, aportando información sustantiva sobre la situación que se busca transformar.

3. Economía (E): Sí cumple

La información proviene generalmente de encuestas ya existentes (por ejemplo, ENDIREH), lo que reduce costos adicionales de levantamiento de información.

4. Monitoreabilidad (M): No cumple

Su medición depende de encuestas especializadas que no se levantan con alta frecuencia (no anual), lo que limita el seguimiento continuo del indicador. Esto afecta su utilidad para monitoreo periódico.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple

Es adecuado para el nivel Fin porque refleja un resultado estructural de largo plazo relacionado con la calidad de vida y derechos, aunque no es sensible a cambios inmediatos.

- II. **Nombre del Indicador:** PED07I2 - Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo.

Resumen Narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de Cálculo: (Número de mujeres que son presidentas municipales/ Total de municipios en la entidad) * 100.

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): Sí cumple

El indicador es preciso, autoexplicativo y no presenta ambigüedad. Define claramente población, evento a medir y unidad (porcentaje).

2. Relevancia (R): Sí cumple

Es pertinente porque mide el acceso real de las mujeres al poder político, lo cual es un componente clave de la igualdad sustantiva.

3. Economía (E): Sí cumple

Los datos provienen de registros administrativos oficiales (institutos electorales), lo que implica bajo costo de obtención.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple

Puede medirse de manera periódica en cada proceso electoral y compararse en el tiempo, por lo que permite seguimiento.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple

Es adecuado para el nivel Fin porque refleja un resultado estructural del desarrollo democrático y equidad, además de ser sensible a cambios institucionales (reformas de género).

- III. **Nombre del Indicador:** PED0713 - Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.

Resumen Narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo, para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante la entrega de apoyos económicos que favorezcan y potencien su autonomía económica, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de cálculo: (Población femenina de 15 años y más económicamente activa en Quintana Roo/ Población femenina de 15 años y más en Quintana Roo) * 100.

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): Sí cumple

Es un indicador estandarizado ampliamente utilizado. El concepto de “tasa” y sus variables están bien definidos y son comprensibles.

2. Relevancia (R): Sí cumple

Mide un aspecto fundamental del desarrollo económico con enfoque de género: la autonomía económica de las mujeres.

3. Economía (E): Sí cumple

Utiliza fuentes estadísticas permanentes (como ENOE), por lo que no genera costos adicionales significativos.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple

Cuenta con medición periódica (trimestral o anual), lo que permite seguimiento continuo y análisis de tendencias.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple

Es adecuado para el nivel Fin porque refleja impactos de largo plazo en el acceso al empleo, aunque también puede responder a cambios económicos en el corto plazo.

Nivel: Propósito

- I. **Nombre del Indicador:** 0601OI1 - Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia

Resumen Narrativo: Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de Cálculo: Sin fórmula.

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): No cumple.

Aunque identifica el fenómeno a medir, presenta ambigüedad en su definición operativa, ya que no queda completamente claro si mide incidencia real o únicamente casos judicializados. Además, el uso de términos técnicos como “causas penales en primera instancia” puede dificultar la comprensión para usuarios no especializados.

2. Relevancia (R): Sí cumple.

Es altamente relevante, ya que aborda parte de las consecuencias estructurales del problema central del programa. Aporta información crítica sobre la magnitud del problema y la respuesta del sistema de justicia.

3. Economía (E): Sí cumple.

Utiliza registros administrativos del sistema judicial estatal, lo que implica bajo costo en la generación de información.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple.

Puede medirse de manera periódica mediante registros institucionales, permitiendo el seguimiento en el tiempo.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple.

Es adecuado para el nivel Propósito, ya que permite observar resultados intermedios relacionados con la disminución o control del problema, aunque no refleja toda la incidencia real

- II. **Nombre del Indicador:** 06010I2 - Índice de desarrollo humano de las mujeres.

Resumen Narrativo: Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de Cálculo: $1/3$ (Indicador de Esperanza de Vida) + $1/3$ (Indicador de Nivel Educativo) + $1/3$ (Indicador de Ingreso per cápita)

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): No cumple.

Aunque es un indicador conocido, no es completamente claro en su versión específica para mujeres si no se detalla su metodología. La falta de precisión sobre su cálculo (variables exactas, ponderaciones) puede generar confusión.

2. Relevancia (R): Sí cumple.

Es altamente relevante porque sintetiza dimensiones clave del bienestar y desarrollo humano, alineadas con los objetivos del programa.

3. Economía (E): Sí cumple.

Se construye a partir de estadísticas existentes (salud, educación, ingreso), por lo que no implica altos costos adicionales.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple.

Puede medirse periódicamente con información estadística disponible, permitiendo comparaciones en el tiempo.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple.

Es adecuado porque refleja cambios estructurales en el bienestar de las mujeres, aunque puede ser poco sensible a intervenciones específicas de corto plazo.

- III. **Nombre del Indicador:** 0601013 - Distribución porcentual de las Diputadas en la Legislatura local.

Resumen Narrativo: Las Mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de Cálculo: (Número de mujeres que son diputadas/ Total de diputadas y diputados del poder legislativo) * 100.

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): Sí cumple.

Es un indicador directo, preciso y fácilmente comprensible, ya que define claramente población, evento y unidad de medida.

2. Relevancia (R): Sí cumple.

Es pertinente para evaluar el avance en igualdad política y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

3. Economía (E): Sí cumple.

Se obtiene de registros administrativos oficiales, sin necesidad de generar información adicional.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple.

Puede medirse en cada período legislativo y compararse en el tiempo.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple.

Es adecuado porque refleja resultados concretos de políticas de igualdad de género en el ámbito político.

Nivel: Componente

- I. **Nombre del Indicador:** INDPPS047C01 - Porcentaje de apoyos económicos entregados a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria.

Resumen Narrativo: Apoyo económico entregado a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria.

Método de Cálculo: (Número de apoyos económicos entregados a mujeres responsables del hogar de 18 a 55 años cumplidos y en situación prioritaria / Total de apoyos económicos del Programa Mujer es Poder en el Ejercicio).

Análisis CREMA:

1. Claridad (C): Sí cumple.

Define de manera precisa la población objetivo, el tipo de apoyo y la forma en que se expresa el resultado (porcentaje). Su redacción permite comprender con facilidad qué se está midiendo sin dejar lugar a interpretaciones ambiguas, además de que sus variables son coherentes con el método de cálculo.

2. Relevancia (R): Sí cumple.

El indicador es pertinente porque se encuentra directamente vinculado con el objetivo del componente, al medir la entrega efectiva de apoyos económicos, lo cual constituye el bien o servicio principal del programa

3. Economía (E): Sí cumple.

El indicador cumple debido a que su información proviene de registros administrativos del propio programa, lo que evita costos adicionales de levantamiento de datos y facilita su obtención.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple.

Puede medirse de manera periódica mediante información sistematizada, permitiendo dar seguimiento continuo al avance en el cumplimiento de metas.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple.

El indicador es adecuado (A) para el nivel Componente, ya que mide directamente la entrega del servicio, refleja el desempeño operativo del programa y es sensible a cambios en la ejecución, lo que lo convierte en una herramienta útil para la toma de decisiones.

Nivel: Actividad

- I. **Nombre del Indicador:** INDPPS047C01A01 - Porcentaje de Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres realizadas.

Resumen Narrativo: Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres.

Método de Cálculo: (Número de Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres realizadas en el trimestre/ Total de Jornadas Informativas para el Empoderamiento de las Mujeres organizadas) * 100.

Análisis CREMA:

1. **Claridad (C):** Sí cumple.

El indicador cumple con el criterio, ya que su redacción es precisa y fácilmente comprensible, al definir explícitamente el objeto de medición (jornadas informativas), la población objetivo (mujeres) y la unidad de medida (porcentaje), lo que permite identificar sin ambigüedad qué se mide y cómo se calcula.

2. Relevancia (R): Sí cumple.

El indicador es pertinente porque se vincula directamente con el objetivo de la actividad, al medir el cumplimiento de acciones orientadas al empoderamiento a través de la difusión de información, lo que constituye un insumo fundamental para fortalecer capacidades en la población objetivo.

3. Economía (E): Sí cumple.

El indicador cumple debido a que la información proviene de registros administrativos del propio programa, tales como reportes de ejecución o listas de control de actividades, lo cual implica un costo bajo en su generación.

4. Monitoreabilidad (M): Sí cumple.

Se cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que puede ser medido de manera periódica mediante evidencia verificable, permitiendo dar seguimiento puntual al avance en la ejecución de las actividades programadas.

5. Adecuación Marginal (A): Sí cumple.

El indicador es adecuado (A) para el nivel Actividad, toda vez que mide directamente la realización de acciones específicas del programa, reflejando el desempeño operativo inmediato y permitiendo evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en términos de ejecución.

En conjunto, los indicadores del programa Mujer es Poder presentan un alto nivel de cumplimiento de los criterios CREMA, lo que permite considerarlos, en su mayoría, adecuados para el seguimiento y evaluación del desempeño en los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se observa que los indicadores de Componentes y Actividades son los más sólidos, debido a su claridad, disponibilidad de información y facilidad de monitoreo, ya que se sustentan en registros administrativos y reflejan directamente la operación del programa. Por su parte, los indicadores de Fin y Propósito resultan pertinentes y adecuados para medir cambios estructurales en la población objetivo.

Sin embargo, presentan áreas de mejora principalmente en el criterio de claridad, derivado de ambigüedades conceptuales o definiciones metodológicas poco precisas, así como en algunos casos en la monitoreabilidad, debido a la periodicidad de las fuentes de información.

Recomendaciones:

RI: Se recomienda fortalecer principalmente la claridad y monitoreabilidad de los indicadores de nivel Fin y Propósito:

- I. En el caso de la claridad, es necesario precisar conceptos y alcances en indicadores como violencia de pareja (PED07I1) y feminicidio (0601OI1), definiendo tipo de fenómeno y periodo de medición para evitar ambigüedades.

- II. Respecto a la monitoreabilidad, se sugiere complementar indicadores que dependen de fuentes poco frecuentes, como el IDH de las mujeres (0601012), con información intermedia o registros administrativos que permitan dar seguimiento continuo.
- III. Asimismo, se recomienda mejorar la adecuación de los indicadores estratégicos incorporando medidas más específicas y sensibles a la intervención del programa, por ejemplo, complementando el IDH o la participación económica con variables más directas.
- IV. Finalmente, es importante fortalecer su base metodológica, asegurando que todos los indicadores incluyan definición clara, fórmula, fuente, línea base y frecuencia de medición, lo que permitirá mejorar su utilidad para la toma de decisiones y evaluación del programa.

III.1. Síntesis del análisis de diseño

La Síntesis del análisis de diseño en la evaluación de procesos del Pp S047 constituye un apartado integrador que resume los principales hallazgos derivados del análisis de su diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la definición de la población objetivo y la lógica de intervención.

Su propósito es presentar, de manera clara, estructurada y accesible, los elementos clave que inciden en el desempeño del programa, facilitando su comprensión y uso para la toma de decisiones.

Esta síntesis se desarrolla mediante dos herramientas complementarias: por un lado, el análisis FODA, que identifica las condiciones internas y externas que fortalecen o limitan la operación del programa; y por otro, el Cuadro de Hallazgos y Recomendaciones Técnicas, que traduce dichos resultados en acciones concretas de mejora.

En conjunto, ambos instrumentos permiten valorar la solidez del diseño y orientar la definición de estrategias para fortalecer la gestión, mejorar la eficiencia operativa y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa.

El análisis muestra que el programa cuenta con una base metodológica sólida, destacando la consistencia entre el diagnóstico, la población objetivo y la MIR, así como la adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico, lo que favorece una operación ordenada y orientada a resultados.

No obstante, estas fortalezas se ven limitadas por debilidades estructurales relevantes, como la ausencia de una estrategia de cobertura definida, la limitada diversificación de componentes y la baja atribución de los indicadores de nivel estratégico, lo que dificulta la medición de su impacto real.

En este contexto, se recomienda como prioridad fortalecer el diseño del programa mediante: la incorporación de nuevos componentes que atiendan de manera integral las causas del problema; el desarrollo de una estrategia de cobertura multianual debidamente documentada, y el rediseño de indicadores y supuestos para mejorar su precisión, su capacidad de medición y su vinculación con los resultados esperados.

La implementación de estas acciones permitirá incrementar la efectividad del programa, robustecer su evaluación y mitigar riesgos asociados a factores externos, contribuyendo a una intervención más pertinente, medible y sostenible.

III.2. Recomendaciones en materia del diseño del Programa

A partir del análisis del diseño del Programa PS047, se identificaron diversas áreas de oportunidad. Con el propósito de fortalecer su estructura lógica, pertinencia evaluativa y viabilidad operativa a largo plazo, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Fortalecer la correspondencia entre el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Mujer es Poder, mediante la incorporación de componentes y actividades adicionales que permitan atender de forma más integral las causas identificadas en el diagnóstico.

Recomendación 2: Ajustar los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, ya que actualmente incluyen variables amplias como: violencia de pareja, feminicidio, y participación política o desarrollo humano, ya que estas mediciones, aunque relevantes a nivel estatal, pueden no reflejar directamente el efecto atribuible del programa.

Recomendación 3: Fortalecer la coherencia metodológica de la **MIR**, mejorar la claridad entre niveles (Fin, Propósito, Componentes), y facilitar una medición más precisa de los resultados del programa.

Recomendación 4: Incorporar la precisión de los supuestos y ajustar los indicadores de los niveles superiores de la MIR, incluyendo métricas vinculadas a los resultados del programa, como el incremento

de los ingresos y el fortalecimiento de la autonomía económica de las beneficiarias.

Recomendación 5: Alinear el Programa Mujer es Poder con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, particularmente con el Eje Transversal de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres, así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** de la ONU.

Recomendación 6: Mejorar la redacción en apego a la **sintaxis** establecida por la **Metodología del Marco Lógico** del problema público, precisando la población o área de enfoque, el verbo que señala el problema, así como el contexto que permite comprender el problema.

IV. Identificación y análisis de procesos

En esta sección se describen y analizan las etapas operativas del Programa, los actores involucrados y los flujos de información asociados a su implementación de acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) que toma en cuenta los siguientes procesos: planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos que se fueron documentando a partir del análisis de gabinete y las entrevistas semiestructuradas aplicadas a las personas involucradas en estas etapas. Sin embargo, para el caso del **Pp S047, denominado “Mujer es Poder”**, se incorporó el proceso de control interno por su relevancia en la operación del Pp, siendo **nueve etapas** que hacen referencia al MGP.

Es importante describir la estructura de este apartado para una explicación más eficaz de la aplicación metodológica. En la **sección IV.1**, se desglosó la secuencia de las actividades realizadas por los operadores, alineando su ejecución logística real con las **nueve fases** del modelo de referencia, lo cual se detalla en la **Matriz de Equivalencia de Procesos** (anexo 1). Mediante este mapeo se caracterizaron los flujos de operación a partir de la evidencia documental proporcionada a la instancia evaluadora y en las entrevistas realizadas a los operadores del Programa, con la que se permitió distinguir aquellas secuencias que están formalizadas y aquellas que fueron construidas a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora.

De esta forma, la matriz funciona como una hoja de ruta para comprender las secuencias operativas y su respaldo documental, lo cual se representan visualmente a través de los flujogramas descritos en la **sección IV.2**.

Posteriormente, en la **sección IV.3**, se aplicó una **Cédula de Valoración Operativa** (anexo 2), con la que se examinan **11 criterios**: definición de la secuencia de actividades, consistencia de la operación con los indicadores de la MIR, articulación de los productos, utilización de sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia al contexto, importancia estratégica y satisfacción de personas beneficiarias, posibles **cuellos de botella** y cuatro insumos básicos (**tiempos de ejecución, suficiencia del personal, recurso financiero e infraestructura tecnológica**).

Es importante precisar que no todas las fases del MGP se analizaron en los 11 criterios, pues se definió la alineación de cada uno de estos elementos con la etapa del modelo que es aplicable el análisis, teniendo como resultado la valoración total del MGP.

Bajo esta premisa, los criterios transversales como la descripción de componentes, límites de procesos, articulación de productos, sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia, importancia estratégica y cuellos de botella, se evaluaron a lo largo de las **nueve fases** del modelo. En contraste, el análisis de los cuatro insumos básicos (tiempo, personal, recurso financiero e infraestructura) se concentró estrictamente en las etapas de mayor ejecución logística: producción,

solicitud, distribución y entrega. Por su parte, la consistencia con los indicadores se examinó de manera exclusiva durante la planeación y el seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos. Mientras que la satisfacción de personas beneficiarias se vinculó solo a los procesos que están relacionados con la interacción y retroalimentación de la población beneficiaria, lo cual incide en las fases de solicitud, distribución, entrega y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.

Para cada uno de los criterios de valoración antes descritos, se determinó un nivel de cumplimiento (sí, no o parcial) y su respectiva argumentación.

En la **sección IV.4** se realizó el análisis del **Grado de Consolidación Operativa** del Programa (anexo 3), el cual consiste en valorar en qué medida la intervención cuenta con las bases organizacionales, técnicas y normativas necesarias para garantizar una operación estandarizada, eficiente y auditable.

Para realizar este diagnóstico, se examinó la presencia y suficiencia de **seis elementos** clave: la normatividad oficial, el conocimiento del Programa, la estandarización de procesos, el monitoreo, la mejora continua y los medios de verificación.

Para fortalecer dicho análisis, se incluyó la alineación de cada elemento de consolidación a cuatro atributos de calidad: **eficiencia, suficiencia, pertinencia y oportunidad**¹. Es fundamental precisar que no

¹ La incorporación de estos cuatro atributos responde al cumplimiento de los Objetivos Específicos de la evaluación. Los *Términos de Referencia* establecen como mandato metodológico valorar rigurosamente en qué medida la gestión y los procesos operativos resultan eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el

todos los atributos se aplican a todos los elementos, pues se definió una vinculación fundamentada en la naturaleza de cada elemento evaluado.

En este sentido, una **normatividad suficiente y pertinente** responde a la pregunta de si existen documentos que normen los procesos, y si el marco legal cubre todas las fases operativas y resulta adecuado para el contexto del Programa. Por su parte, un **conocimiento suficiente** contesta a si dichos procesos son del conocimiento de todas las personas operadoras, lo cual significa que el personal domina por completo los procedimientos técnicos necesarios para ejecutar sus funciones.

En cuanto a la **estandarización eficiente**, el análisis cuestiona si los procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Lo anterior significa que las tareas se realizan de forma institucional y homogénea, optimizando tiempos y recursos. Por otro lado, un **monitoreo oportuno y pertinente** responde a si se cuenta con un sistema de indicadores de gestión que retroalimenten la operación, asegurando que el Programa recaba datos en el momento exacto para medir verdaderamente el desempeño esperado.

Contar con una **mejora continua oportuna y pertinente** examina si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, significando que existen herramientas vigentes para detectar fallas e implementar correcciones a tiempo. Asimismo, poseer **medios de verificación suficientes y pertinentes** se vincula con detectar áreas de

logro de los fines trazados.

mejora en los medios de los indicadores de la MIR, lo que significa que la evidencia documental es abundante, idónea y rastreable para auditar las metas.

Una vez que se examinó el cumplimiento de estos **seis elementos** a la luz de sus respectivos atributos de calidad, el equipo evaluador califica cada rubro con el fin de calcular el grado de consolidación del Programa.

La valoración cuantitativa se realiza utilizando una escala del **cero al cinco**, permitiendo ubicar la madurez del Programa dentro de **seis categorías** analíticas de desempeño. La fórmula de cálculo consideró la sumatoria de todas las valoraciones entre el puntaje máximo posible alcanzado (30) por todos los criterios multiplicado por 100.

Un grado **Muy Alto** o **Alto** indica que la política pública opera con procesos dominados, estandarizados y debidamente normados.

Por su parte, un nivel **Medio** refleja que la operatividad logística es funcional, pero advierte que su ejecución depende excesivamente del conocimiento empírico del personal operativo, presentando vacíos en manuales o en el seguimiento estratégico de sus metas.

En contraste, los niveles **Bajo, Muy bajo** o **Nulo** indican una gestión empírica y desarticulada, visibilizando la ausencia de herramientas rectoras y la carencia de instrumentos para comprobar, rendir cuentas o perfeccionar el impacto real de los apoyos.

Por último, en las secciones **IV.5** y **IV.6** se presenta una síntesis general de los procesos del Programa, así como sus respectivas recomendaciones.

Con base en lo aquí descrito, este apartado deja en claro los puntos indispensables para la revisión sustantiva y ejecutiva de la descripción y análisis de las etapas del MGP.

IV. 1 Equivalencia y mapeo con el Modelo General de Procesos (MGP)

En esta sección se identifican los procesos implementados en la operación del Programa S047 "Mujer es Poder", describiendo la secuencia operativa de esta intervención estatal, abarcando todas sus fases, desde la planeación inicial hasta el control interno.

Para estructurar esta revisión, se toma como referencia un Modelo General de Procesos (MGP), el cual agrupa los procesos mínimos e indispensables que debe poseer una Política Pública para garantizar una adecuada gestión y operación: Planeación, Difusión, Solicitud de apoyos, Selección de personas beneficiarias, Producción o generación de apoyos, Distribución de apoyos, Entrega de apoyos, Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, y Control interno (que se consideró relevante incluir).

Con base en este marco, en el anexo 1 se presenta la Matriz de Equivalencia de Procesos. Dicho instrumento técnico estructura y documenta de forma exhaustiva las actividades ejecutadas por el Programa, alineándolas de manera secuencial conforme a las nueve etapas operativas que dicta el modelo de referencia, y registra si se encuentra documentado en normativa oficial, o bien, se identificó a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora. A continuación, se presentan los puntos más relevantes emanados de la matriz antes referida, cuyo desglose detallado se muestra en el primer anexo del presente informe.

La etapa de **Planeación** comprende el análisis del problema público, centrado en la autonomía económica de las mujeres en el Estado de Quintana Roo. Las áreas responsables, como lo es la Secretaría de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEFIPLAN), gestionan la suficiencia presupuestal para estructurar el cronograma logístico, así como brindan el seguimiento correspondiente para la dispersión de apoyos mediante tarjetas electrónica. Estos elementos operativos se formalizan a través de la elaboración y publicación de las Reglas de Operación (ROP), las cuáles establecen, desde el ámbito jurídico, las directrices institucionales de la intervención.

La **Difusión** se enfoca en promover la convocatoria del Programa Presupuestario S047- Mujer es Poder, así como las actividades relevantes para su operación, tales como eventos públicos, fechas entrega de tarjetas, talleres y pláticas dirigidas a las mujeres beneficiarias, entre otras. La comunicación se realiza a través de las diferentes redes sociales y sitio web de la Secretaría de las Mujeres, destacando que también se lleva a cabo la difusión en lengua maya.

Respecto a la **Solicitud de apoyos**, opera mediante la habilitación del Sistema Informático Mujer es Poder, en el cual las personas solicitantes cargan los requisitos y documentos establecidos en las ROP. Para mitigar la brecha digital en zonas vulnerables, se brinda apoyo y asesoría presencial por parte del personal del programa a las mujeres que lo requieren.

En la fase de **Selección de personas beneficiarias**, se analizan los documentos presentados por las interesadas en el Sistema Informático Mujer es Poder. Una vez analizada las solicitudes, se elabora la base de datos de las personas beneficiarias. Con este insumo se integra formalmente el padrón de personas beneficiarias.

La etapa de **Producción o generación de apoyos**, la instancia ejecutora del programa realiza las gestiones correspondientes con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la ministración del presupuesto autorizado, con base en las metas de beneficiarias activas. Asimismo, es responsable de formalizar el convenio con la entidad financiera Polipay, a fin de llevar a cabo la transferencia de los apoyos a las mujeres beneficiarias.

Para la fase de **Distribución de apoyos**, el proveedor correspondiente realiza la dispersión de los recursos a las tarjetas electrónicas de las mujeres beneficiarias del programa de manera bimestral, de conformidad con la lista de beneficiarias previamente validada y compartidas antes de cada dispersión.

Posteriormente, en la etapa de **Entrega de apoyos**, se realizan eventos públicos presenciales para la distribución de tarjetas físicas a las nuevas beneficiarias del programa. Asimismo, con el fin de asegurar la correcta dispersión de los recursos a todas las beneficiarias, se brinda asesoría técnica mediante atención presencial y/o llamadas telefónicas para apoyar a las mujeres que lo requieran.

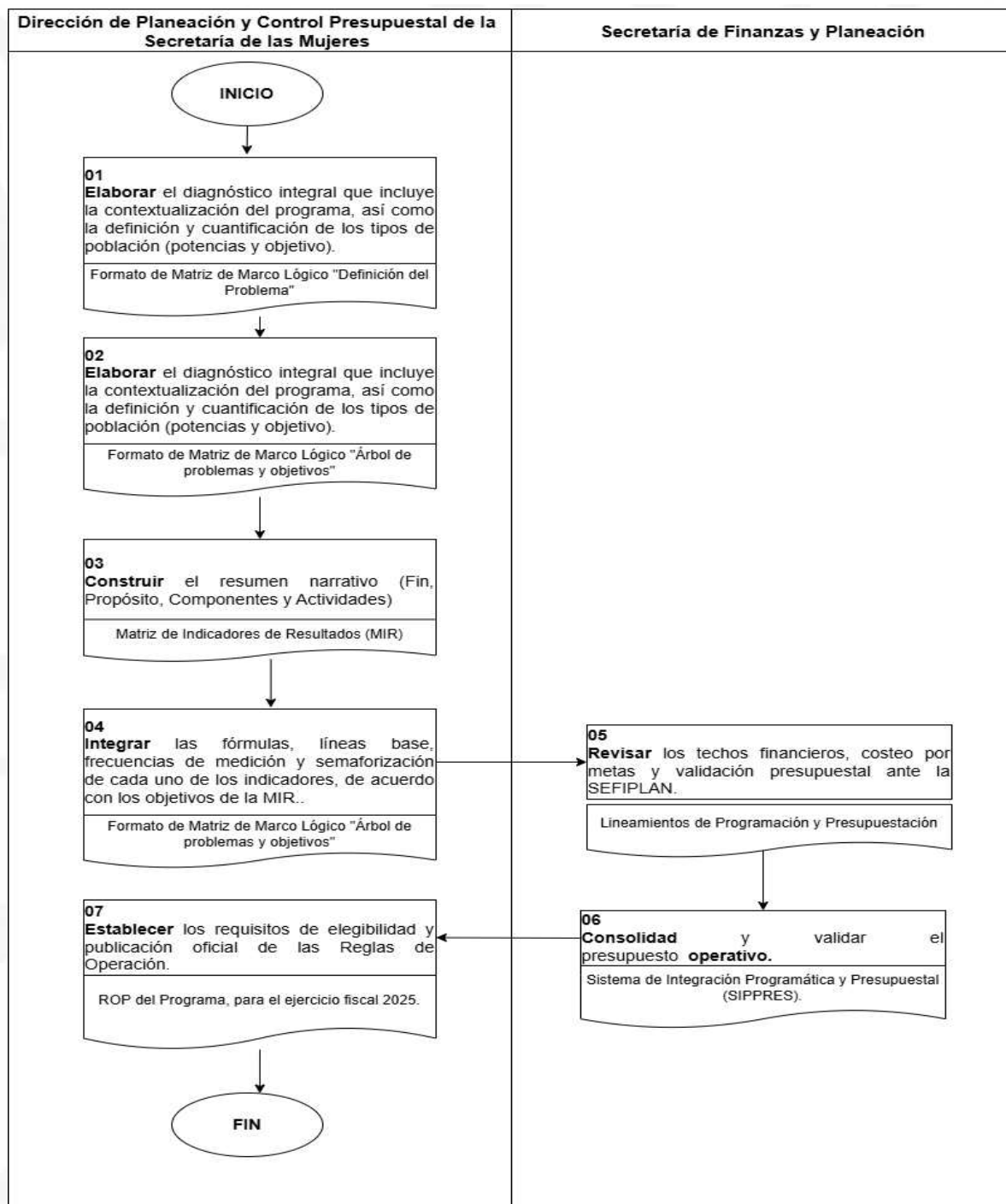
La etapa de **Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, en la implementación de actividades complementarias dirigidas a las mujeres beneficiarias, tales como cursos, talleres y pláticas orientadas a su empoderamiento y emprendimiento.

Asimismo, se da seguimiento a la actualización y al estatus normativo de las beneficiarias y, en su caso, se brinda atención a las incidencias relacionadas con las tarjetas electrónicas, como reportes de robo, extravío o intentos de suplantación de identidad.

Finalmente, el **Control interno** consiste en la verificación del cumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) mediante auditorías internas realizadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, misma que también se encarga de recibir y canalizar las quejas ciudadanas. Por otro lado, se lleva a cabo la conformación de los Comités de Contraloría Social, integrados por personas beneficiarias, con el propósito de fortalecer la vigilancia y la transparencia del programa.

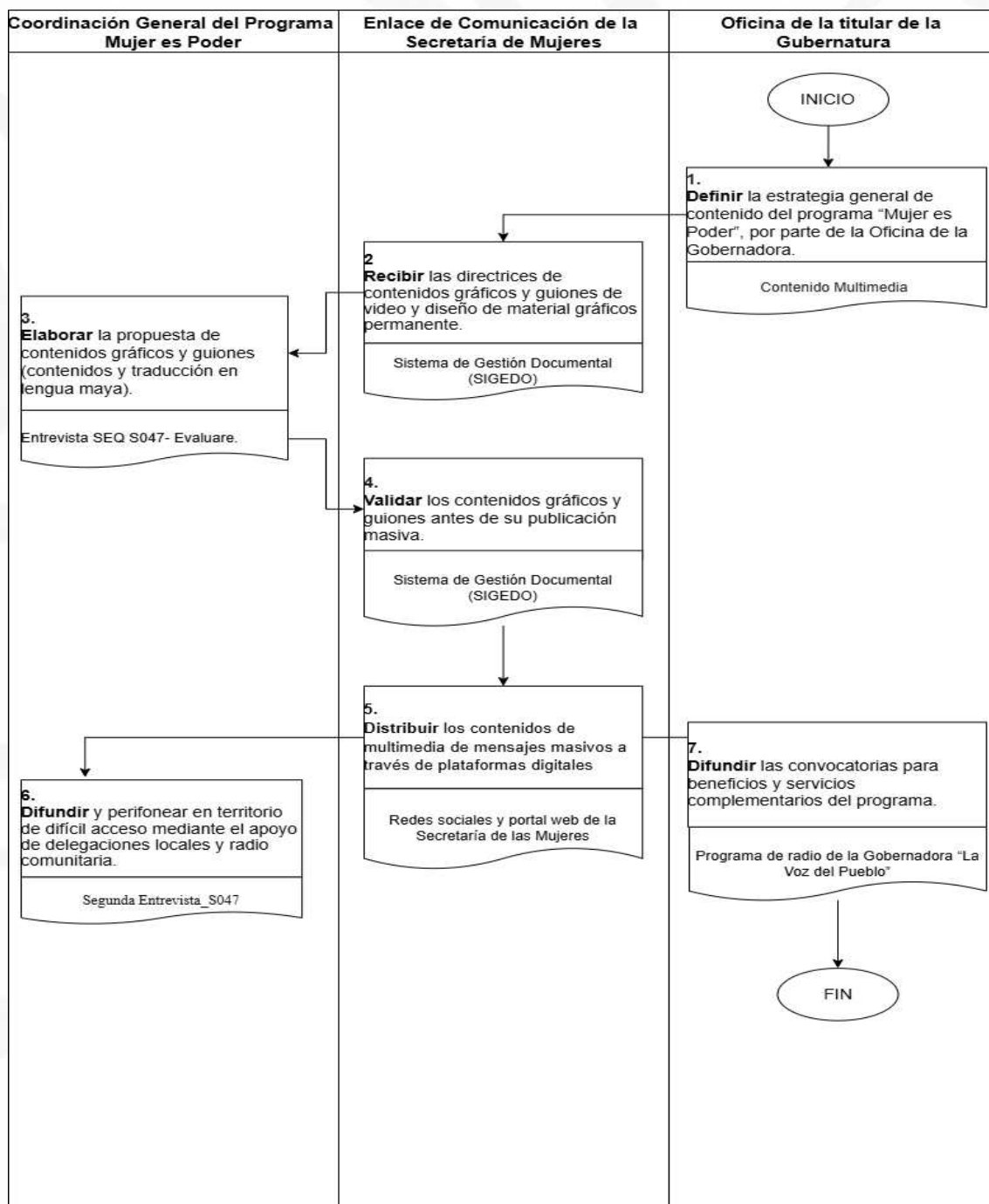
IV. 2 Flujoigramas de los procesos

Figura 1. Planeación.



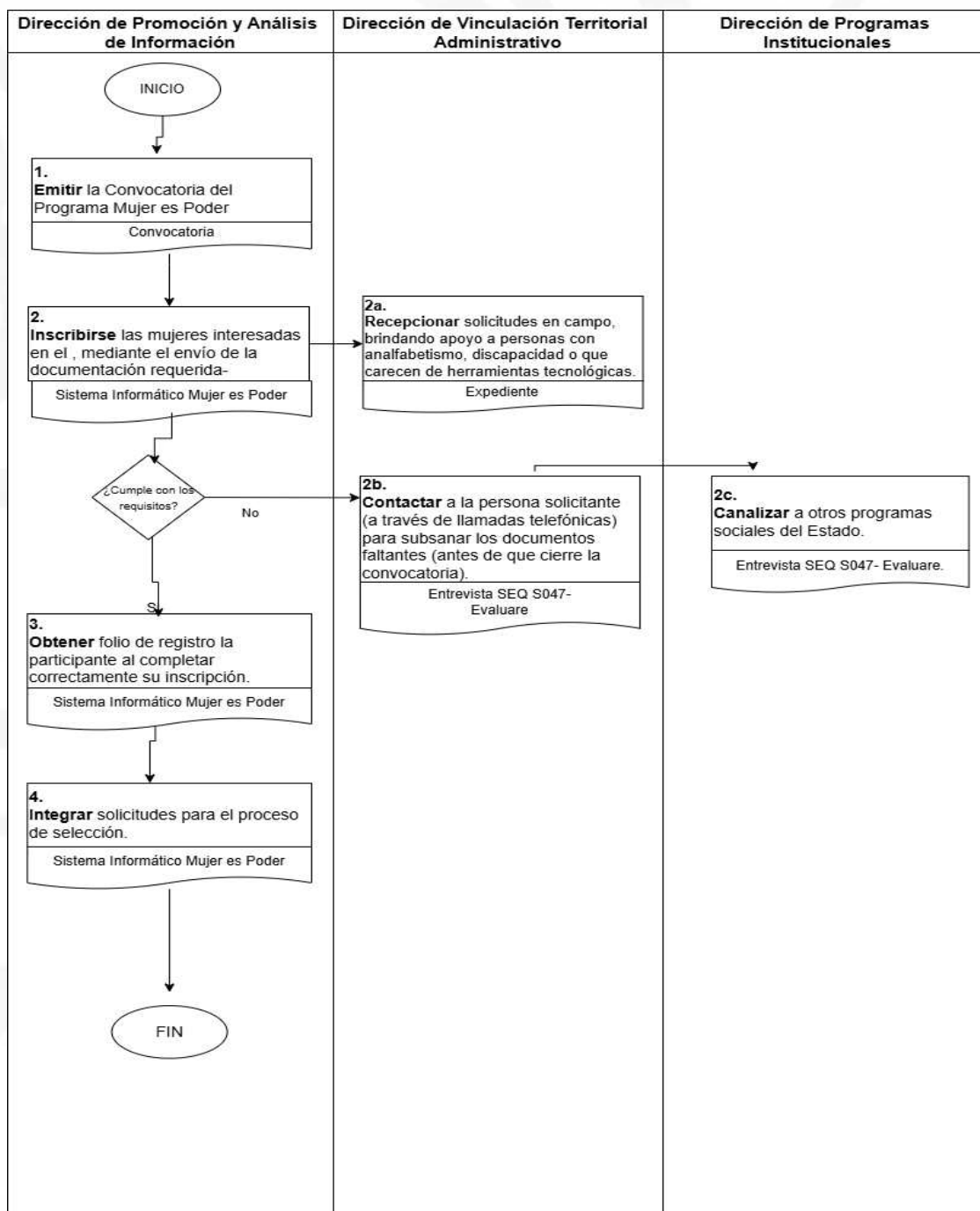
Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Difusión.



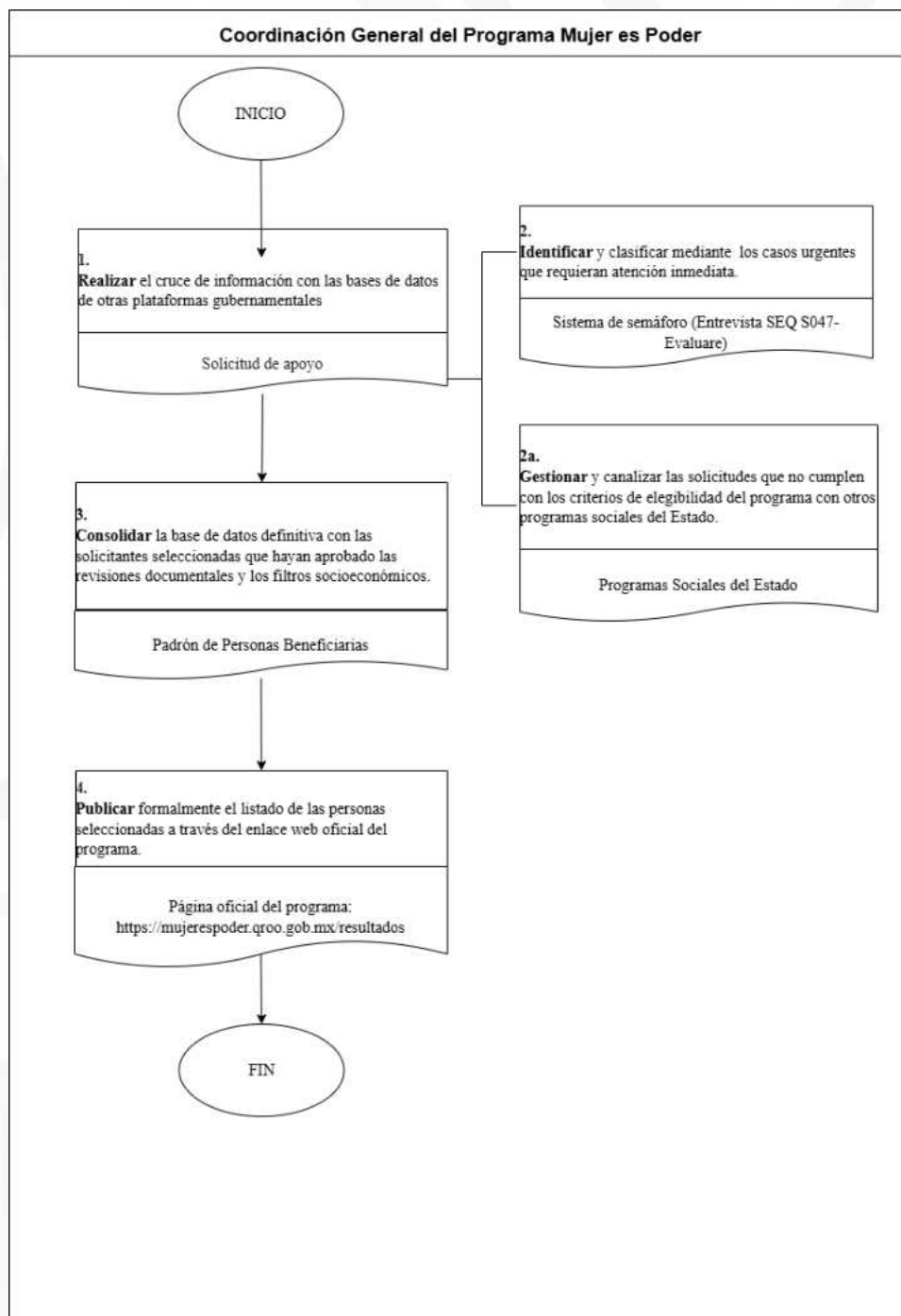
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Solicitud de apoyos.



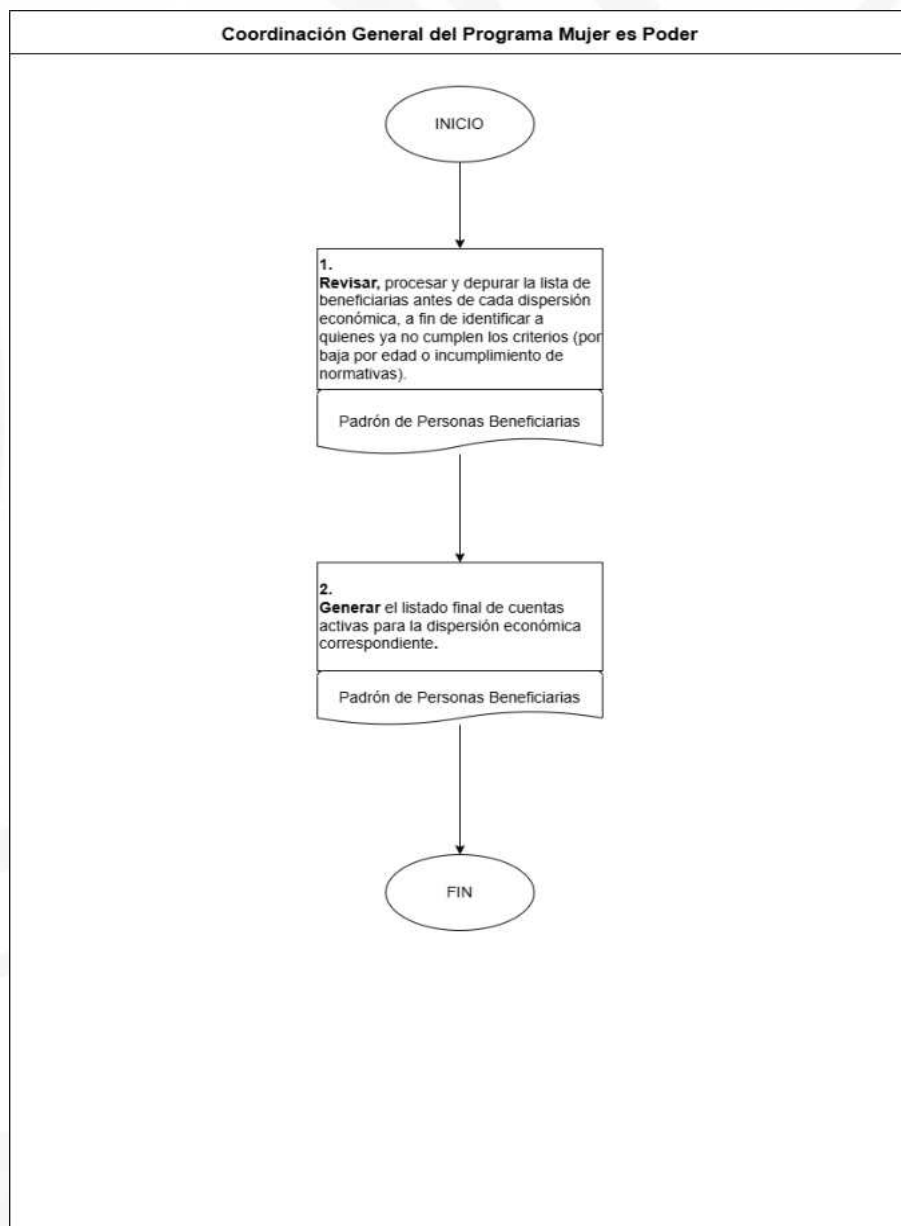
Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Selección de personas beneficiarias.



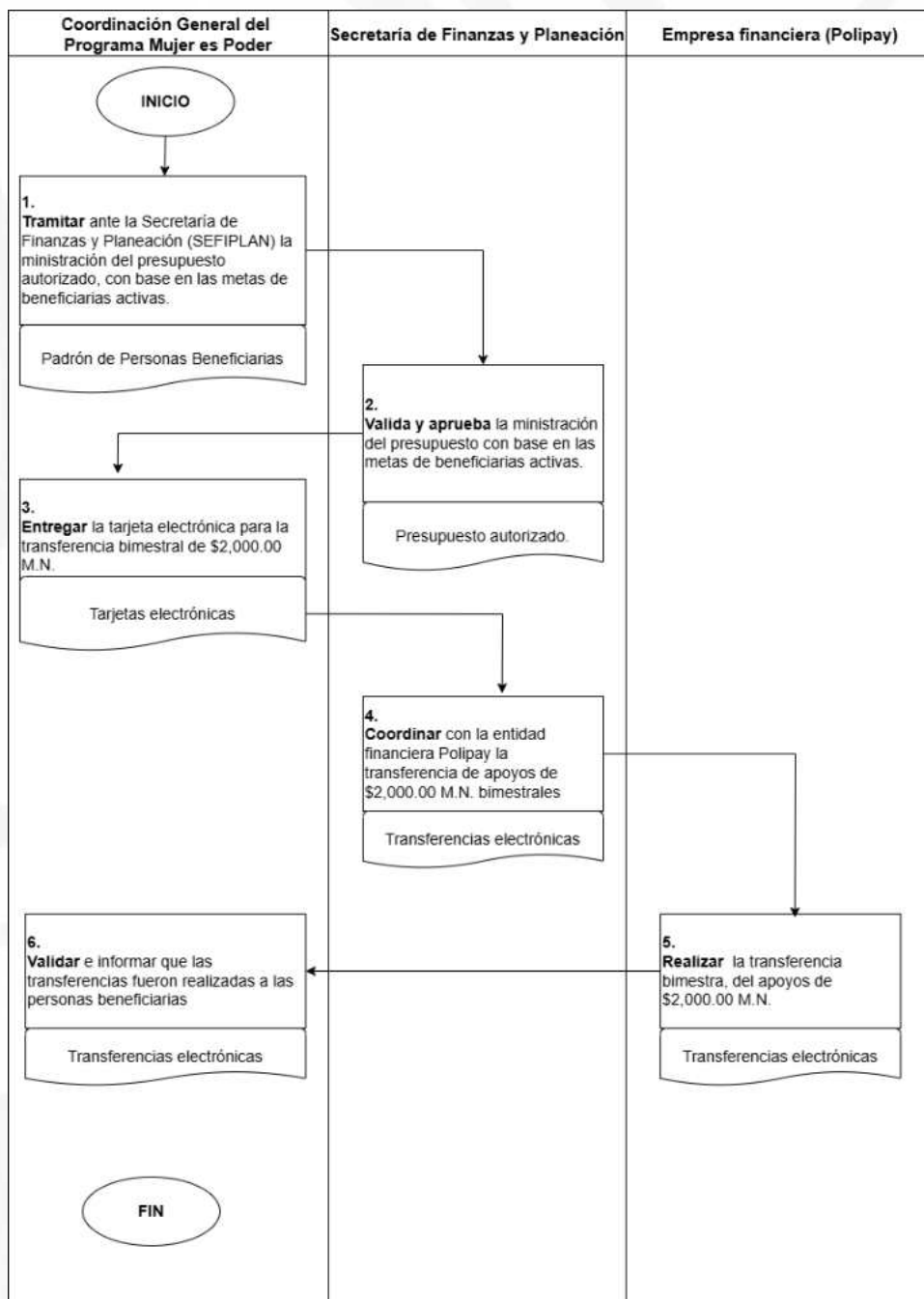
Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Producción o generación de apoyos.



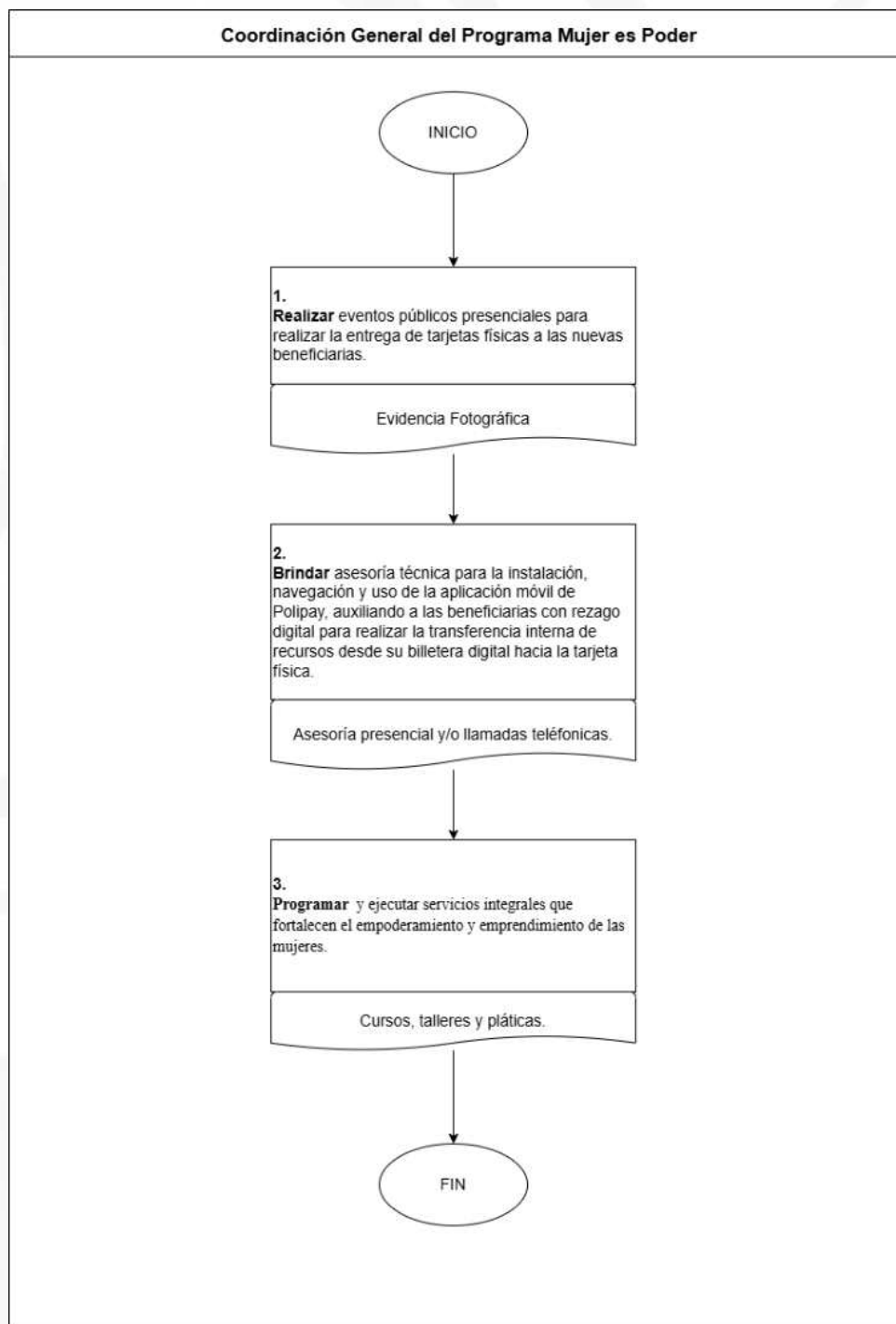
Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Distribución de apoyos.



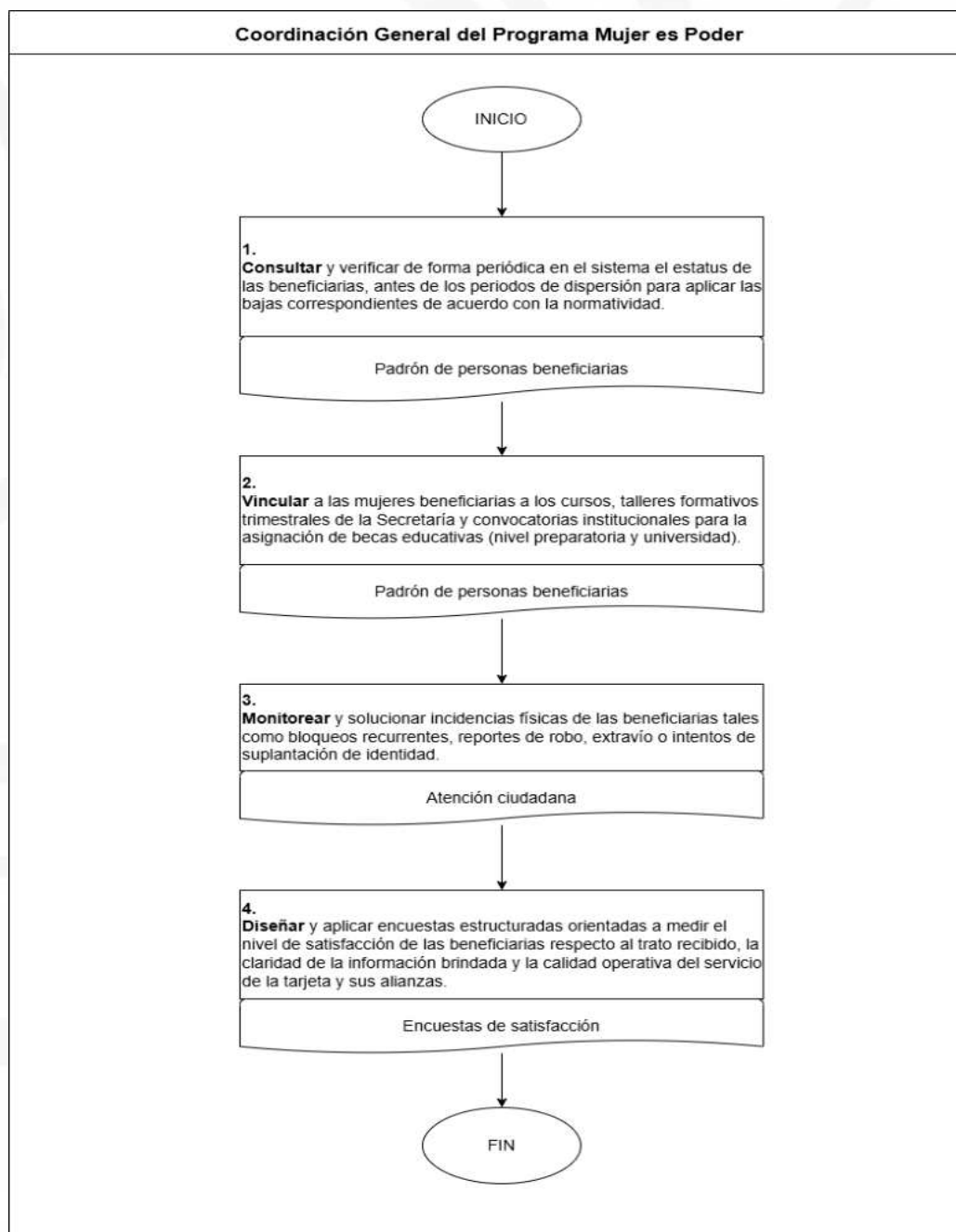
Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Entrega de apoyos.



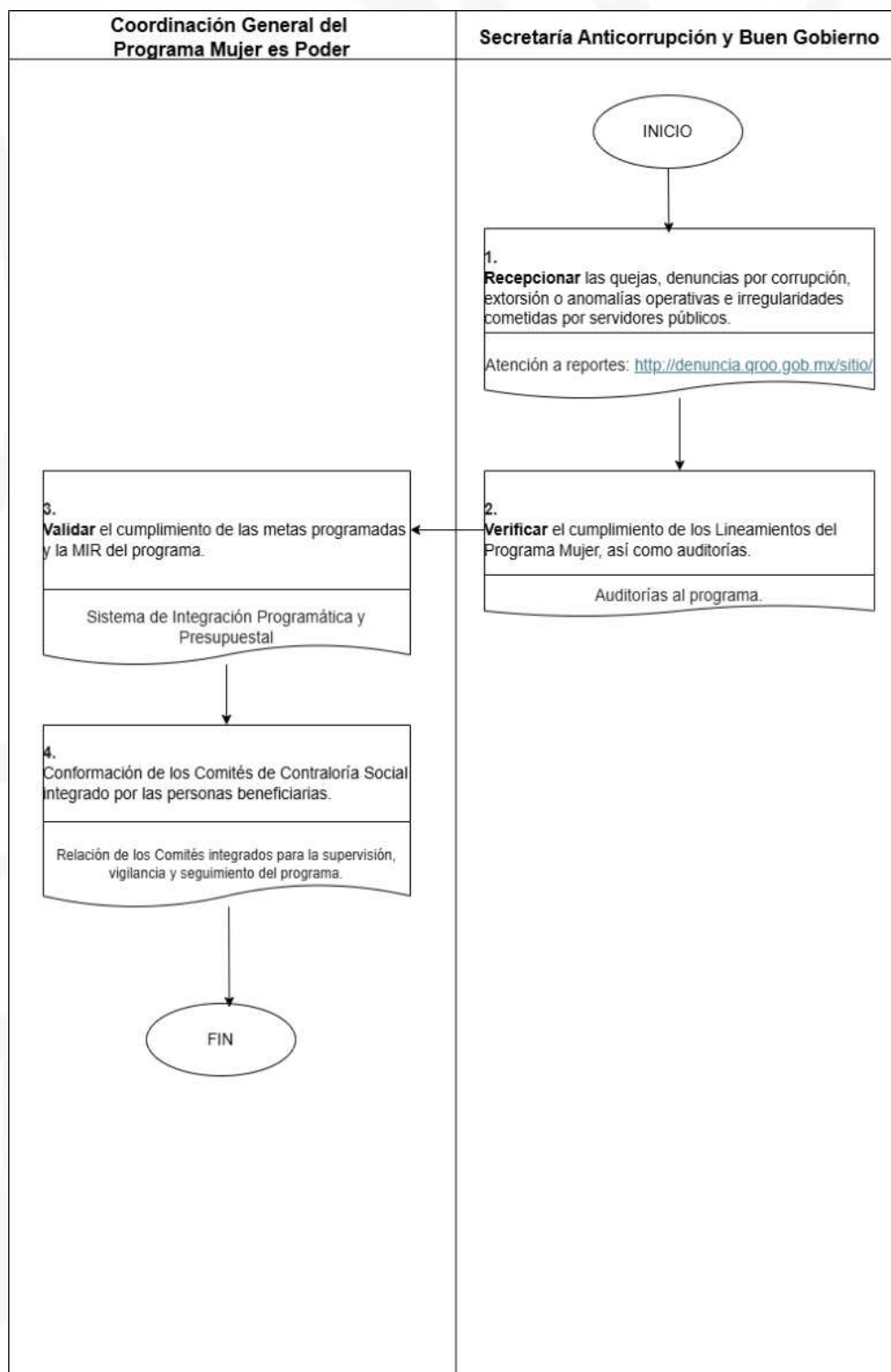
Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.



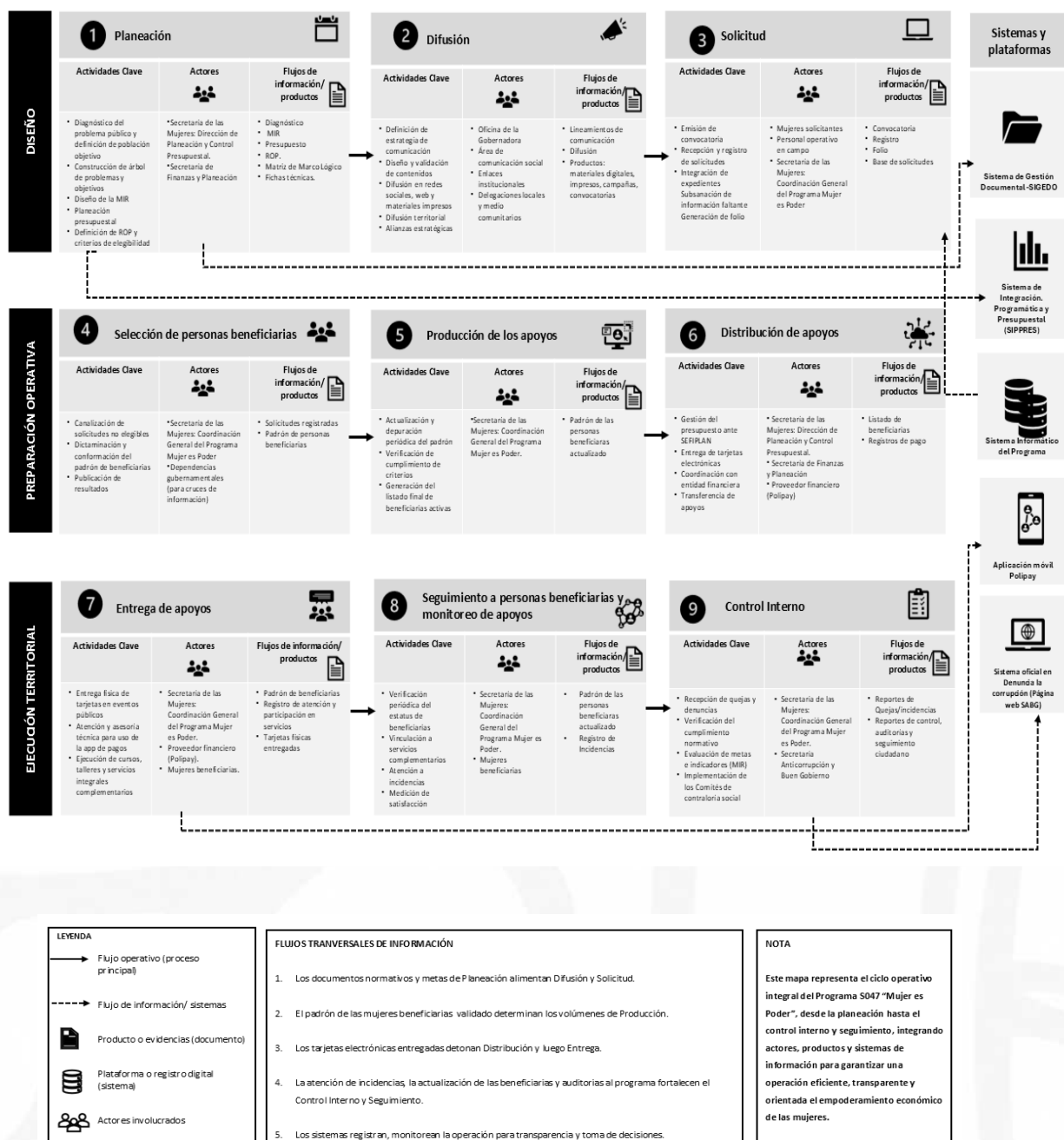
Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Control interno.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Mapa de procesos del Programa S047



El flujo operativo (sólido) indica el avance secuencias de los procesos. El flujo de información (discontinuo) muestra la interacción con los sistemas y el intercambio de datos que soportan la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia.

IV. 3 Valoración Operativa

El presente apartado analiza la operatividad del Programa presupuestario a través de la **Cédula de Valoración Operativa del Programa** (anexo 2). Este instrumento evalúa el MGP en diez rubros clave que permiten determinar la eficacia y pertinencia de la gestión institucional, los insumos logísticos y la articulación de las actividades frente a los objetivos trazados. A continuación, se detallan los hallazgos derivados de dicha evaluación²:

Descripción de Componentes e Involucrados: En los procesos de **planeación, solicitud, selección de personas beneficiarias, entrega de apoyos y control interno**, cuentan con un nivel de cumplimiento parcial, ya que se describen etapas operativas (registro, selección, entrega), pero no hay un modelo integral del proceso con actores claramente definidos en cada fase, ni su interacción completa.

Consistencia con Indicadores: Para el proceso de **Planeación** no se identifican indicadores de desempeño explícitos, vinculados a cada proceso; la MIR no está integrada operativamente en la mecánica descrita.

Límites de Procesos: Al evaluar los procesos del MGP, se identifica que las etapas de **planeación, solicitud, selección de personas**

² Para mayor detalle sobre la cédula de valoración, ver la sección Metodología.

beneficiarias, distribución y entrega de apoyos presentan un nivel de cumplimiento parcial.

Si bien se reconocen las principales fases operativas del programa, no se encuentran claramente delimitados los límites de cada proceso ni las interacciones entre ellos (entradas y salidas), lo que genera áreas de ambigüedad en su articulación y puede afectar la eficiencia de la operación.

Insumo - Tiempo: En las etapas de **planeación, solicitud, selección de personas beneficiarias, distribución y entrega de apoyos**, se identifica que en el tiempo de ejecución de estos procesos el programa establece plazos y periodos definidos para sus principales etapas, lo que refleja una adecuada planeación temporal que facilita la organización y ejecución de las actividades.

Insumo - Personal: Durante la **difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, distribución de apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitore de apoyos**, se identifica que no se cuenta con evidencia suficiente sobre la cantidad, perfil técnico o capacitación involucrado, lo que dificulta asegurar que los recursos humanos sean adecuados para la operación del programa.

Insumo - Financiero: En los procesos de **planeación, distribución de apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, se identifica un nivel de cumplimiento parcial, ya que el programa dispone de un presupuesto desagregado y calendarizado, lo que evidencia una planeación financiera adecuada; sin

embargo, existen ajustes durante el ejercicio y no se vincula claramente el gasto de cada proceso operativo, lo que limita la evaluación de su eficiencia.

Insumo - Infraestructura: Se determina que existe un nivel de cumplimiento parcial ya que, en el caso del proceso de **difusión**, si bien se emplean medios digitales y plataformas informáticas para la comunicación del programa, no se especifica la infraestructura disponible ni su cobertura territorial, lo que limita asegurar el alcance efectivo a toda la población objetivo.

En el caso de los procesos de **solicitud de apoyos y selección de personas beneficiarias**, se cuenta con un sistema informático para el registro de beneficiarias; sin embargo, no se detallan sus capacidades operativas (por ejemplo, saturación o disponibilidad en zonas con baja conectividad), así mismo es importante documentar el soporte técnico, la interoperabilidad con otras bases de datos que puedan garantizar la confiabilidad del proceso.

Mientras que el proceso de **entrega de apoyos** facilita la operación mediante el uso de transferencias electrónicas, éste también se fortalece con mecanismos de atención a incidencias dirigidos a las personas beneficiarias.

Por su parte, en el proceso de **seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, el sistema informático del programa funciona como una herramienta de control y seguimiento. No obstante, se identifica que la infraestructura física es limitada, ya que no

se cuenta con cobertura en toda la entidad, lo que puede afectar el alcance y la efectividad del monitoreo.

Articulación de Productos: El criterio presenta un cumplimiento parcial, ya que, en los procesos de **solicitud, selección de personas beneficiarias, distribución y entrega de apoyos**, las salidas de cada etapa permiten dar continuidad a las subsecuentes.

Por ejemplo, el padrón de personas beneficiarias generado en la fase de selección se utiliza para la depuración bimestral previa a la dispersión de apoyos, así como para la segmentación de beneficiarias en actividades de seguimiento y vinculación a servicios complementarios. Asimismo, la información capturada en el Sistema Mujer es Poder durante la solicitud se integra en las fases de selección y monitoreo.

No obstante, esta articulación no se encuentra formalmente documentada como un flujo operativo, lo que puede generar posibles ineficiencias o variaciones en su ejecución.

Sistemas de Información: En los procesos del MGP correspondientes a **solicitud, selección de personas beneficiarias, entrega de apoyos y seguimiento a beneficiarias y monitoreo de apoyos**, el programa cuenta con el Sistema Informático Mujer es Poder, el cual permite el registro de solicitudes, la validación documental (CURP y comprobantes), la integración del padrón y el seguimiento del estatus de las beneficiarias.

Asimismo, este sistema se utiliza para la actualización periódica del padrón, la verificación previa a la dispersión de recursos y el seguimiento

de incidencias, lo que contribuye a una mejor integración y control de la información operativa. No obstante, no se detallan plenamente sus capacidades técnicas ni su alcance, lo que limita evaluar su suficiencia para garantizar el funcionamiento óptimo en todos los procesos.

Coordinación Institucional: El criterio presenta un nivel de cumplimiento parcial, ya que, en los procesos de **planeación, entrega de apoyos, seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, así como control interno**, se identifica una definición clara de las instancias responsables, tanto normativas como operativas, lo que favorece la ejecución ordenada del programa. Por ejemplo, se observa la coordinación con SEFIPLAN para la gestión y ministración de recursos, así como la colaboración con la entidad financiera Polipay para la dispersión de apoyos. Asimismo, se contempla la interacción con la Secretaría Anticorrupción para la atención de quejas y denuncias, junto con la participación de delegaciones territoriales en actividades de difusión y atención ciudadana, lo que evidencia un esquema de coordinación funcional entre actores. No obstante, esta coordinación no se encuentra completamente formalizada en mecanismos operativos documentados, lo que limita su consistencia en todos los procesos.

Pertinencia: El criterio presenta un nivel de cumplimiento parcial, ya que, en los procesos de **planeación, solicitud, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, se observa que el programa incorpora elementos que le permiten responder de manera general al contexto socioeconómico y territorial.

En la **planeación**, se define una población objetivo, enfocada en mujeres en condición de vulnerabilidad, lo que orienta el programa hacia una problemática social relevante a nivel estatal. Durante la **solicitud**, se implementan mecanismos de acceso como el registro en el sistema informático y la recepción de solicitudes en campo mediante módulos y brigadas, lo que facilita la inclusión de población en distintas zonas, incluyendo aquellas con limitaciones tecnológicas.

En la **entrega de apoyos**, se utilizan estrategias operativas como la dispersión electrónica y la entrega de tarjetas en eventos presenciales, lo que permite alcanzar a beneficiarias en diversos territorios. Por su parte, en el proceso de **seguimiento y monitoreo**, se emplea la información del padrón y del sistema para mantener actualizada la situación de las beneficiarias y dar continuidad a la operación.

Adicionalmente, se observan acciones como la **difusión** mediante delegaciones locales, perifoneo en zonas de difícil acceso y la traducción de materiales a lengua maya, lo que contribuye a mejorar la accesibilidad en distintos contextos territoriales. Sin embargo, no se identifican criterios formales de priorización o diferenciación territorial (por nivel de rezago, municipio o localidad), lo que limita la focalización de los apoyos conforme a las necesidades particulares de cada territorio.

Importancia Estratégica: En las etapas de **solicitud, distribución, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, el programa es relevante dentro de la política pública estatal, al contribuir a la autonomía económica de las mujeres mediante apoyos bimestrales y el acceso a servicios complementarios. Asimismo, se alinea

con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027 y fortalece la inclusión social al integrar acciones como capacitación, vinculación a programas educativos y difusión de oportunidades, lo que amplía su impacto más allá de la transferencia monetaria.

Satisfacción de personas beneficiarias: El criterio presenta un nivel de cumplimiento parcial en el proceso de **seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, ya que, aunque se contemplan acciones de seguimiento como la atención de incidencias (bloqueo de tarjetas, extravío y soporte en el uso de la aplicación Polipay) y la asesoría a las beneficiarias, no se identifican mecanismos formales y sistemáticos para medir la satisfacción de las beneficiarias. Por ejemplo, no se cuenta con evidencia de encuestas estructuradas, indicadores de percepción o instrumentos de retroalimentación, lo que limita la incorporación de mejoras basadas en la experiencia de las usuarias.

Cuellos de botella: Se identifican posibles cuellos de botella principalmente en el proceso de **solicitud**, debido a la alta demanda y a limitaciones en el acceso digital, lo que obliga a complementar con atención en campo. Asimismo, en la **selección de personas beneficiarias**, la validación documental y el cruce de información pueden generar retrasos, especialmente cuando se requiere subsanar documentación. En la etapa de **entrega de apoyos**, la logística de dispersión y atención de incidencias puede ocasionar saturación operativa. Finalmente, en el **seguimiento**, la atención de casos (bloqueos, reposiciones y soporte) puede concentrar carga de trabajo. Si bien existen mecanismos para

atender estas situaciones, no se encuentran completamente sistematizados ni documentados como gestión de riesgos operativos, por lo que el cumplimiento se considera parcial.

IV. 4 Grado de Consolidación Operativa del Programa

El grado de consolidación operativa se determina a partir de la presencia de 6 elementos: normatividad, conocimiento del Programa, estandarización de procesos, monitoreo, mejora continua, y medio de verificación, cuya valoración se desglosa en la tabla que se muestra en el anexo 3 del presente informe³.

El Programa obtuvo **17.5 puntos de un máximo de 30 posibles**, por lo que el grado de consolidación se ubica en un nivel **Medio (58.3 por ciento)**.

Respecto al primer criterio, **normatividad**, si bien el programa opera conforme a Reglas de Operación vigentes, no cuenta con un Reglamento Interior, Manual de Organización ni Manual de Procedimientos formalizados, lo que limita la consolidación integral de su marco normativo y la adecuada regulación de sus procesos operativos.

En relación con el criterio de **conocimiento** del programa, el personal operativo demuestra un conocimiento práctico de los procesos; sin embargo, la ausencia de documentación formal limita la estandarización y apropiación integral de dichos procesos, lo que puede generar variaciones en su aplicación y afectar la consistencia operativa.

En cuanto al elemento de **estandarización operativa**, se identifica que, aunque el programa se apoya en el Sistema Informático para organizar y dar seguimiento a los procesos, la falta de manuales formales

³ Para mayor detalle sobre el instrumento de valoración, ver la sección denominada Metodología.

de organización y procedimientos limita su aplicación homogénea entre los operadores, lo que puede derivar en inconsistencias operativas.

En el criterio de **monitoreo**, el programa presenta un avance sólido, ya que cuenta con herramientas como el SIPPRES y el Sistema Informático del programa, las cuales permiten dar seguimiento al cumplimiento de indicadores y a la operación de los procesos, favoreciendo la generación de información oportuna para la toma de decisiones.

Sobre los mecanismos formales de **mejora continua**, se constató que el programa cuenta con mecanismos formales que favorecen la mejora operativa. Entre ellos destacan el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), que impulsa la mejora a través del seguimiento al cumplimiento de metas; el Sistema Informático del programa, que permite el seguimiento oportuno de solicitantes y beneficiarias y contribuye al control de riesgos; así como los procesos de auditoría, los Comités de Contraloría Social y el área de quejas y denuncias, que permiten identificar áreas de oportunidad y promover ajustes en la operación.

No obstante, estos mecanismos no se complementan con herramientas sistemáticas orientadas a la medición de la satisfacción de las beneficiarias, lo que limita la retroalimentación directa desde la experiencia de las usuarias y restringe el fortalecimiento integral del proceso de mejora continua.

Finalmente, sobre los **medios de verificación** de los indicadores que integran la MIR, como los reportes de entrega de apoyos y registros administrativos, son institucionales, públicos y auditables, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores. No obstante, presentan áreas de mejora en su diseño, ya que algunos no reflejan de manera precisa los resultados específicos del programa y se enfocan en variables generales, lo que limita el monitoreo directo de los efectos de la intervención y la calidad de la evaluación.

IV. 5 Síntesis del análisis de procesos

El análisis integral del Programa S047 “Mujer es Poder” se desarrolla a partir del Modelo General de Procesos (MGP), lo que permite identificar y organizar de manera integral las etapas que conforman su operación, desde la planeación hasta el control interno. Este enfoque es congruente con los TdR, que establecen que la evaluación de procesos debe analizar la articulación operativa, la consistencia con la normatividad y su contribución a una gestión orientada a resultados.

A través de la Matriz de Equivalencia de Procesos, se observa que el programa cuenta con una estructura operativa definida y funcional, en la que las etapas se encuentran claramente encadenadas. La planeación establece el sustento técnico y presupuestal del programa, mientras que la difusión y la solicitud combinan herramientas digitales con atención presencial para facilitar el acceso a las beneficiarias.

Las fases de selección, producción, distribución y entrega permiten la gestión, validación y dispersión de los apoyos económicos, mediante mecanismos financieros y tecnológicos que aseguran su operatividad. Asimismo, el programa incorpora acciones de seguimiento que favorecen la continuidad del apoyo y la atención a incidencias, junto con mecanismos de control interno que fortalecen la transparencia mediante auditorías y participación social.

No obstante, el análisis también evidencia áreas de mejora en el grado de formalización, estandarización y fortalecimiento operativo de ciertos

procesos, particularmente en la documentación, alineación con indicadores y consolidación de mecanismos de evaluación y retroalimentación. En este sentido, si bien el programa muestra una estructura integral y alineada al MGP, su consolidación puede fortalecerse para mejorar la eficiencia, la consistencia operativa y la calidad de la gestión.

IV. 6 Recomendaciones del análisis de procesos

A partir de la valoración integral de la gestión logística, la articulación interna y el grado de consolidación institucional del Programa presupuestario, se emiten las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Elaborar y formalizar la normativa interna del programa vinculada a sus procesos operativos, mediante el desarrollo e integración de instrumentos como manuales de organización, manuales de procedimientos y, en su caso, el reglamento interior, con el objetivo de definir de manera clara la distribución de funciones, responsabilidades y flujos de trabajo, así como fortalecer la consistencia y orden en la operación institucional.

Recomendación 2: Documentar y estandarizar los procesos operativos que actualmente presentan evidencia parcial, particularmente aquellos relacionados con la atención en campo, la validación de solicitudes y los mecanismos de priorización de beneficiarias, mediante la elaboración y formalización de manuales de procedimientos específicos por proceso, diagramas de flujo que describan la secuencia operativa, formatos e instrumentos estandarizados (como listas de verificación, formatos de registro y criterios de validación), así como lineamientos claros de priorización.

Esta estandarización deberá realizarse a través de la definición precisa de actividades, responsables, tiempos y puntos de control, la homologación obligatoria de formatos en todas las unidades ejecutoras,

la validación institucional de los documentos y la capacitación del personal para su correcta aplicación. Lo anterior permitirá asegurar la aplicación homogénea de los procedimientos, reducir la discrecionalidad en la operación y fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia del programa.

Recomendación 3: Alinear de manera más precisa la operación con los indicadores de la MIR, revisando y, en su caso, ajustando los medios de verificación y los indicadores existentes, de tal forma que reflejen con mayor exactitud los resultados y efectos del programa en la población beneficiaria, contribuyendo a una medición más efectiva de su desempeño.

Recomendación 4: Fortalecer la gestión y optimización de los recursos humanos e infraestructura disponibles, mediante el análisis de cargas de trabajo, la identificación de brechas operativas y la generación de diagnósticos técnicos que sustenten la solicitud de recursos adicionales ante las instancias competentes. Asimismo, se sugiere implementar estrategias de reorganización interna, capacitación del personal y aprovechamiento de herramientas tecnológicas, a fin de mejorar la eficiencia operativa dentro de las capacidades institucionales existentes.

Recomendación 5: Implementar mecanismos sistemáticos de medición de la satisfacción de las beneficiarias, mediante encuestas u otros instrumentos de retroalimentación, que permitan identificar áreas

de mejora en la atención, la calidad del servicio y la utilidad del apoyo recibido, fortaleciendo así los procesos de mejora continua.

Recomendación 6: Consolidar el componente de desarrollo integral del programa mediante la definición y formalización de los servicios complementarios (cursos, talleres y acciones de empoderamiento), estableciendo al menos: objetivos, contenidos, población objetivo, criterios de acceso, responsables operativos, mecanismos de seguimiento y evidencia de resultados.

Asimismo, se recomienda fortalecer las estrategias de inclusión territorial, particularmente en zonas con menor acceso a herramientas digitales, mediante esquemas presenciales o apoyos en campo, a fin de ampliar la cobertura, mejorar la equidad en el acceso y potenciar el impacto social del programa.

V. Matriz de análisis de género

En esta sección se analiza de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo operativo del Programa presupuestario. A través de la **matriz de análisis de género** y de la **valoración de su grado de transversalización**, se identifican posibles brechas de acceso, barreras de acceso y estructurales entre mujeres y hombres, así como diferencias en la operación del Programa. Lo anterior, con el fin de emitir recomendaciones técnicas viables que promuevan la igualdad de oportunidades (anexo 4).

La **Matriz de Análisis de Género**, evalúa las **nueve** fases del MGP, a través de preguntas orientadoras para cada etapa (incorporadas en el guion de entrevista, anexo 6), cruzándolas con variables analíticas fundamentales como el tiempo, la ubicación territorial, las labores de cuidado y la brecha digital, con el propósito de visibilizar cómo la operación logística afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Con dicha Matriz (anexo cuatro), se valora si la **planeación** contempla brechas de origen, si la **difusión** y los requisitos de **solicitud** son accesibles, y si los criterios de **selección** evitan sesgos excluyentes. Asimismo, se analiza si la **producción** de los bienes atiende necesidades físicas diferenciadas, si la **distribución** territorial y los horarios de **entrega** imponen costos indirectos o barreras logísticas, y finalmente, si el **seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, y el **control interno** garantizan una contraloría social libre de discriminación.

Los resultados muestran que el diseño de la intervención asume un enfoque de atención universal que invisibiliza las diferencias estructurales previas entre mujeres y hombres desde la planeación de su diagnóstico. Es decir, desde su etapa de planeación, el Programa asume que toda la población tiene las mismas facilidades, sin reconocer que las familias (especialmente aquellas encabezadas por mujeres) enfrentan obstáculos distintos y mucho mayores para solventar gastos de educación.

El programa Mujer es Poder incorpora un enfoque de género desde su concepción, al estar dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad; sin embargo, en la *planeación* se observa que, aunque se reconoce la problemática general, no se desarrolla un análisis diferenciado entre los distintos grupos de mujeres (por ejemplo, rurales, indígenas o jefas de hogar), lo que limita una focalización más precisa.

Asimismo, no se cuenta con mecanismos formalizados de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera integral problemáticas vinculadas como la violencia o el acceso a servicios.

En el proceso de *difusión*, el programa implementa distintas estrategias como el uso de redes sociales, perifoneo y materiales en lengua indígena, lo que favorece la inclusión; no obstante, estas acciones no se aplican de manera sistemática, por lo que no se garantiza el acceso equitativo a mujeres en comunidades rurales o con limitada conectividad.

Esta situación se vincula con la etapa de *solicitud*, donde, aunque los requisitos no son discriminatorios, el registro digital puede representar una barrera para mujeres con baja alfabetización tecnológica o con

responsabilidades de cuidado, generando diferencias en el acceso efectivo.

Respecto a la *selección de beneficiarias*, los criterios son claros y objetivos, lo que reduce posibles sesgos directos; sin embargo, el programa no analiza si estos generan efectos diferenciados entre grupos de mujeres ni genera información desagregada que permita identificar desigualdades internas.

De forma similar, en la *producción de los apoyos*, el diseño del apoyo económico responde a una necesidad general, pero no distingue entre distintos niveles de vulnerabilidad, como mujeres en situación de violencia o con jefatura de hogar.

En cuanto a la *distribución y entrega de apoyos*, el programa cuenta con mecanismos eficientes como la dispersión electrónica, lo que facilita el acceso directo a las beneficiarias; no obstante, pueden persistir barreras para mujeres con baja conectividad o limitado uso de herramientas digitales. Además, en la entrega presencial no se identifican medidas que consideren las cargas de cuidado o disponibilidad de tiempo de las beneficiarias, como horarios flexibles o atención preferencial.

Finalmente, en los procesos de *seguimiento y monitoreo*, así como en el *control interno*, el programa cuenta con mecanismos operativos para la atención de incidencias y recepción de quejas; sin embargo, estos no incorporan un análisis que considere las diferencias entre las propias mujeres beneficiarias (como territorio o nivel de vulnerabilidad), ni cuentan con protocolos específicos que garanticen accesibilidad,

confidencialidad y atención diferenciada. Esto limita la posibilidad de mejorar la operación desde un enfoque de género más profundo y transversal.

V.1 Grado de Transversalización de la Perspectiva de Género

En continuación con lo anterior, se incorpora un análisis de **transversalización de la perspectiva de género** en la operación del Programa, el cual se examina a través de la presencia y cumplimiento de **cuatro dimensiones** institucionales (anexo cinco). Estos elementos evaluados son: el **diagnóstico con enfoque de género**, la infraestructura de un **padrón desagregado** por sexo, la existencia de **acciones afirmativas** y el diseño de los **indicadores de la MIR**⁴.

Para determinar este grado de transversalización, la metodología otorga una calificación a cada dimensión. Si se identificó que el programa cumple satisfactoriamente se le asigna **un punto**, si el elemento evaluado tiene un cumplimiento parcial suma **punto cinco** puntos, y si no cumple suma **cero**. De esta forma, el instrumento cuenta con un puntaje máximo posible de **cuatro puntos**.

Posteriormente, se aplicó una fórmula matemática que divide el número de elementos que cumplen entre el total de elementos evaluados, y el resultado se multiplica por **cien** para obtener un porcentaje. Este cálculo estadístico permite medir objetivamente el grado de institucionalización de la perspectiva de género. El resultado obtenido clasifica a la intervención en **cuatro categorías** analíticas. Se considera un grado **Alto** (80 al **cien** por ciento), un grado **Mediano** (50 al 79 por ciento),

⁴ El diseño metodológico de la Cédula de Valoración (anexo 5) es de elaboración propia de la instancia evaluadora, con base en los parámetros de análisis institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020) y las directrices de la guía sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024).

un grado **Bajo** (**uno** al 49 por ciento), o bien, un nivel **Nulo** (cero) cuando la operación del Programa no cumple con ninguno de los elementos mínimos evaluados.

El Programa presupuestario S047 presenta un nivel de transversalización de la perspectiva de género del **75 por ciento** en sus componentes normativos e instrumentos rectores, como se expone a continuación:

Diagnóstico y Articulación: En el diagnóstico se reconoce de forma explícita la existencia de desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, particularmente en el ámbito económico y laboral, lo cual orienta el objetivo del programa hacia la reducción de dichas brechas. Asimismo, el programa cuenta con un diagnóstico integral y con herramientas metodológicas como el árbol de problemas y objetivos, lo que confirma que el problema público está formalmente definido y documentado.

No obstante, aunque el diagnóstico incluye referencias a problemáticas sustentadas en información estadística, el análisis carece de indicadores cuantitativos específicos que permitan medir de manera precisa la magnitud de las brechas de género, lo que limita su robustez técnica.

Padrón Desagregado: El programa cumple de manera satisfactoria, ya que existe un sistema de información que permite identificar y registrar a las personas beneficiarias con desagregación por sexo. Este aspecto se fortalece con la integración de un padrón mediante

el sistema informático, consolidando la base de datos de beneficiarias conforme a la normatividad aplicable.

Además, dado que el programa está dirigido exclusivamente a mujeres, se garantiza una adecuada focalización y monitoreo de la población objetivo, lo que evidencia un nivel sólido de cumplimiento en este componente.

Acciones Afirmativas: El programa constituye, en sí mismo, una acción afirmativa, ya que está dirigido únicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, en la operación se observan elementos que favorecen la inclusión, como la difusión en lenguas originarias, el uso de estrategias territoriales y el apoyo en campo para personas con limitaciones tecnológicas o educativas.

Sin embargo, no se identifican mecanismos diferenciados más amplios y formalmente establecidos (como flexibilización de requisitos, apoyos complementarios o incentivos específicos) que respondan a condiciones particulares de las beneficiarias, lo que impide considerar este elemento como plenamente desarrollado.

Indicadores de la MIR: Si bien el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estructurada, con fichas técnicas e indicadores definidos en los distintos niveles de intervención, estos se concentran principalmente en el seguimiento operativo de actividades y la cobertura de beneficiarias.

Dado que la población objetivo está conformada exclusivamente por mujeres, la principal área de oportunidad no radica en la

desagregación, sino en la ausencia de indicadores estratégicos que permitan medir el impacto del programa en la reducción de brechas de desigualdad y en el fortalecimiento de la autonomía económica de las beneficiarias.

En este sentido, aunque el diseño contempla objetivos orientados al empoderamiento de las mujeres, no se dispone de métricas que permitan evaluar de manera directa el logro de dichos resultados, lo que evidencia una limitación en la medición de efectos sustantivos y en la orientación hacia resultados de impacto.

V.2 Síntesis del análisis de género

El Programa incorpora la perspectiva de género de manera parcial, con avances relevantes en su diseño al estar dirigido exclusivamente a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, esta orientación no se traduce en una transversalización completa a lo largo del ciclo operativo, ya que desde la etapa de planeación persiste un enfoque general que no reconoce suficientemente las diferencias estructurales entre grupos de mujeres ni las barreras específicas que enfrentan, como las relacionadas con el territorio, las responsabilidades de cuidado o la brecha digital.

En las distintas fases de operación se identifican esfuerzos por favorecer la inclusión, particularmente en la difusión y el acceso, mediante estrategias como el uso de lenguas indígenas, atención en campo y canales diversos de comunicación. No obstante, estas acciones no se

implementan de manera sistemática, lo que limita su efectividad para garantizar el acceso equitativo, especialmente a mujeres en condiciones de mayor rezago.

Asimismo, el proceso de solicitud y los mecanismos digitales pueden representar obstáculos adicionales para quienes enfrentan limitaciones tecnológicas o de tiempo.

En cuanto a la selección, entrega y seguimiento, el programa cuenta con procesos claros y funcionales; sin embargo, carece de un análisis diferenciado que permita identificar efectos desiguales entre las propias beneficiarias. De igual forma, el diseño del apoyo económico responde a una necesidad general, pero no distingue niveles de vulnerabilidad ni incorpora medidas específicas que atiendan condiciones particulares como la jefatura de hogar o situaciones de violencia.

Finalmente, el programa presenta un nivel de transversalización de género del 75%, lo que refleja un avance significativo en sus instrumentos normativos, especialmente en la existencia de padrón, focalización y estructura de planeación.

No obstante, persisten áreas de oportunidad en el fortalecimiento del diagnóstico con indicadores cuantitativos, la incorporación de acciones afirmativas más específicas y la construcción de indicadores estratégicos que permitan medir el impacto real en la reducción de brechas de género y el empoderamiento de las beneficiarias.

V.3 Recomendaciones en materia de género

Con el propósito de mitigar las barreras de acceso identificadas y promover la igualdad de oportunidades en la operación del Programa, se emiten las siguientes recomendaciones accionables:

Recomendación 1: Fortalecer el diseño y diagnóstico con enfoque de género, incorporando indicadores cuantitativos y segmentación de la población (por ejemplo, mujeres rurales, indígenas o en situación de violencia) para mejorar la focalización y comprensión de brechas.

Recomendación 2: Implementar acciones afirmativas diferenciadas, que incluyan apoyos escalonados, criterios de priorización y medidas específicas para mujeres en mayor vulnerabilidad, como jefas de hogar o víctimas de violencia.

Recomendación 3: Reducir barreras de acceso y mejorar la inclusión, mediante mecanismos alternativos al registro digital, estrategias de difusión sistemáticas en lenguas indígenas y atención directa en comunidades con baja conectividad ((por ejemplo, ventanillas móviles o asistencia personalizada permanente en comunidades con baja conectividad).

Recomendación 4: Adecuar la operación a las condiciones de las beneficiarias, incorporando horarios flexibles, facilidades en la entrega de apoyos y criterios que consideren las cargas de cuidado y disponibilidad de tiempo.

Recomendación 5: Mejorar el sistema de monitoreo y evaluación, mediante indicadores estratégicos orientados a medir impacto en autonomía económica y reducción de brechas, así como mecanismos de seguimiento y satisfacción diferenciados por tipo de beneficiaria.

VI. Hallazgos y resultados

En la presente sección se sintetizan los **hallazgos y resultados** obtenidos en los apartados **III, IV y V** referentes al diseño, los procesos y la perspectiva de género del Programa. Los hallazgos reflejan la realidad operativa de la Política Pública, identificando sus fortalezas, las áreas de oportunidad y los cuellos de botella logísticos. Asimismo, se documentan las inconsistencias que existen entre el diseño normativo y la ejecución diaria. De forma transversal, el análisis integra la perspectiva de género para visibilizar las brechas de acceso y las barreras territoriales que enfrentan las mujeres.

Como resultado del ejercicio de evaluación, se emitieron **18 recomendaciones** para orientar la mejora de la intervención, las cuales cumplen con **seis criterios de calidad**: en primer lugar, **Relevancia**, enfocándose en la atención de problemáticas sustantivas del Programa; **Viabilidad**, para ejecutarse de manera factible con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de tiempo disponibles; **Claridad**, de modo que la propuesta define con precisión la acción requerida y el actor responsable de su ejecución; **Pertinencia** con la realidad operativa del Programa; **Enfoque a resultados**, orientado a generar un impacto directo en el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño; y **Perspectiva de género**, para identificar y mitigar las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afecten diferenciadamente a la población.

Estas recomendaciones se desglosan en el cuadro tres, en el que cada hallazgo se vincula con su respectiva propuesta de mejora, las cuales se clasifican según el ámbito de impacto en los siguientes rubros:

- **Normativo:** Requerimiento de adecuaciones o modificaciones al marco legal, reglas de operación o lineamientos que rigen el Programa.
- **Operativo:** Mejoras en los procesos logísticos, distribución y actividades de campo en el territorio.
- **Tecnológico:** Actualizaciones, desarrollos o adaptaciones en las plataformas informáticas y sistemas de información.
- **Organizacional:** Ajustes en la coordinación, atribuciones y comunicación entre las áreas o dependencias participantes.

De igual manera, la matriz define el nivel de **prioridad** de cada directriz, clasificándolas como **alta, media o baja** en función de la urgencia estratégica y el impacto estructural que tienen para resolver los cuellos de botella del programa. Finalmente, se precisa la **unidad administrativa** responsable de implementar la mejora, detallando explícitamente cuál es la contribución de cada medida para garantizar la **igualdad de género** y erradicar las barreras de acceso.

Cuadro 5: Recomendaciones.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
1. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura multianual que permita proyectar la evolución de la población objetivo y los recursos requeridos al cierre de la administración.	Elaborar una estrategia de cobertura 2025-2027 que incluya metas anuales, acumulativas, crecimiento esperado de beneficiarias y requerimientos presupuestales.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal y Coordinación General del Programa	Sí. Permite identificar brechas territoriales y grupos de mujeres con menor cobertura.
2. La MIR presenta una relación limitada entre las causas identificadas en el Árbol de Problemas y los componentes del Programa.	Incorporar componentes complementarios relacionados con capacitación, empleabilidad, inclusión financiera y autonomía económica.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	Sí. Fortalece la autonomía económica de las mujeres.
3. Los indicadores de Fin y Propósito miden fenómenos de alcance estatal cuya variación no es atribuible directamente al Programa.	Rediseñar indicadores orientándolos a resultados atribuibles, como incremento de ingresos, inclusión financiera y fortalecimiento de capacidades económicas.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	Sí. Permite medir avances reales en autonomía económica.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
4. El Fin de la MIR incorpora medios de intervención (entrega de apoyos económicos), incumpliendo parcialmente la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.	Ajustar la redacción del Fin para que exprese exclusivamente el impacto esperado sin incluir medios de ejecución.	Normativo	Media	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	No aplica.
5. El Propósito incorpora múltiples dimensiones (autonomía económica, autonomía física y participación), dificultando su medición.	Simplificar y focalizar el Propósito hacia un resultado central verificable y medible.	Normativo	Media	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	Sí. Facilita medir avances específicos para las mujeres beneficiarias.
6. No existe evidencia suficiente de una metodología formal para la actualización periódica de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Documentar y formalizar la metodología de cuantificación, actualización y depuración poblacional.	Normativo	Media	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	Sí. Permite identificar grupos de mujeres subatendidos.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
7. El Programa carece de Manual de Organización y Manual de Procedimientos formalmente aprobados.	Elaborar, validar e institucionalizar los instrumentos normativos que regulen cada proceso operativo.	Normativo	Alta	Coordinación General del Programa	No aplica.
8. Los procesos operativos presentan delimitación parcial de entradas, salidas, responsables y mecanismos de articulación.	Documentar mapas de procesos, fichas técnicas y diagramas operativos que definan flujos, responsables y controles.	Operativo	Alta	Coordinación General del Programa	No aplica.
9. La operación del Programa no se encuentra plenamente alineada a los indicadores de la MIR.	Vincular cada proceso operativo con indicadores específicos y medios de verificación estandarizados.	Organizacional	Alta	Dirección de Planeación y Coordinación General	Sí. Permite monitorear resultados diferenciados por grupo de mujeres.
10. No existe evidencia suficiente sobre suficiencia de personal, perfiles técnicos, capacitación y cargas de trabajo.	Realizar un diagnóstico organizacional que permita definir perfiles, cargas de trabajo y necesidades de capacitación.	Organizacional	Media	Dirección General Administrativa y Coordinación General	Sí. Mejora la atención a grupos vulnerables.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
11. No se cuenta con mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción de las beneficiarias.	Implementar encuestas periódicas de satisfacción y mecanismos de retroalimentación presencial y digital.	Operativo	Alta	Coordinación General del Programa	Sí. Permite identificar barreras diferenciadas que enfrentan las mujeres.
12. Los mecanismos de mejora continua no incorporan información derivada de la experiencia de las beneficiarias.	Integrar resultados de encuestas, quejas e incidencias dentro de un esquema formal de mejora continua.	Organizacional	Media	Coordinación General del Programa	Sí. Facilita atender necesidades diferenciadas.
13. El diagnóstico incorpora enfoque de género, pero no profundiza en diferencias entre mujeres indígenas, rurales, jefas de hogar o víctimas de violencia.	Incorporar segmentación poblacional y análisis diferenciado de brechas en el diagnóstico institucional.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Coordinación General	Sí. Identifica desigualdades específicas entre grupos de mujeres.
14. Las estrategias de difusión en lengua indígena y territorios rurales existen, pero no están institucionalizadas ni cuentan con metas de cobertura.	Formalizar una estrategia permanente de difusión territorial e intercultural con indicadores de cobertura.	Operativo	Alta	Coordinación General del Programa y Área de Comunicación	Sí. Reduce barreras de acceso para mujeres indígenas y rurales.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
15. El registro digital puede constituir una barrera para mujeres con baja alfabetización tecnológica o con cargas de cuidado.	Fortalecer módulos presenciales, brigadas móviles y asistencia personalizada para el registro.	Tecnológico	Alta	Coordinación General del Programa	Sí. Reduce brechas digitales y de acceso.
16. No existen criterios diferenciados para mujeres en situación de violencia, jefatura de hogar o vulnerabilidad extrema.	Incorporar acciones afirmativas y criterios de priorización para mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.	Normativo	Alta	Coordinación General del Programa	Sí. Atiende desigualdades estructurales.
17. Los mecanismos de quejas y denuncias carecen de protocolos específicos con enfoque de género y atención diferenciada.	Diseñar protocolos accesibles, confidenciales y seguros para la recepción y seguimiento de quejas.	Normativo	Alta	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Secretaría de las Mujeres.	Sí. Fortalece la protección y acceso a la justicia administrativa.
18. La MIR carece de indicadores estratégicos que midan directamente la reducción de brechas de género y la autonomía económica de las beneficiarias.	Implementar indicadores de empoderamiento económico, inclusión financiera, permanencia laboral y reducción de brechas.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	Sí. Permite medir resultados sustantivos en igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia.

Derivado del análisis **al diseño, la operatividad y la perspectiva de género** del Pp S047, se emitieron **18 recomendaciones**. Estas propuestas tienen como propósito fundamental solventar los cuellos de botella detectados para mejorar sustancialmente el desempeño de la intervención gubernamental. Asimismo, cada una de estas directrices fue estructurada garantizando su estricto apego a los **seis** criterios de calidad exigidos por los Términos de Referencia, tal como se detalla a continuación:

En la **recomendación uno**, referente a la elaboración de una estrategia de cobertura multianual, su **relevancia** radica en subsanar la inexistencia de una planeación prospectiva de mediano plazo; resulta **viable** debido a que puede desarrollarse con información estadística y presupuestaria disponible en la dependencia; es **clara** al establecer la necesidad de incorporar metas de cobertura, proyecciones poblacionales y necesidades presupuestarias.

Asimismo, es **pertinente** al fortalecimiento del diseño estratégico del Programa; su **enfoque a resultados** permite programar la expansión gradual de la cobertura institucional y su **enfoque de género** contribuye a identificar territorios y grupos de mujeres con menor acceso a los apoyos.

En la **recomendación dos**, relativa a fortalecer la correspondencia entre el Árbol de Problemas y la MIR, la **relevancia** consiste en mejorar la lógica causal de la intervención; resulta **viable** mediante ajustes

metodológicos en la estructura programática existente; es **clara** al proponer la incorporación de componentes relacionados con capacitación, inclusión financiera y empleabilidad. Además, es **pertinente** al diseño basado en la Metodología de Marco Lógico; tiene un importante **enfoque a resultados** al ampliar los mecanismos para lograr la autonomía económica de las beneficiarias, mientras que su **enfoque de género** fortalece la atención de causas estructurales asociadas a la desigualdad económica de las mujeres.

En la **recomendación tres**, orientada a rediseñar los indicadores de Fin y Propósito, su **relevancia** reside en mejorar la atribución de resultados al Programa; resulta **viable** mediante la actualización de fichas técnicas e indicadores institucionales; es **clara** al plantear indicadores relacionados con ingresos, inclusión financiera y fortalecimiento de capacidades económicas. Es **pertinente** a los principios de monitoreo y evaluación; su **enfoque a resultados** permite medir efectos directamente vinculados con la intervención, y su **enfoque de género** fortalece la medición de avances en autonomía económica femenina.

En la **recomendación cuatro**, referente al ajuste del resumen narrativo del Fin de la MIR, la **relevancia** radica en corregir inconsistencias metodológicas identificadas en la sintaxis del Marco Lógico; resulta **viable** mediante una actualización documental; es **clara** al indicar la eliminación de los medios de intervención dentro de dicho nivel. Asimismo, es **pertinente** para fortalecer la coherencia metodológica de la MIR; su

enfoque a resultados mejora la medición de impactos y el **enfoque de género** no resulta aplicable directamente en esta adecuación técnica.

Para la **recomendación cinco**, relacionada con la simplificación del Propósito del Programa, la **relevancia** consiste en facilitar la medición de resultados; resulta **viable** mediante ajustes en la estructura programática vigente; es **clara** al plantear la focalización del objetivo en un resultado verificable y medible. Además, es **pertinente** a la lógica de diseño del Programa; su **enfoque a resultados** mejora la consistencia entre objetivos e indicadores, mientras que su **enfoque de género** facilita la medición específica de beneficios para la población femenina objetivo.

En la **recomendación seis**, sobre formalizar la metodología de actualización de poblaciones, su **relevancia** radica en fortalecer la transparencia y focalización de la intervención; resulta **viable** utilizando información estadística y registros administrativos ya existentes; es **clara** al establecer procedimientos de cuantificación y actualización.

Es **pertinente** para la planeación institucional; su **enfoque a resultados** mejora la precisión en la definición de beneficiarias y su **enfoque de género** facilita identificar grupos de mujeres con menor cobertura.

Respecto a la **recomendación siete**, referente a la elaboración de manuales de organización y procedimientos, su **relevancia** consiste en fortalecer el marco operativo institucional; resulta **viable** mediante trabajo interno de documentación y validación; es **clara** al establecer la formalización de funciones, responsabilidades y procesos. Es **pertinente**

para incrementar el grado de consolidación operativa y su **enfoque a resultados** permite estandarizar la gestión; el **enfoque de género** no resulta aplicable de manera directa.

En la **recomendación ocho**, orientada a documentar entradas, salidas y responsables de los procesos, la **relevancia** radica en reducir riesgos operativos y áreas de ambigüedad; resulta **viable** mediante la elaboración de diagramas y fichas operativas; es **clara** al establecer la necesidad de documentar los flujos institucionales. Es **pertinente** a la mejora de la gestión pública y su **enfoque a resultados** fortalece la eficiencia operativa; el **enfoque de género** no aplica directamente.

Para la **recomendación nueve**, sobre vincular la operación con los indicadores de la MIR, su **relevancia** consiste en fortalecer el seguimiento y monitoreo institucional; resulta **viable** utilizando los mecanismos ya existentes de seguimiento; es **clara** al establecer la alineación entre actividades e indicadores. Es **pertinente** para la gestión por resultados; su **enfoque a resultados** mejora la medición del desempeño y su **enfoque de género** facilita monitorear diferencias entre grupos de beneficiarias.

En la **recomendación diez**, relativa al diagnóstico organizacional del personal, la **relevancia** radica en conocer la suficiencia operativa del Programa; resulta **viable** mediante análisis internos de cargas de trabajo y perfiles; es **clara** al identificar la necesidad de documentar capacidades institucionales. Es **pertinente** para fortalecer la estructura operativa y su **enfoque a resultados** favorece una mejor atención a la población

objetivo; además, el **enfoque de género** contribuye a mejorar la atención a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

En la **recomendación once**, referente a implementar mecanismos sistemáticos de satisfacción de beneficiarias, su **relevancia** radica en incorporar la percepción ciudadana dentro de la mejora continua; resulta **viable** mediante encuestas y herramientas digitales o presenciales; es **clara** al establecer mecanismos formales de retroalimentación. Es **pertinente** para la gestión de calidad; su **enfoque a resultados** mejora la toma de decisiones y su **enfoque de género** permite identificar barreras diferenciadas en la experiencia de las beneficiarias.

En la **recomendación doce**, orientada a fortalecer la mejora continua mediante la integración de quejas, incidencias y opiniones de beneficiarias, la **relevancia** consiste en institucionalizar mecanismos de aprendizaje organizacional; resulta **viable** a través de los canales de atención ya existentes; es **clara** al definir los insumos para la retroalimentación institucional. Es **pertinente** para la consolidación operativa, favorece el **enfoque a resultados** mediante ajustes permanentes y su **enfoque de género** permite incorporar necesidades diferenciadas de las usuarias.

En la **recomendación trece**, relativa al fortalecimiento del diagnóstico con segmentación de grupos de mujeres, su **relevancia** radica en visibilizar desigualdades internas dentro de la población objetivo; resulta **viable** mediante ajustes al diagnóstico institucional; es **clara** al establecer variables de análisis específicas.

Es **pertinente** para una focalización más precisa; su **enfoque a resultados** mejora la calidad de la intervención y su **enfoque de género** es fundamental al reconocer diferencias entre mujeres indígenas, rurales, jefas de hogar y víctimas de violencia.

En la **recomendación catorce**, referente a institucionalizar la difusión territorial e intercultural, su **relevancia** consiste en disminuir barreras informativas; resulta **viable** mediante la formalización de estrategias ya utilizadas parcialmente; es **clara** al proponer metas de cobertura territorial. Es **pertinente** para ampliar el acceso a los apoyos; su **enfoque a resultados** fortalece la inclusión y su **enfoque de género** favorece especialmente a mujeres indígenas y rurales.

Para la **recomendación quince**, enfocada en fortalecer mecanismos presenciales de registro y atención, la **relevancia** radica en reducir la brecha digital identificada; resulta **viable** aprovechando brigadas y módulos existentes; es **clara** al plantear asistencia personalizada. Es **pertinente** para garantizar accesibilidad; su **enfoque a resultados** incrementa las posibilidades de incorporación al Programa y su **enfoque de género** beneficia directamente a mujeres con limitaciones tecnológicas o cargas de cuidado.

En la **recomendación dieciséis**, relacionada con incorporar acciones afirmativas diferenciadas, la **relevancia** consiste en atender distintos grados de vulnerabilidad; resulta **viable** mediante ajustes a criterios de priorización; es **clara** al identificar grupos específicos de atención preferente. Es **pertinente** para fortalecer la equidad de la

intervención; su **enfoque a resultados** mejora la focalización y su **enfoque de género** constituye el elemento central de la acción propuesta.

En la **recomendación diecisiete**, orientada a establecer protocolos de quejas y denuncias con enfoque de género, la **relevancia** radica en garantizar accesibilidad, protección y atención especializada; resulta **viable** mediante adecuaciones normativas y operativas; es **clara** al definir criterios de confidencialidad y acompañamiento. Es **pertinente** para fortalecer el control interno; su **enfoque a resultados** mejora la confianza institucional y su **enfoque de género** asegura mecanismos sensibles a situaciones de violencia y vulnerabilidad.

Finalmente, en la **recomendación dieciocho**, relativa a incorporar indicadores estratégicos para medir reducción de brechas de género y autonomía económica, su **relevancia** consiste en fortalecer la medición del impacto sustantivo del Programa; resulta **viable** mediante la actualización de la MIR y sus fichas técnicas; es **clara** al proponer indicadores de empoderamiento económico e inclusión financiera.

Es **pertinente** a los objetivos de la política pública; su **enfoque a resultados** permite evaluar cambios concretos en la población beneficiaria y su **enfoque de género** se cumple plenamente al medir directamente la reducción de desigualdades entre mujeres y hombres.

VII. Análisis FODA

En la presente sección se expone el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual constituye una herramienta metodológica fundamental para evaluar los entornos interno y externo del **Programa S047**, cuyos resultados consolidados se desglosan en el cuadro tres. Mediante esta matriz, se documenta la interacción entre la gestión institucional y los factores contextuales que inciden directamente en la operación y entrega de los bienes o servicios de la intervención.

De este modo, se presentan cuatro dimensiones estratégicas que reflejan la realidad operativa de la política pública. En el ámbito interno, se detallan las fortalezas logísticas o de gestión y las debilidades normativas o presupuestales identificadas en la dependencia; por su parte, en el entorno externo, se mapean las oportunidades de articulación interinstitucional o de mejora, así como las amenazas derivadas de factores contextuales, geográficos o tecnológicos de la población atendida.

Transversalmente, la matriz integra una valoración de las implicaciones operativas y consideraciones con perspectiva de género para cada elemento detectado. Esta estructura permite comprender cómo cada factor beneficia o afecta diferenciadamente a la población objetivo, visibilizando de manera particular las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que enfrentan las mujeres.

Cuadro 6. Matriz de análisis FODA.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Fortaleza	Diseño focalizado en mujeres en situación de vulnerabilidad	El Programa cuenta con una definición clara de la población objetivo y una alineación con la política estatal de igualdad sustantiva y autonomía económica.	Permite orientar los recursos hacia una problemática pública claramente definida y facilita la focalización de beneficiarias.	Contribuye directamente a reducir brechas económicas que afectan a las mujeres.
Fortaleza	Sistema Informático Mujer es Poder para registro y seguimiento	El Programa dispone de una plataforma tecnológica que permite registrar solicitudes, integrar padrones y monitorear el estatus de beneficiarias.	Facilita el control operativo, la trazabilidad de los apoyos y la actualización del padrón.	Posibilita el seguimiento de beneficiarias y la generación de información desagregada por sexo.
Fortaleza	Cobertura estatal y mecanismos de atención territorial	El Programa opera en los 11 municipios e incorpora estrategias como brigadas, atención presencial, difusión territorial y	Amplía la capacidad de acceso y operación en distintas regiones del estado.	Favorece la inclusión de mujeres indígenas y habitantes de comunidades rurales.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
		materiales en lengua indígena.		
Debilidad	Ausencia de estrategia de cobertura multianual	No existe una planeación prospectiva que establezca metas acumulativas, crecimiento esperado de beneficiarias y requerimientos presupuestales futuros.	Limita la programación de recursos y la medición del avance de cobertura en el mediano plazo.	Dificulta identificar territorios o grupos de mujeres que permanecen excluidos.
Debilidad	Insuficiente formalización normativa y operativa	El Programa carece de Manual de Organización y Manual de Procedimientos formalmente aprobados, además de presentar procesos parcialmente documentados.	Incrementa la dependencia del conocimiento empírico del personal y genera riesgos de variabilidad operativa.	Puede generar diferencias en la calidad de atención otorgada a las beneficiarias.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Debilidad	Limitada medición de resultados e impacto	Los indicadores estratégicos de la MIR no son plenamente atribuibles al Programa y no miden directamente la reducción de brechas de género ni la autonomía económica.	Reduce la capacidad para evaluar el desempeño real y justificar decisiones de mejora.	Impide medir con precisión el avance de las beneficiarias en materia de igualdad y empoderamiento económico.
Oportunidad	Fortalecimiento de servicios complementarios	El Programa ya contempla cursos, talleres y acciones de empoderamiento que pueden evolucionar hacia componentes más robustos de capacitación y empleabilidad.	Permitiría ampliar la contribución del Programa más allá de la transferencia monetaria.	Favorecería la autonomía económica y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres.
Oportunidad	Consolidación de acciones afirmativas diferenciadas	Existen condiciones para incorporar criterios de priorización para mujeres indígenas, jefas de hogar, víctimas de violencia o en vulnerabilidad extrema.	Mejoraría la focalización y eficiencia de los apoyos.	Incrementaría la equidad en la distribución de beneficios y la atención de desigualdades estructurales.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Oportunidad	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	El Programa puede ampliar los mecanismos de vinculación con instituciones responsables de empleo, inclusión financiera, capacitación y prevención de violencia.	Permitirá una atención integral y mayor impacto en la población objetivo.	Facilita una respuesta más completa a las múltiples dimensiones que afectan a las mujeres.
Amenaza	Brecha digital y acceso desigual a tecnologías	El proceso de registro depende principalmente de herramientas digitales, lo que puede excluir a mujeres con baja alfabetización tecnológica o limitada conectividad.	Puede disminuir la cobertura efectiva y generar rezagos en el proceso de incorporación.	Afecta principalmente a mujeres rurales, indígenas y con responsabilidades de cuidado.
Amenaza	Persistencia de desigualdades estructurales de género	Factores como la violencia, la discriminación laboral y la sobrecarga de cuidados continúan afectando la autonomía económica de las mujeres.	Estos factores pueden limitar el efecto de los apoyos otorgados por el Programa.	Constituyen barreras externas que condicionan el logro de los objetivos de igualdad sustantiva.
Amenaza	Restricciones presupuestales y aumento de demanda potencial	El crecimiento de la población objetivo y la dependencia del presupuesto anual podrían limitar la capacidad de	Genera riesgos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de metas futuras.	Puede afectar principalmente a grupos de mujeres que aún no acceden a los beneficios del Programa.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
		expansión de la cobertura.		

Fuente: Elaboración propia.

VIII. Conclusiones

El funcionamiento operativo del Programa Presupuestario **S047 “Mujer es Poder”** puede considerarse **eficaz y oportuno** en la ejecución de los procesos sustantivos relacionados con el registro de beneficiarias, la integración del padrón, la dispersión de los apoyos económicos y el seguimiento administrativo de las usuarias. La intervención cuenta con mecanismos tecnológicos y financieros que permiten operar a escala estatal y mantener una cobertura en los once municipios de Quintana Roo.

Sin embargo, la **suficiencia institucional es parcial**, debido a la ausencia de instrumentos normativos fundamentales, como el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, así como a la limitada evidencia sobre la suficiencia del personal operativo, sus perfiles técnicos y los mecanismos de capacitación.

En cuanto a la **pertinencia**, el Programa responde adecuadamente a una problemática pública prioritaria vinculada con la autonomía económica de las mujeres; no obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la focalización territorial diferenciada y la atención de grupos con mayores niveles de vulnerabilidad.

Las **fortalezas principales** del diseño y la operación se encuentran en la claridad de la población objetivo, la alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo, la existencia de un sistema informático para la

gestión integral del programa y la capacidad institucional para dispersar apoyos económicos de manera periódica y controlada.

Asimismo, destaca la existencia de mecanismos de seguimiento, control interno y contraloría social, así como la incorporación de servicios complementarios orientados al empoderamiento femenino.

Por otra parte, las **debilidades** se concentran en la ausencia de una estrategia de cobertura multianual, la limitada correspondencia entre el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados, la existencia de indicadores estratégicos poco atribuibles a la intervención y la insuficiente formalización de procesos operativos.

Desde la perspectiva institucional, el Programa presenta un **grado de consolidación operativa medio (58.3%)**, lo que refleja avances importantes en monitoreo y seguimiento, pero también una alta dependencia del conocimiento práctico de las personas operadoras.

Las **propuestas de mayor valor estratégico** se orientan al fortalecimiento del diseño metodológico del Programa mediante el rediseño de la MIR, la incorporación de indicadores vinculados directamente con la autonomía económica de las beneficiarias y la formalización de una estrategia de cobertura de mediano plazo.

Asimismo, resulta prioritario institucionalizar los procesos mediante manuales de organización y procedimientos, fortalecer los mecanismos

de evaluación de la satisfacción de las beneficiarias y consolidar el uso de información para la mejora continua.

El **sentido estratégico** de estas recomendaciones consiste en avanzar desde una operación funcional sustentada principalmente en la experiencia de los equipos ejecutores hacia una política pública plenamente estandarizada, medible, documentada y orientada a resultados.

Desde la perspectiva de género, el Programa constituye una intervención con un enfoque explícitamente dirigido a mujeres y presenta un **nivel de transversalización de género del 75 por ciento**, lo que evidencia avances significativos en materia de focalización, padrón de beneficiarias y reconocimiento de desigualdades estructurales.

Sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género a lo largo del ciclo operativo sigue siendo **parcial**, ya que no se analizan suficientemente las diferencias entre grupos de mujeres indígenas, rurales, jefas de hogar o víctimas de violencia.

Asimismo, se identifican **barreras de acceso y asimetrías territoriales** derivadas de la dependencia de mecanismos digitales para el registro, la limitada formalización de estrategias interculturales y la ausencia de acciones afirmativas diferenciadas para mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

De igual forma, los procesos de seguimiento, evaluación y atención de quejas carecen de herramientas que permitan medir de manera específica la reducción de brechas de género y el fortalecimiento efectivo de la autonomía económica de las beneficiarias. En consecuencia, el principal reto institucional consiste en consolidar una perspectiva de género transversal que no solamente defina a la población objetivo, sino que también oriente el diseño, la operación, el monitoreo y la evaluación de los resultados alcanzados por el Programa.

Ficha técnica

Cuadro 7. Ficha técnica de la evaluación.

Concepto	Información
Nombre del despacho evaluador/persona física	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (despacho evaluador/persona física)	Gerardo Arturo García Giles.
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador/persona física)	Susana Serrano Espinosa. Atenea Vergara Ortega.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo

Concepto	Información
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Licda. Esther Burgos Jiménez
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. Naciones Unidas.

Evaluate. (2026). *Entrevista Secretaría de Secretaría de Educación de Quintana Roo*. Trabajo de campo de la Evaluación de Procesos.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM). (2008). *Manual Metodológico para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Marco del Modelo de Excelencia*. Gobierno Federal.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Padrón de beneficiarios 2025*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Árbol de Problemas del Pp S001*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres. (2025). *Cuantificación de poblaciones 2023, 2024, 2025*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Fichas de Indicadores (PP S001-Fichas)*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Formato MML-01-Definición del problema*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo. (2025). *Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Equivalencia de Procesos

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
1. Planeación	1.1 Análisis y Definición del Problema Público	Elaborar el diagnóstico integral que incluye la contextualización del programa, así como la definición y cuantificación de los tipos de población (potencias y objetivo).	Sí. Documentado en la Matriz de Marco Lógico “Definición del problema” y Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	1.2 Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Construir el árbol de problemas, árbol de objetivos y la estructura analítica por programa presupuestario, aplicando la metodología de marco lógico.	Sí. Documentado en la Matriz de Marco Lógico “Árboles de problemas y objetivos” y Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Construir el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) alineados a los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027.	Sí. Documentado en Programas Presupuestarios: Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 2025, y en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.
		Integrar las fórmulas, líneas base, frecuencias de medición y semaforización de cada uno de los indicadores, de acuerdo con los objetivos de la MIR.	Sí. Documentado en Fichas Técnicas Indicadores MIR, 2025.
	1.4 Planeación Presupuestal y Normativa	Revisar los techos financieros, costeo por metas y validación presupuestal ante la SEFIPLAN.	Sí. Documentado en Lineamientos de Programación y Presupuestación y el Sistema de Integración. Programática y. Presupuestal (SIPPRES).
		Consolidar y validar el presupuesto operativo, con base a la programación presupuestal de la SEFIPLAN	Sí: Sistema de Integración. Programática y. Presupuestal (SIPPRES).
		Establecer los requisitos de elegibilidad y publicación oficial de las Reglas de Operación	Sí. Documentado en las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
2. Difusión	2.1 Diseño y Emisión del contenido gráfico	Definir la estrategia general de contenido del programa “Mujer es Poder”, por parte de la Oficina de la Gobernadora.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
		Recibir las directrices de contenidos gráficos y guiones de video y diseño de material gráficos permanente.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Elaborar la propuesta de contenidos gráficos y guiones (contenidos y traducción en lengua maya).	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025 y Entrevista SEQ S047- Evalúare.
		Validar los contenidos gráficos y guiones antes de su publicación masiva (a través del Sistema de Gestión Documental -SICEDO) al Enlace de Comunicación de la Secretaría.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evalúare.
	2.2. Estrategia de Comunicación Ciudadana Institucional	Distribuir los contenidos de multimedia de mensajes masivos a través de plataformas digitales (Facebook, TikTok, Instagram) y portal web de la Secretaría, así como materiales impresos (trípticos y folletos informativos) para comités ciudadanos de contraloría	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025 y Entrevista SEQ S047- Evalúare.
		Difundir y perifonear en territorio de difícil acceso mediante el apoyo de delegaciones locales y radio comunitaria.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evalúare.
	2.4. Alianzas Estratégicas	Difundir las convocatorias para beneficios y servicios complementarios del programa en el programa de radio de la Gobernadora “La Voz del Pueblo”.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evalúare.
	3. Solicitud de apoyos	3.1 Apertura de Convocatoria	Emitir la Convocatoria del Programa Mujer es Poder
3.2 Registro de Solicitudes		Recepcionar solicitudes en campo, brindando apoyo a personas con analfabetismo, discapacidad o que carecen de herramientas tecnológicas.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evalúare.
		Inscribirse las mujeres interesadas en el Sistema Informático Mujer es Poder, mediante el envío de la documentación requerida	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		(identificación oficial, comprobante de domicilio o, en su caso, CURP, Anexo I, Anexo III, Anexo VII, Anexo VIII y CUIS).	
	3.3 Integración y análisis de solicitudes	Contactar a la persona solicitante (a través de llamadas telefónicas) para subsanar los documentos faltantes (antes de que cierre la convocatoria).	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
		Obtener folio de registro la participante al completar correctamente su inscripción.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	3.4 Gestión operativa	Integrar solicitudes para el proceso de selección (Sistema Informático Mujer es poder)	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Selección de personas beneficiarias	4.1 Cruce de información institucional y control de duplicidades	Realizar el cruce de información con las bases de datos de otras plataformas gubernamentales (Solicitud de apoyo).	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	4.2 Gestión y atención de casos prioritarios (Sistema de semáforo)	Identificar y clasificar mediante un sistema de semáforo interno los casos urgentes que requieran atención inmediata.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
	4.3 Canalización a programas sociales a fines.	Gestionar y canalizar las solicitudes que no cumplen con los criterios de elegibilidad del programa con otros programas sociales del Estado.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
	4.5 Dictaminación y generación del Padrón de Personas Beneficiarias	Consolidar la base de datos definitiva con las solicitantes seleccionadas que hayan aprobado las revisiones documentales y los filtros socioeconómicos, integrándolas formalmente al Padrón de Personas Beneficiarias conforme a la normatividad estatal.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	4.6 Emisión y difusión pública de resultados.	Publicar formalmente el listado de las personas seleccionadas a través del enlace web oficial del programa (https://mujerespoder.qroo.gob.mx/resultados).	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Producción de los apoyos	5.1 Actualización y depuración bimestral del padrón de beneficiarias	Revisar , procesar y depurar la lista de beneficiarias antes de cada dispersión económica, a fin de identificar a quienes ya no cumplen los criterios (por baja por edad o incumplimiento de normativas).	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Generar el listado final de cuentas activas para la dispersión económica correspondiente.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
6. Distribución de apoyos	6.1 Gestión financiera de la dispersión de recursos.	Tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la ministración del presupuesto autorizado, con base en las metas de beneficiarias activas.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Validar y aprobar la ministración del presupuesto con base en las metas de beneficiarias activas	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
		Entregar la tarjeta electrónica para la transferencia bimestral de \$2,000.00 M.N.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Coordinar con la entidad financiera Polipay la transferencia de apoyos de \$2,000.00 M.N. bimestrales	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Realizar la transferencia bimestral, del apoyo de \$2,000.00 M.N.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Validar e informar que las transferencias fueron realizadas a las personas beneficiarias.	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
7. Entrega de apoyos	7.1 Entrega física institucional de apoyos.	Realizar eventos públicos presenciales para realizar la entrega de tarjetas físicas a las nuevas beneficiarias.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	7.2 Atención ciudadana y soporte en plataformas digitales de pago	Brindar asesoría técnica presencial y/o llamadas telefónicas en las delegaciones para la instalación, navegación y uso de la aplicación móvil de Polipay, auxiliando a las beneficiarias con rezago digital para realizar la transferencia interna de recursos desde su billetera digital hacia la tarjeta física.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025 y Entrevista SEQ S047- Evaluare.
	7.3 Programación y ejecución de servicios integrales complementarios	Programar y ejecutar cursos, talleres y pláticas trimestrales orientados al empoderamiento y emprendimiento de las mujeres, con base en los intereses manifestados por las beneficiarias durante su inscripción digital. El proceso de recopilación de dichos intereses mediante el CUIS digital se considerará de carácter operativo.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025 y Entrevista SEQ S047- Evaluare.
8. Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de	8.1 Monitoreo y actualización del estatus normativo de la beneficiaria	Consultar y verificar de forma periódica en el sistema el estatus de las beneficiarias, antes de los periodos de dispersión para aplicar las bajas correspondientes de acuerdo con la normatividad (llamadas telefónicas).	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	8.2 Vinculación a servicios integrales y ofertas de	Vincular a las mujeres beneficiarias a los cursos, talleres formativos trimestrales de la Secretaría y convocatorias institucionales para la asignación	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025 y Entrevista SEQ S047- Evaluare.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	desarrollo humano.	de becas educativas (nivel preparatoria y universidad).	
	8.3 Mecanismo de control y rastreo de incidencias físicas (tarjetas)	Monitorear y solucionar incidencias físicas de las beneficiarias tales como bloqueos recurrentes, reportes de robo, extravío o intentos de suplantación de identidad.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	8.4 Monitoreo del nivel de satisfacción de las usuarias	Diseñar y aplicar encuestas estructuradas orientadas a medir el nivel de satisfacción de las beneficiarias respecto al trato recibido, la claridad de la información brindada y la calidad operativa del servicio de la tarjeta y sus alianzas.	No. Documentada: No se cuenta con evidencia en el expediente del programa, debido a la inexistencia de encuestas u opiniones sistematizadas, ya sea en formato digital o presencial.
9. Control interno	9.1 Gestión reactiva de quejas y denuncias por corrupción o extorsión	Recepcionar las quejas, denuncias por corrupción, extorsión o anomalías operativas e irregularidades cometidas por servidores públicos, llevado a cabo por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (http://denuncia.qroo.gob.mx/sitio/)	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
	9.2 Validación normativa previa de las reglas de operación.	Verificar el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Mujer, así como auditorías por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.
		Validar el cumplimiento de las metas programadas y la MIR del programa (medición del cumplimiento).	Parcial. Documentada en Entrevista SEQ S047- Evaluare.
	9.3 Contraloría Social	Actividad 9.3.1: Conformación de los Comités de Contraloría Social integrado por las personas beneficiarias (supervisión,	Sí. Documentada en Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder, para el ejercicio fiscal 2025.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		vigilancia y seguimiento del programa)	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
1. Descripción de Componentes e Involucrados: ¿Se encuentra definida la secuencia de actividades, componentes y actores responsables del proceso?	Planeación, Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Entrega de apoyos y Control interno.	Parcial. Se describen etapas operativas (registro, selección, entrega), pero no hay un modelo integral del proceso con actores claramente definidos en cada fase ni su interacción completa.
2. Consistencia con Indicadores: ¿Existe una consistencia clara entre la operación real del proceso y los indicadores de gestión de la MIR?	Planeación.	No. No se identifican indicadores de desempeño explícitos vinculados a cada proceso; la MIR no está integrada operativamente en la mecánica descrita.
3. Límites de los Procesos: ¿Se encuentran delimitadas las entradas, salidas y puntos de articulación de este proceso con los precedentes y subsecuentes?	Planeación, Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Distribución de apoyos y Entrega de apoyos.	Parcial. Existen etapas, pero no se delimitan formalmente entradas, salidas ni interfaces entre procesos.
4a. Insumo - Tiempo: ¿El tiempo real de ejecución del proceso es el adecuado y se apega a la planificación oficial del programa?	Planeación, Solicitud, Selección de personas beneficiarias y Entrega de apoyos.	Sí. Se establecen periodos de registro, validación y operación, lo que implica una programación temporal definida para los procesos clave.
4b. Insumo - Personal: ¿El personal operativo es suficiente en cantidad, cuenta con el perfil técnico idóneo y recibe capacitación continua?	Difusión, Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Distribución de apoyos, Entrega de apoyos y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	No. No se documenta estructura operativa, perfiles, cargas de trabajo, ni capacitación, lo que impide validar suficiencia y especialización del personal.
4c. Insumo - Financiero: ¿Los recursos financieros asignados al proceso son suficientes, oportunos y se ejercen con transparencia?	Planeación, Distribución de apoyos, Entrega de apoyos y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	Parcial. Se cuenta con un presupuesto desagregado por partidas y calendarizado, incluyendo transferencias a beneficiarias, lo que refleja una adecuada planeación. Sin embargo, no se vincula claramente el gasto con cada proceso operativo.

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
4d. Insumo - Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura física y el equipamiento tecnológico adecuado para operar el proceso sin contratiempos?	Difusión, Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Entrega de apoyos y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	Parcial. Se cuenta con un sistema informático, pero no se detallan capacidades, cobertura ni infraestructura física.
5. Articulación de Productos: ¿Las salidas o productos de este proceso sirven directamente como insumos funcionales para el proceso subsecuente (evitando cuellos de botella)?	Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Distribución de apoyos y Entrega de apoyos.	Parcial. Existe una lógica secuencial (registro, selección y entrega), pero no está formalizada la articulación ni los mecanismos para evitar los cuellos de botella.
6. Sistemas de Información: ¿Los sistemas de información del proceso funcionan como fuentes de monitoreo eficientes y están integrados de manera centralizada?	Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Entrega de apoyos, y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	Sí. El sistema informático permite registro, validación y seguimiento, funcionando como mecanismo central de control y monitoreo.
7. Coordinación Institucional: ¿Existe una coordinación formal y efectiva entre los actores, dependencias o niveles de gobierno involucrados?	Planeación, Entrega de apoyos y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos y Control Interno.	Parcial. Se identifican instancias responsables (normativa y ejecutora), sin embargo, no es muy como participan en el proceso operativo.
8. Pertinencia Territorial: ¿El proceso es pertinente y responde adecuadamente al contexto socioeconómico y territorial en el que opera?	Planeación, Difusión, Solicitud, Entrega de apoyos, Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	Parcial. El programa está diseñado para atender mujeres en condición de vulnerabilidad a nivel estatal, reflejando una orientación general del contexto social. Sin embargo, no se establecen criterios específicos de priorización o diferenciación territorial, lo que limita su capacidad de focalizar acciones según necesidades particulares del territorio.
9. Importancia Estratégica: ¿El proceso cuenta con un valor o peso estratégico crítico para el cumplimiento del Propósito de la MIR?	Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Distribución de apoyos, Entrega de Apoyos y Seguimiento a	Sí. El programa contribuye a la autonomía económica de mujeres y está alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo.

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
	personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	
10. Satisfacción de Beneficiarios: ¿El programa cuenta con mecanismos vigentes y sistemáticos para evaluar la satisfacción de la población beneficiaria respecto a este proceso?	Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.	Parcial. Se contempla seguimiento, pero no se especifican mecanismos sistemáticos formales para medir la satisfacción de beneficiarias.
Cuellos de botella: ¿Existe una coordinación formal y efectiva entre los actores, dependencias o niveles de gobierno involucrados?	Solicitud, Selección de personas beneficiarias, Entrega de apoyos, Seguimiento a personas beneficiarias, monitoreo de apoyos	Parcial. Se identifican posibles cuellos de botella en los procesos de solicitud, selección, entrega y seguimiento, derivados de la alta demanda, la validación documental, la logística de dispersión y la atención de incidencias, lo que puede generar retrasos y saturación operativa. Aunque existen mecanismos para atender estas situaciones, no están completamente sistematizados ni documentados, por lo que el cumplimiento se considera parcial.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa

Elemento de Consolidación	Atributo	Valoración (0 al 5)	Hallazgo
1. Normatividad: Existen documentos vigentes (manuales, lineamientos, reglas) que normen formalmente el proceso.	Suficiente	2.5	Aunque el programa opera bajo Reglas de Operación vigentes, El programa cuenta con Reglas de Operación vigentes; sin embargo, no dispone de Reglamento Interior, Manual de Organización ni Manual de Procedimientos formalizados, lo que limita la consolidación normativa integral.
2. Conocimiento: Los operadores del programa conocen de manera integral las normas y procesos documentados.	Eficiencia	2.5	El personal muestra conocimiento práctico de los procesos; no obstante, la ausencia de documentación formal limita su dominio integral y homogéneo.
3. Estandarización: Los procesos se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.	Eficiencia	2.5	La estandarización se apoya en el Sistema Informático del programa; sin embargo, la falta de manuales formales limita su aplicación homogénea entre operadores.
4. Monitoreo: Se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenta de forma sistemática a los operadores.	Oportuno	5	Se cuenta con dos sistemas que permiten monitorear el cumplimiento de los indicadores. Por un lado, el SIPPRES, donde se reportan los avances de los indicadores formales de la MIR; y por otro, el Sistema Informático del programa, que no solo registra las solicitudes, sino que también da seguimiento a los procesos de selección, entrega y monitoreo de las beneficiarias.

Elemento de Consolidación	Atributo	Valoración (0 al 5)	Hallazgo
5. Mejora Continua: Existen mecanismos formales para la implementación sistemática de mejoras operativas.	Pertinente	2.5	El programa cuenta con mecanismos formales que favorecen la mejora continua. Entre ellos destacan: el SIPPRES, que impulsa la mejora a través del seguimiento al cumplimiento de metas; el Sistema Informático del programa, que fortalece el seguimiento oportuno de solicitantes y beneficiarias y contribuye al control de riesgos; y los procesos de auditoría, junto con los Comités de Contraloría Social y el área de quejas y denuncias, que permiten identificar áreas de oportunidad y promover mejoras operativas de manera sistemática. Sin embargo, se recomienda contar con un monitoreo del nivel de satisfacción de las beneficiarias del programa.
6. Medios de Verificación: Se identifican áreas de mejora continua en los medios de verificación de los indicadores de la MIR.	Pertinente	2.5	Los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas del Programa Presupuestario permiten dar cumplimiento al seguimiento de los indicadores. No obstante, se identifican áreas de mejora en su diseño, ya que algunos indicadores podrían ajustarse para reflejar de mejor manera el objetivo del programa, orientado a mejorar la economía de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
Total		17.5	Se identifican avances en los mecanismos de monitoreo y seguimiento; sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la formalización normativa, estandarización de procesos y mejora continua, lo que indica la necesidad de fortalecer su estructura operativa para lograr una mayor consolidación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Matriz de análisis de género

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
1. Planeación	Base: ¿El programa incorpora de manera explícita el análisis de brechas de género (económicas, sociales y de acceso) en su diagnóstico y diseño?	Parcial	Variable: Sexo (Sí) Fuente: Documento ROP (Sí)	Hallazgo: El programa reconoce a las mujeres como población objetivo en situación de vulnerabilidad; sin embargo, no incorpora un análisis diferenciado entre grupos de mujeres (por ejemplo, rurales, indígenas o jefas de hogar). Recomendación: Incorporar variables que permitan identificar brechas entre distintos grupos de mujeres.
1. Planeación	Adicional: ¿Se contemplan mecanismos de coordinación para la atención integral de las mujeres?	Parcial	Variable: Coordinación (Parcial) Fuente: Documento ROP (Sí)	Hallazgo: Se identifican posibles vínculos con otras instancias, pero no existe una estrategia formal de coordinación para atender de manera integral distintas problemáticas (económicas, sociales o de violencia). Recomendación: Formalizar mecanismos de coordinación interinstitucional para una atención más integral.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
2. Difusión	Base: ¿La difusión asegura el acceso a mujeres en zonas rurales o con limitada conectividad?	Parcial	Variable: Cobertura (Parcial) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: El programa utiliza canales diversos de difusión; no obstante, no se asegura una cobertura homogénea entre mujeres en distintos contextos territoriales. Recomendación: Definir metas específicas de cobertura para grupos de mujeres en mayor rezago.
2. Difusión	Adicional: ¿De qué manera se asegura que las convocatorias y avisos lleguen de forma efectiva a mujeres jefas de familia en zonas rurales o indígenas sin acceso a plataformas digitales?	Parcial	Variable: Territorio (Parcial) Fuente: Entrevistas y ROP (Si)	Hallazgo: Aunque existen estrategias como perifoneo y difusión en lengua indígena, su implementación no es sistemática, lo que puede limitar el alcance en mujeres rurales o indígenas. Recomendación: Institucionalizar estrategias de difusión territorial diferenciada.
3. Solicitud	Base: ¿Los requisitos limitan el acceso de mujeres?	Parcial	Variable: Acceso (Parcial) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: Los requisitos no son discriminatorios; sin embargo, pueden implicar barreras indirectas para mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad. Recomendación: Fortalecer los mecanismos de registro presencial asistido, simplificar procesos y priorizar apoyos para mujeres con baja alfabetización digital o en contextos de vulnerabilidad.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
3. Solicitud	Adicional: Durante el registro y levantamiento del CUIS, ¿se han identificado barreras de tiempo o tecnológicas que afecten de manera desproporcionada a las mujeres solicitantes?	Parcial	Variable: Acceso digital (Parcial) Fuente: Entrevista (Si)	Hallazgo: El registro digital puede dificultar la participación de mujeres con baja alfabetización digital o limitaciones de tiempo por cargas de cuidado. Recomendación: Fortalecer módulos de registro asistido y atención presencial.
4. Selección de personas beneficiarias	Base: ¿Los criterios de selección generan sesgos?	Parcial	Variable: Sexo (No) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: Los criterios son claros y no discriminatorios; sin embargo, no se evalúan posibles sesgos indirectos derivados de condiciones socioeconómicas o territoriales. Recomendación: Evaluar periódicamente la equidad en la selección considerando condiciones socioeconómicas.
4.5 Selección de personas beneficiarias	Adicional: ¿El sistema de información del programa permite generar reportes desagregados por género, territorio y condiciones socioeconómicas?	Parcial	Variable: Datos desagregados (No) Fuente: Entrevista (No)	Hallazgo: No se generan reportes desagregados que permitan analizar la selección considerando variables como territorio o nivel de vulnerabilidad. Recomendación: Generar reportes automatizados con variables sociodemográficas.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
5. Producción de los apoyos	Base: ¿El diseño del apoyo considera las necesidades específicas de las mujeres beneficiarias?	Parcial	Variable: Enfoque de género de apoyos (Si) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: El apoyo económico responde a una necesidad general de ingreso; sin embargo, no se identifican criterios diferenciados según condiciones específicas de las mujeres. Recomendación: Considerar criterios diferenciados según nivel de vulnerabilidad o contexto.
5. Producción de los apoyos	Adicional: ¿Se consideran condiciones como violencia, jefatura de hogar o situación socioeconómica en el diseño del apoyo?	Sí	Variable: Acceso (Si) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: No se incorporan de manera explícita variables como jefatura de hogar, condición de violencia o contexto territorial en el diseño del apoyo. Recomendación: Integrar criterios de priorización basados en condiciones de vulnerabilidad.
6. Distribución de apoyos	Base: ¿La distribución de los apoyos garantiza el acceso equitativo para las mujeres beneficiarias?	Sí	Variable: Acceso (Si) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: La dispersión electrónica facilita el acceso al recurso de manera directa y reduce barreras geográficas. Recomendación: Mantener y fortalecer el esquema de distribución digital.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
6. Distribución de apoyos	Adicional: ¿Se contemplan barreras territoriales, tecnológicas o de acceso en la distribución de los apoyos?	Parcial	Variable: Acceso territorial y digital Fuente: Entrevista y ROP (Si)	Hallazgo: Aunque el mecanismo es eficiente, pueden persistir limitaciones en zonas con baja conectividad o en mujeres con bajo uso de tecnología. Recomendación: Complementar con estrategias de apoyo presencial y acompañamiento digital.
7. Entrega de Apoyos	Base: ¿La entrega facilita el acceso a las mujeres?	Sí	Variable: Acceso (Si) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: La entrega mediante transferencias electrónicas reduce barreras de traslado y facilita el acceso a los apoyos. Recomendación: Mantener y fortalecer los mecanismos digitales de entrega.
7. Entrega de Apoyos	Adicional: Considerando las cargas de cuidado de las mujeres, ¿se implementan horarios flexibles o mecanismos de atención preferencial en la entrega de apoyos?	Parcial	Variable: Condiciones de atención (No) Fuente: Entrevista (Si)	Hallazgo: No se identifican medidas específicas que consideren tiempos y responsabilidades de cuidado de las beneficiarias. Recomendación: Implementar horarios flexibles y atención prioritaria.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
8. Seguimiento y Monitoreo	Base: ¿Se monitorea y evalúa el programa con datos desagregados por género?	Parcial	Variable: Sexo (Parcial) Fuente: Documentos (Si)	Hallazgo: El programa contempla la generación de información y seguimiento a través de sistemas informáticos y la MIR; sin embargo, presenta limitaciones en el monitoreo posterior a la entrega y en la atención de incidencias (como bloqueos de tarjetas) con un análisis desagregado por género. Además, no se identifican indicadores específicos que midan estos procesos logísticos desde una perspectiva de género. Recomendación: Se recomienda integrar indicadores en la MIR que permitan medir la eficiencia en la atención de incidencias y el acceso efectivo a los apoyos, así como establecer protocolos que registren y atiendan dichas incidencias con enfoque de género.
8. Seguimiento y Monitoreo	Adicional: Ante casos de tarjetas electrónicas bloqueadas, extraviadas o rechazos en la dispersión financiera, ¿se registran incidencias con enfoque de género?	Parcial	Variable: Incidencias (Si) Fuente: Entrevista (Si)	Hallazgo: Las incidencias se atienden, pero no se analizan considerando condiciones diferenciadas entre mujeres (territorio, vulnerabilidad, acceso tecnológico). Recomendación: Incorporar análisis de incidencias con enfoque en desigualdades entre beneficiarias.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
9. Control Interno	Base: ¿Los mecanismos de control interno (quejas, denuncias, contraloría social) consideran las condiciones diferenciadas de las mujeres beneficiarias?	Parcial	Variable: Acceso (Parcial) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: El programa cuenta con mecanismos de control como la recepción de quejas y denuncias, los Comités de Contraloría Social y la supervisión institucional, los cuales contribuyen a la vigilancia del programa; sin embargo, estos mecanismos no consideran de manera explícita las condiciones diferenciadas de acceso y vulnerabilidad entre las mujeres beneficiarias, lo que puede limitar su uso efectivo. Recomendación: Incorporar criterios de atención que consideren diferencias entre beneficiarias, como nivel educativo, acceso digital o ubicación territorial, para mejorar la accesibilidad a estos mecanismos.

MGP	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
9. Control Interno	Adicional: ¿Existen mecanismos accesibles, seguros y con enfoque de género para que las mujeres presenten quejas o denuncias, especialmente en casos de violencia, discriminación o irregularidades en la operación del programa?	Parcial	Variable: Seguridad y género (No) Fuente: Documento ROP (Si)	Hallazgo: Si bien existen canales formales para presentar quejas (plataformas institucionales, atención en delegaciones), no se identifican protocolos específicos que garanticen accesibilidad, confidencialidad y acompañamiento para mujeres en contextos de vulnerabilidad (por ejemplo, en zonas rurales o con posibles situaciones de violencia). Recomendación: Diseñar e implementar protocolos de atención accesibles y seguros, que incluyan opciones presenciales, comunicación clara, apoyo en el registro de quejas y medidas de confidencialidad, especialmente dirigidas a mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Cédula de valoración de transversalización de la perspectiva de género

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria? (Sí / No / Parcial)	Análisis
1. Diagnóstico con Enfoque de Género: El diagnóstico o documento de diseño identifica cuantitativa y cualitativamente las brechas de género específicas del sector que el programa busca reducir.	Parcial	El programa reconoce explícitamente que existe desigualdad estructural que afecta a las mujeres, particularmente en términos económicos y laborales, y orienta su objetivo a reducir dichas brechas. Sin embargo, el diagnóstico no presenta un análisis robusto con indicadores cuantitativos específicos que permitan dimensionar dichas brechas de manera sistemática.
2. Padrón Desagregado por Sexo: El programa cuenta con un padrón único de beneficiarios o base de datos de beneficiarios que permite identificar de forma automatizada y desagregada el número de mujeres y hombres atendidos.	Sí	El programa cuenta con sistemas de información y padrón de beneficiarias que permiten identificar y registrar a la población atendida. Asimismo, existen elementos de desagregación por sexo en sus bases de datos y reportes operativos, lo que permite el monitoreo de la población objetivo.
3. Acciones Afirmativas u Operación Inclusiva: Existen criterios formales en las Reglas de Operación (ROP) o lineamientos (como puntajes extra, cuotas de género o facilidades de horario) para favorecer el acceso y	Parcial	El programa está dirigido exclusivamente a mujeres en situación de vulnerabilidad, lo cual constituye en sí mismo una acción afirmativa. No obstante, no se identifican en las ROP mecanismos diferenciados más amplios (como flexibilización de horarios, apoyos adicionales o criterios operativos específicos) que faciliten su acceso y

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria? (Sí / No / Parcial)	Análisis
permanencia de las mujeres.		permanencia considerando sus condiciones particulares.
4. Indicadores de Género en la MIR: Existen indicadores de Propósito o Componente en la MIR que miden el impacto del programa en la reducción de brechas de género o, al menos, reportan metas desagregadas por sexo.	Parcial	La MIR incluye desagregación por sexo en algunos indicadores, especialmente a nivel de actividades y componentes; sin embargo, no cuenta con indicadores estratégicos que midan directamente la reducción de brechas de género ni el impacto del programa en la autonomía económica de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Guion de entrevista

Entrevista en modalidad virtual:

1. Verificar que estén presentes todas las personas convocadas y pasar lista de asistencia.
2. Saludo inicial, presentación del equipo evaluador. Solicitar presentación de la persona o personas a entrevistar
3. Mencionar el objetivo de la evaluación y de la entrevista.
4. Mencionar la entrega previa, vía correo electrónico en versión PDF, del Formato de Consentimiento Informado. Recordar objetivo del formato, solicitar permiso para grabar la video llamada y solicitar firma, escaneo y envío del mismo. El evaluador deberá hacer lo correspondiente a manera de acuse.

Recomendación general: Tomar fotografías o capturas de pantalla a lo largo de la entrevista a manera de evidencia

Planeación:

1. Introducción al proceso de planeación
¿Qué áreas o unidades administrativas participan en este proceso?
¿Cuál es su rol específico dentro del proceso de planeación?
2. Desarrollo del proceso (paso a paso)
¿Cómo se elabora o actualiza el diagnóstico del programa? ¿Podría describir el procedimiento?
¿Cuándo fue la última vez que se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?
3. Definición de metas e indicadores

¿Cómo se definen las metas del programa (por ejemplo, número de apoyos o jornadas)?

4. Participación y coordinación institucional

¿La planeación del programa es un proceso institucionalizado? Explique brevemente por qué y qué actores clave (internos y externos) participan.

5. Recursos utilizados en la planeación

¿Qué tipo de recursos (humanos, financieros y tecnológicos) se utilizan en el proceso de planeación y si son suficientes para llevarlo a cabo?

¿Se emplean sistemas informáticos o plataformas para apoyar la planeación y existen limitaciones de recursos que afecten este proceso?

6. Plan de operaciones

¿El programa cuenta con un plan operativo anual vinculado a la planeación estratégica y con asignación de recursos financieros para cumplir sus metas?

7. Valoración del proceso

Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales fortalezas del proceso de planeación del programa?

¿Qué áreas de mejora identificaría?

Difusión

1. Introducción al proceso de difusión

¿Cómo se lleva a cabo el proceso de difusión del programa y en qué momento del ciclo inicia?/ ¿Cuáles son sus principales etapas y su participación dentro de este proceso?

2. Actores involucrados

¿Qué áreas y actores (internos y externos) participan en la difusión y cómo se coordinan?

¿Quién es responsable de la toma de decisiones en comunicación?

3. Desarrollo del proceso

¿Cómo se define la información a difundir, su origen y el momento de difusión?/ ¿Qué actividades se realizan y cómo se validan los contenidos antes de su publicación?

4. Estrategia de comunicación

¿El programa cuenta con una estrategia de comunicación (documentada u operativa) y cuáles son sus elementos principales?

5. Medios y canales de difusión

¿Qué medios, plataformas y materiales se utilizan para la difusión y cómo se seleccionan?

6. Lenguaje y contenido de los mensajes

¿Cómo se define y adapta el contenido de los mensajes para asegurar que sea claro, accesible y adecuado al público objetivo?

7. Recursos utilizados en difusión

¿Qué recursos (humanos, materiales y financieros) se destinan a la difusión y si son suficientes?

8. Valoración del proceso

¿Cuáles son las principales fortalezas, áreas de mejora y cambios necesarios en la difusión del programa?

Solicitud de Apoyos

1. Introducción al proceso de solicitud

¿Podría describir cómo se lleva a cabo el proceso de solicitud de apoyos del programa “Mujer es Poder”?

¿Cuáles son las etapas o pasos que sigue una persona desde que conoce el programa hasta que presenta su solicitud?

2. Claridad y transparencia del proceso

¿Existe un procedimiento formal documentado para la solicitud de apoyos?

¿Este proceso es claro y accesible para la población potencial beneficiaria?

¿Por qué?

3. Requisitos para la solicitud

¿Considera que los requisitos están claramente definidos y comunicados?

¿Se presentan dificultades frecuentes por parte de las solicitantes para cumplir con los requisitos? ¿Cuáles?

4. Recepción de solicitudes

¿Dónde y cómo se reciben las solicitudes de apoyo (oficinas, módulos, en línea, brigadas, etc.)?

¿Los puntos de recepción son suficientes y accesibles para la población objetivo?

¿Cómo se asegura la atención a mujeres en zonas alejadas o con dificultades de acceso?

¿Existen horarios o periodos específicos para la recepción de solicitudes?

5. Mecanismos de registro y revisión

¿Cómo se registran las solicitudes recibidas?

¿Existe un procedimiento definido para validar o rechazar solicitudes?

6. Sistemas informáticos y digitalización

¿Se utilizan sistemas informáticos o plataformas digitales para el registro o seguimiento de solicitudes?

Con base en su experiencia, ¿en qué nivel de digitalización considera que se encuentra el proceso?:

- a) Solo informativo:
- b) Comunicación unidireccional
- c) Transaccional

¿Qué ventajas o limitaciones ha identificado en el uso de herramientas digitales?

7. Recursos utilizados en el proceso

¿Qué tipo de recursos intervienen en el proceso de solicitud (personal, infraestructura, equipos, etc.)?

¿El personal disponible es suficiente para atender la demanda de solicitudes?

¿Existen limitaciones de recursos que afecten la recepción o el trámite de solicitudes?

8. Asesoría a solicitantes

¿Se brinda orientación o asesoría a las personas interesadas en solicitar el apoyo?/ ¿En qué consiste esta asesoría (explicación de requisitos, llenado de formatos, etc.)?

9. Tiempos del proceso

¿Existen tiempos establecidos o estándares para cada etapa del proceso?

10. Valoración del proceso

Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales fortalezas del proceso de solicitud de apoyos?/ ¿Qué acciones propondría para hacerlo más eficiente, accesible o transparente?

Selección de Personas Beneficiarias

1. Proceso general

¿Podría describir el procedimiento que se sigue para la selección de las personas beneficiarias del programa, paso a paso?

2. Metodología y criterios

¿El programa cuenta con una metodología o mecanismo formal para la selección de beneficiarias?

¿Los criterios de selección están claramente definidos, estandarizados y son conocidos por el personal que participa en el proceso?

3. Transparencia e imparcialidad

¿Cómo se asegura que el proceso de selección sea transparente e imparcial?

4. Registro y base de datos

¿Se cuenta con una base de datos que concentre la información de las personas beneficiarias? ¿Qué tipo de información contiene y cómo se integra?

5. Recursos y herramientas

¿Qué recursos (humanos, tecnológicos, sistemas informáticos) se utilizan para llevar a cabo el proceso de selección de beneficiarias?

6. Control, excepciones y mejora del proceso

¿Qué mecanismos existen para atender inconformidades o quejas relacionadas con el proceso de selección de beneficiarias?

Producción o Generación de Apoyos

Planeación de la dispersión de apoyos:

1. ¿Cómo se determina el número de beneficiarias que recibirán el apoyo y el monto a dispersar en cada bimestre?
2. ¿El programa cuenta con mecanismos o herramientas para estimar la demanda y asegurar la cobertura de la población objetivo?

Proceso de dispersión (transferencias electrónicas)

1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de dispersión de los apoyos económicos (por ejemplo: validación de beneficiarias, generación de nómina/padrón, transferencia electrónica)?
2. ¿Qué sistemas informáticos o plataformas se utilizan para realizar las transferencias electrónicas?

Entrega de Apoyos

1. Proceso general

¿Podría describir el proceso completo de entrega de los apoyos económicos del programa, desde que se autoriza el pago hasta que la beneficiaria recibe el recurso?

2. Oportunidad y cumplimiento

¿Los apoyos se entregan en los tiempos establecidos (periodicidad bimestral)?

3. Especificaciones y lineamientos

¿Existen lineamientos o procedimientos establecidos que definan cómo debe realizarse la entrega de los apoyos (validación, dispersión, notificación, etc.)?

4. Mecanismos de entrega (transferencia electrónica)

¿Cómo se asegura que las beneficiarias tengan acceso efectivo a estos mecanismos (por ejemplo, uso de cuentas o tarjetas)?

5. Otros apoyos del programa

Además del apoyo económico, ¿el programa entrega algún otro tipo de apoyo o servicio (por ejemplo: capacitación, jornadas informativas, acompañamiento, asesoría, etc.)?

6. Logística y actualización del proceso

¿El proceso de entrega de apoyos (dispersión electrónica) se revisa o actualiza periódicamente?

7. Accesibilidad para las beneficiarias

¿Se han identificado dificultades relacionadas con el acceso a los apoyos (por ejemplo, falta de bancarización, problemas tecnológicos, ubicación geográfica)?

8. Control y seguimiento de la entrega

¿Existen mecanismos para verificar que las beneficiarias reciben efectivamente el recurso?

9. Valoración del proceso

¿Cuáles considera que son las principales fortalezas del proceso de entrega de apoyos y qué ajustes propondría para mejorar?

Control Interno

1. Mecanismos de verificación

¿Qué mecanismos existen para verificar que los apoyos se entregan conforme a la normativa y llegan a la población beneficiaria correcta?

¿Considera que estos mecanismos son adecuados y suficientes? ¿Por qué?

2. Supervisión y documentación

¿Se generan reportes o documentos que den cuenta de la supervisión de los apoyos entregados? ¿Qué tipo de información contienen?

¿Estos documentos se elaboran de manera sistemática (periódica y estandarizada)?

3. Sistemas y herramientas de control

¿Se utilizan sistemas informáticos o herramientas digitales para apoyar el control y seguimiento de los apoyos? ¿Cuáles?

4. Valoración del proceso

¿Cuáles considera que son las principales fortalezas del sistema de control interno del programa?/ ¿Qué áreas de mejora identifica en este proceso?

Seguimiento a la Población Atendida

1. Proceso general

¿Podría describir cómo se realiza el seguimiento a las beneficiarias del programa una vez que reciben el apoyo?

2. Mecanismos de seguimiento

¿El programa cuenta con mecanismos o herramientas para dar seguimiento a las beneficiarias? ¿Cómo funcionan?

3. Adecuación del seguimiento

Desde su perspectiva, ¿estos mecanismos de seguimiento son adecuados y suficientes? ¿Por qué?

4. Cumplimiento de objetivos del programa

¿Existen herramientas o indicadores que permitan identificar si el programa está logrando su objetivo central (por ejemplo: mejorar la autonomía económica de las mujeres)?

¿Cómo se utiliza esta información para evaluar el desempeño del programa?

5. Satisfacción de beneficiarias

¿El programa cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de las beneficiarias respecto a los apoyos recibidos? (por ejemplo: encuestas, entrevistas, reportes).

6. Quejas, sugerencias y mejora continua

¿Existen canales para que las beneficiarias presenten quejas, sugerencias o comentarios? ¿Cuáles son? BUZÓN EN LA SECRETARÍA/SABBGOB

7. Sistemas y herramientas

¿Se utilizan sistemas informáticos o plataformas para el seguimiento de las beneficiarias? ¿Qué tipo de información se registra?

8. Valoración del proceso

¿Cuáles considera que son las principales fortalezas del proceso de seguimiento a beneficiarias?/ ¿Qué áreas de mejora identifica?

Cierre de la Entrevista

1. Espacio abierto: ¿Desea agregar algún comentario adicional o profundizar en algún tema que considere relevante y que no hayamos abordado?
2. Leer minuta de acuerdos y formalizarla (especialmente cuando en la entrevista se acordó compartir nueva información).
3. Cierre y despedida.